



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio<sup>1</sup>

2023

### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

- **Identificación de la entidad**

Denominación

Asociación Salud Mental Palencia, FEAFES PALENCIA

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

LEY REGULADORA DEL DERECHO A ASOCIACIÓN

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

Registro de Entidades, Servicios y Centros de carácter social de Castilla y León. Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción<sup>4</sup>

CIF

|                     |                         |            |
|---------------------|-------------------------|------------|
| 34.0273S / 34.0108E | 21 de noviembre de 2000 | G-34121046 |
|---------------------|-------------------------|------------|

- **Domicilio de la entidad**

Calle/Plaza

Número

Código Postal

|   |   |       |
|---|---|-------|
| C/ RAMIREZ Nº 4 (ENTRADA POR C/ DOÑA URRACA Nº 9) | 4 | 34005 |
|---|---|-------|

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

|          |          |           |
|----------|----------|-----------|
| PALENCIA | PALENCIA | 979746342 |
|----------|----------|-----------|

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

|  |  |
|--|--|
| <a href="mailto:info@saludmentalpalencia.org">info@saludmentalpalencia.org</a> |  |
|--|--|



## 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>

Constituyen los fines sociales que la Asociación desarrolla los siguientes:

1.- Defender la dignidad de las personas con enfermedad mental y sus familiares, y los derechos que otorga la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y las leyes a todos los ciudadanos sin distinción.

2.- Exhortar a los poderes públicos la remoción de cuantos obstáculos impidan o dificulten la plenitud de los mismos y la realización de una política coherente y efectiva de prevención, educación, tratamiento, rehabilitación, asistencia e integración de dichas personas.

3.- Prestar directamente, o mediante su participación en otras entidades, todo tipo de atenciones y servicios que precisen los colectivos vulnerables de la sociedad, las personas con enfermedad mental y sus familias, en el ámbito territorial de su competencia.

4.- Divulgar y formar conciencia colectiva para que la sociedad respete la participación de las personas con enfermedad mental y sus familias en todos los ámbitos de la vida social.

5.- Proclamar y hacer nuestros, como entidad genuinamente social, los valores de altruismo, la acción solidaria y el voluntariado como parte integrante e irrenunciable de nuestros fines, de acuerdo con lo establecido en la normativa de referencia que regula la acción del voluntariado.

6.- Impulsar acciones de formación y empleo para reforzar la cualificación profesional, las competencias laborales, las habilidades personales y profesionales, así como los factores determinantes para la inserción social y laboral incrementando el nivel de empleabilidad.

7.- Promover actuaciones dirigidas en favor de la igualdad de oportunidades y asistencia a la mujer.

8.- Y, además, los fines que contemplan los Estatutos de la Federación FEAFFES CyL a la que pertenece.

## 3. NÚMERO DE SOCIOS

| Número de personas físicas asociadas | Número de personas jurídicas asociadas | Número total de socios <sup>6</sup> |
|--------------------------------------|--|-------------------------------------|
| 388                                  | 0                                      | 388                                 |

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>

|  |
|--|
|  |
|--|

## 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>

### 4.1. SEPAP

#### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

- Servicio de Estimulación Cognitiva
- Servicio de Habilitación Psicosocial
- Servicio de Habilitación y Terapia Ocupacional

Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>



- Servicio de Estimulación Cognitiva: Tratamiento terapéutico que, por medio de técnicas adecuadas, tiene por finalidad mantener, mejorar, recuperar o recuperar el funcionamiento de alguna o algunas de las capacidades cognitivas superiores (razonamiento, memoria, atención, concentración, lenguaje y similares), de las capacidades funcionales, la conducta y/o la afectividad.

Las actuaciones, se orientan a retrasar, y a ser posible minorar, el deterioro cognitivo, para mantener las habilidades psicosociales necesarias en las actividades de la vida diaria y toma de decisiones.

Se han realizado actuaciones, individuales o en grupo, de estimulación de la memoria, concentración y reducción de la fatiga, atención, razonamiento, abstracción, orientación, lenguaje, funciones ejecutivas, cálculo, lecto-escritura, intervenciones sobre las afasias, etc. Las actuaciones han incluido también información, asesoramiento y apoyo a las familias y/o personas cuidadoras.

Actividades:

- Relajación; técnicas de relajación: muscular, progresiva, respiración profunda, trabajando la concentración y habilidades para el día a día. Se pretende reducir el nivel de activación, tratando de focalizar los pensamientos en actividades concretas del día a día.
  - Taller de Manualidades, Restauración, Dibujo y Entre Costuras; en el que se trabaja la atención, concentración y motricidad fina.
  - Taller de Juegos Cognitivos y Juegos e Ingenio; estimulación de la memoria y trabajo de las capacidades cognitivas como la atención, el lenguaje y la percepción.
  - Actividad de Escritura Creativa, Animación a la lectura, Club de lectura, Revista, Radio y Biblioteca; se trabajan las habilidades lingüísticas, el fomento del hábito de la lectura, la reflexión sobre el proceso de escritura, valorar y compartir ideas y fomentar la capacidad de observación. Se trabaja las capacidades cognitivas como la atención, creatividad, memoria, síntesis o escucha activa, incluyendo destrezas lingüísticas.
  - Taller de Guitarra, Dibujo, Relación-Arte y Espres-Arte; estimula la concentración y la atención sostenida, facilita el aprendizaje, desarrolla la imaginación, la creatividad, la memoria y la capacidad de reflexión.
  - Actividad de Memoria; realizando ejercicios, lectoescritura y cálculo. Se trabajan las capacidades metodológicas como toma de decisiones o síntesis. Actividades que se dirigen a mantener o a mejorar el funcionamiento cognitivo en general mediante ejercicios de memoria, percepción, atención, concentración, lenguaje o funciones ejecutivas como solución de problemas, planificación o razonamiento.
  - Yoga, Meditación y Relajación; trata de minorar el deterioro cognitivo, mantener la atención, la memoria, la orientación, las funciones ejecutivas, las gnosias, las praxias y las habilidades visoespaciales.
  - Abre tu mente y Construyendo Autonomía; fortalecimiento de las capacidades cognitivas a través de aspectos cotidianos como realizar la lista de la compra, mantenerse informado, manejar el dinero o usar los medios de transporte.
  - Buenos días mañaneros y Tertulia; estimulación de determinadas funciones cognitivas como la memoria, la atención, la fluidez verbal y la orientación tiempo-espacial. Se genera un aumento de la confianza en las ejecuciones cognitivas promoviendo una mejora de autoestima.
- Servicio de Habilitación Psicosocial: Conjunto de actuaciones encaminadas a prestar apoyos, transitorios o permanentes, a fin de mejorar las posibilidades de mantenerse en el entorno familiar y social en las condiciones más normalizadas e independientes que sea posible. Se han realizado actuaciones individuales o en grupo, encaminadas a:
    - ❖ Entrenar en habilidades personales y sociales.
    - ❖ Crear estrategias psicoeducativas.
    - ❖ Desarrollar redes sociales y de apoyo en las que participe la familia (escuela de familias, ayuda mutua, y información, asesoramiento y apoyo a las familias y/o personas cuidadoras).
    - ❖ Apoyar la inserción laboral.
    - ❖ La ejecución de dichas actuaciones se ha realizado mediante:
      - ❖ La evaluación funcional de las habilidades de la persona usuaria en relación con las exigencias de su entorno.
      - ❖ El entrenamiento en las habilidades necesarias.
      - ❖ El seguimiento del usuario en los diferentes ambientes de su entorno.
      - ❖ La implicación del usuario y sus familias.

Actividades:



- Cocina y Recetas del Mundo; estimulación del interés por la comida sana y el trabajo en equipo. Se promueve el aseo, la higiene alimentaria y correctos hábitos alimenticios. Se trabaja la compra, la planificación semanal, la comida sana o el protocolo en la mesa.
  - Taller de Ocio, Séptimo Arte, La vuelta al mundo, Historia Interesante o Monólogos y Risas; estudio en grupo de las actividades que ofrece la ciudad como exposiciones, películas o teatro. Ampliación de su red social compartiendo gustos comunes y arte. Trabajo de las habilidades instrumentales fomentando el funcionamiento autónomo.
  - Grupo de Apoyo Mutuo, Grupo Multifamiliar y Grupos de suicidio; Grupos de Ayuda Mutua (GAM), Relación-Arte y Expres-Arte; uso de registros de pensamiento-situación-emoción, identificar pensamientos alternativos, modificación de conductas, solución de problemas, reconocer las emociones, atribuir pensamientos y emociones a otra persona, capacidad de integrar la información con el contexto de una situación y capacidad para reconocer el lenguaje no verbal e integrarlo con el resto de información. Se realizan intervenciones familiares de información, asesoramiento y apoyo a las familias y/o personas cuidadoras. Se identifican conductas de riesgo o se desarrollan acciones formativas sobre salud mental. Se fomentan las habilidades de interacción social como la conversación (saber escuchar, hacer preguntas abiertas, cambiar de tema, terminar conversación), la asertividad (decir no, hacer críticas, recibir críticas, defender derechos) o la expresión de emociones (diferenciar emociones, recibir emociones, expresar emociones).
  - Smartphone (nuevas tecnologías-redes sociales); conocer las redes sociales como elemento de comunicación con capacidad de interactuar con nuestro entorno. Se trabajan las competencias instrumentales, fomentando el uso de las destrezas tecnológicas, habilidades básicas de uso de internet y servicios de la red para el día a día. Se fomenta la conexión con personas de su entorno independientemente de la distancia o el medio de comunicación. Se favorece la participación en el mundo digital generando, nuevos vínculos, creando comunidad o información sobre inserción laboral.
  - Buenos días mañaneros, Tertulia y Feminismo; en el que se comentan noticias de actualidad en grupo, se visibilizan las diferentes realidades que vive la sociedad y se fortalece la igualdad. Se fomentan las habilidades de comunicación como presentarse, saludar, hacer preguntas, conversar, dar opiniones personales, expresar cosas positivas, pedir ayuda...
  - Sensibilización y Feminismo; se concientia a los participantes sobre temas diversos como la salud mental, la salud física, la sexualidad, el feminismo o la diversidad. Promoviendo actitudes de respeto, inclusión, tolerancia, cooperación y solidaridad. Se incentiva la conciencia ciudadana y convivencia en el entorno social y cultural.
  - Información y asesoramiento; proporcionando información general y específica que solicite el usuario. Se informa sobre los recursos sociales y comunitarios a los que puede acceder y se facilita la cumplimentación de solicitudes o documentos en los que el usuario requiera apoyo. Se orienta hacia la elección del recurso que más se adecue a sus necesidades y demandas.
  - Abre tu mente (ABVD), Vida Activa, Construyendo Autonomía, Taller de Cocina y Recetas del Mundo; se proporcionan estrategias que fomenten la buena convivencia en el hogar y entorno familiar a través de una exposición de actitudes adecuadas. Se trabaja la gestión emocional, las habilidades de comunicación y las habilidades de interacción social. Se trabaja el conocimiento, la utilización de servicios de la comunidad, cómo solicitar información en recursos comunitarios, conocer sus recursos o hacer gestiones... Se realizan talleres de habilidades domésticas como formación y entrenamiento en actividades de plancha, lavado y cuidado de la ropa, cocina, calzado, limpieza y cuidado del hogar. Manejo del dinero o planificación del gasto y del ahorro. Habilidades comunitarias como el uso del transporte, locales y servicios públicos o servicios asistenciales. Actuaciones laborales como talleres de formación en búsqueda de empleo, motivación para el empleo o mejora de las habilidades prelaborales.
  - Espacio Comité; grupo de personas que se reúnen semanalmente para realizar propuestas, fomentando su autodeterminación o autonomía en la toma de decisiones, representando al colectivo.
- Servicio de Habilitación y Terapia Ocupacional. Conjunto de intervenciones dirigidas, en función de las necesidades de cada persona, a prevenir o reducir una limitación en la actividad o alteración de la función física, intelectual, sensorial o mental, así como a mantener o mejorar habilidades ya adquiridas, con la finalidad de conseguir el mayor grado posible de autonomía personal, adaptación a su entorno, mejora en la calidad de vida e integración en la vida comunitaria.

Actuaciones: Las actuaciones han estado orientadas preferentemente al desenvolvimiento personal y a la integración en la vida comunitaria y en un entorno normalizado. Se han planificado por un equipo multiprofesional competente para atender a las necesidades de la persona beneficiaria.

Se han centrado en alguna de las siguientes áreas: psicomotora, autonomía personal, así como en las áreas de comunicación, lenguaje, cognitivo-conductual y social.

Actividades:



- Grupos de Ayuda Mutua (GAM), Grupo de Suicidio, Relación-Arte y Espres-Arte; espacio en el que poder compartir con personas que están atravesando una misma situación o momento vital. Fomenta el sentimiento de pertenencia y favorece la expresión de emociones creando vínculos relacionales de amistad y ampliación de su red social.
- Taller de Yoga, Zumba, Deporte, Psicomotricidad o Gimnasia de Mantenimiento; se fomenta la mejorar de la condición física, mejora de la coordinación, el movimiento de las articulaciones o el aumento de la fuerza y resistencia. La finalidad es lograr un acondicionamiento físico general que permita desarrollar las tareas diarias.
- Taller de Ocio y Andarines; aprender a convertir el ocio y el tiempo libre en instrumentos para el enriquecimiento de la vida y crear un sistema saludable de vida con una correcta utilización del tiempo libre. Es un taller participativo, comunicativo y convivencial que descubre el placer de compartir afinidades y proyectos con otros.
- Taller de Música, Guitarra, Séptimo Arte y Radio; disfrutando de una actividad en grupo, favoreciendo la interacción social y el desarrollo de una afición.
- Taller de Cocina y Recetas del Mundo; conocimiento de los beneficios de una cocina saludable, desarrollando una autoestima fortalecida a través de actitudes de aceptación por su entorno, la buena convivencia con el grupo, conocimiento del procesado de los alimentos y la coordinación con los compañeros.
- Taller de Smartphone (nuevas tecnologías y redes sociales); donde se aprende a entender cómo funciona un smartphone e incorporarlo en nuestra vida cotidiana, aprovechando todas sus prestaciones. Se trata de configurar y adaptar el dispositivo a nuestras necesidades.
- Espacio Comité; fomento de pertenencia al grupo y conocimiento de otros servicios y realidades.
- Piscina; Se mejora la condición física y cardiorrespiratoria. Se trabaja la resistencia y fuerza muscular, la coordinación motriz global, el ritmo y la agilidad, además, de potenciar la flexibilidad. Se forja un espacio de relación interpersonal entre las personas, ampliando su red social.
- Abre tu mente (ABVD), Construyendo Autonomía y Vida Activa; se fomentan destrezas en diferentes ámbitos vitales de la vida diaria como el aseo, la vestimenta, una buena alimentación, el cuidado de mascotas, hacer la compra o la gestión económica en el hogar.

## B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>

| Tipo de personal                   | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado                | 13     |
| Personal con contrato de servicios |        |
| Personal voluntario                | 8      |

## C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

107

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad por problemas de salud mental

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>13</sup>

Personas que estén en posesión del certificado de discapacidad por enfermedad mental, en un grado igual o superior al 33%, que tengan solicitada o soliciten la Ley de Dependencia, de 18 a 65 años. La cuota de usuario para participar en estas actividades será de 5 € al mes para una actividad o de 10 € al mes para dos o más actividades, estarán exentas de pago aquellas personas que su situación económica no les permita hacer frente al pago de las cuotas.



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Mínimo 4 horas/mes y máximo 70 horas/mes

#### D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental
- Consecución de logros y objetivos marcados en el Plan Individualizado de Atención (PIA) de cada usuario.
- Aumento de contactos y de coordinación con Entidades de finalidad común públicas y privadas
- Las actividades presenciales se han realizado respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

### 4.2. SEPAP (DELEGACION DE GUARDO)

#### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>14</sup>

SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

Servicios comprendidos en la actividad<sup>15</sup>

- o Servicio de Estimulación Cognitiva
- o Servicio de Habilitación Psicosocial
- o Servicio de Habilitación y Terapia Ocupacional

Breve descripción de la actividad<sup>16</sup>

- o Servicio de Estimulación Cognitiva: Tratamiento terapéutico que, por medio de técnicas adecuadas, tiene por finalidad mantener, mejorar, recuperar o recuperar el funcionamiento de alguna o algunas de las capacidades cognitivas superiores (razonamiento, memoria, atención, concentración, lenguaje y similares), de las capacidades funcionales, la conducta y/o la afectividad.

Las actuaciones, se orientan a retrasar, y a ser posible minorar, el deterioro cognitivo, para mantener las habilidades psicosociales necesarias en las actividades de la vida diaria y toma de decisiones.

Se han realizado actuaciones, individuales o en grupo, de estimulación de la memoria, concentración y reducción de la fatiga, atención, razonamiento, abstracción, orientación, lenguaje, funciones ejecutivas, cálculo, lecto-escritura, intervenciones sobre las afasias, etc. Las actuaciones han incluido también información, asesoramiento y apoyo a las familias y/o personas cuidadoras.

Actividades:



- Taller Yoga. Se fomenta la mejorar de la condición física, mejora de la coordinación, el movimiento de las articulaciones o el aumento de la fuerza y resistencia. La finalidad es lograr un acondicionamiento físico general que permita desarrollar las tareas diarias.
- Taller Juegos y lógica: estimulación corporal, cognitiva y mejora de las funciones ejecutivas a través de juegos lúdicos. Además de la estimulación de estas funciones el objetivo final de la actividad es la mejora de las relaciones sociales entre los miembros del grupo y ofrecer nuevas alternativas de ocio tanto de manera individual como grupal. Se realiza a través de juegos de mesa, juegos de música y movimiento o juegos con los que trabajamos a nivel cognitivo sin necesidad de material.
- Taller MentalizARTE. En el que se trabaja la atención, concentración y motricidad fina. Ampliación de su red social compartiendo gustos comunes y arte. Trabajo de las habilidades instrumentales fomentando el funcionamiento autónomo.
- Taller Actívate: actividades y juegos destinados a mantener y mejorar las capacidades cognitivas mediante el trabajo de funciones ejecutivas, memoria, lenguaje, razonamiento o solución de problemas. Se trabaja tanto de forma individual como grupal para estimular la capacidad cognitiva de los participantes.
- Taller El arte del saber: aprendizaje y comprensión de diferentes temas de interés general trabajados a través de presentaciones, música, fichas o sesiones de conversación y debate. La selección de los temas se lleva a cabo en función de los gustos y preferencias del grupo además de trabajar fechas señaladas del año
- Servicio de Habilitación Psicosocial: Conjunto de actuaciones encaminadas a prestar apoyos, transitorios o permanentes, a fin de mejorar las posibilidades de mantenerse en el entorno familiar y social en las condiciones más normalizadas e independientes que sea posible. Se han realizado actuaciones individuales o en grupo, encaminas a:
  - Taller Paseos Saludables. Aprender a convertir el ocio y el tiempo libre en instrumentos para el enriquecimiento de la vida y crear un sistema saludable de vida con una correcta utilización del tiempo libre. Es un taller participativo, comunicativo y convivencial que descubre el placer de compartir afinidades y proyectos con otros.
  - Taller Cocina: estimulación del interés por la comida sana y el trabajo en equipo. Se promueve el aseo, la higiene alimentaria y correctos hábitos alimenticios. Se trabaja la compra, la planificación semanal, la comida sana o el protocolo en la mesa.
  - Taller Informática: conocer las redes sociales como elemento de comunicación con capacidad de interactuar con nuestro entorno. Se trabajan las competencias instrumentales, fomentando el uso de las destrezas tecnológicas, habilidades básicas de uso de internet y servicios de la red para el día a día. Se fomenta la conexión con personas de su entorno independientemente de la distancia o el medio de comunicación. Se favorece la participación en el mundo digital generando, nuevos vínculos, creando comunidad o información sobre inserción laboral.
  - Taller Yoga: trata de minorar el deterioro cognitivo, mantener la atención, la memoria, la orientación, las funciones ejecutivas, las gnosias, las praxias y las habilidades visoespaciales.
  - Taller Terapia con animales: Mejora las habilidades motoras, de equilibrio y coordinación. Reduce el estrés y la frecuencia cardíaca. Aumenta la autoestima reduciendo además la ansiedad y depresión. Mejora el control de impulsos y fomenta la socialización.
  - Taller Grupo de Ayuda Mutua: espacio en el que poder compartir con personas que están atravesando una misma situación o momento vital. Fomenta el sentimiento de pertenencia y favorece la expresión de emociones creando vínculos relacionales de amistad y ampliación de su red social.
  - Información y asesoramiento: proporcionando información general y específica que solicite el usuario. Se informa sobre los recursos sociales y comunitarios a los que puede acceder y se facilita la cumplimentación de solicitudes o documentos en los que el usuario requiera apoyo. Se orienta hacia la elección del recurso que más se adecue a sus necesidades y demandas.
- Servicio de Habilitación y Terapia Ocupacional. Conjunto de intervenciones dirigidas, en función de las necesidades de cada persona, a prevenir o reducir una limitación en la actividad o alteración de la función física, intelectual, sensorial o mental, así como a mantener o mejorar habilidades ya adquiridas, con la finalidad de conseguir el mayor grado posible de autonomía personal, adaptación a su entorno, mejora en la calidad de vida



e integración en la vida comunitaria.

Actuaciones: Las actuaciones han estado orientadas preferentemente al desenvolvimiento personal y a la integración en la vida comunitaria y en un entorno normalizado. Se han planificado por un equipo multiprofesional competente para atender a las necesidades de la persona beneficiaria.

Se han centrado en alguna de las siguientes áreas: psicomotora, autonomía personal, así como en las áreas de comunicación, lenguaje, cognitivo-conductual y social.

Actividades:

- Taller Paseos Saludables: aprender a convertir el ocio y el tiempo libre en instrumentos para el enriquecimiento de la vida y crear un sistema saludable de vida con una correcta utilización del tiempo libre. Es un taller participativo, comunicativo y convivencial que descubre el placer de compartir afinidades y proyectos con otros.
- Taller Cocina: estimulación del interés por la comida sana y el trabajo en equipo. Se promueve el aseo, la higiene alimentaria y correctos hábitos alimenticios. Se trabaja la compra, la planificación semanal, la comida sana o el protocolo en la mesa.
- Taller Informática: conocer las redes sociales como elemento de comunicación con capacidad de interactuar con nuestro entorno. Se trabajan las competencias instrumentales, fomentando el uso de las destrezas tecnológicas, habilidades básicas de uso de internet y servicios de la red para el día a día. Se fomenta la conexión con personas de su entorno independientemente de la distancia o el medio de comunicación. Se favorece la participación en el mundo digital generando, nuevos vínculos, creando comunidad o información sobre inserción laboral.
- Taller Yoga: se fomenta la mejorar de la condición física, mejora de la coordinación, el movimiento de las articulaciones o el aumento de la fuerza y resistencia. La finalidad es lograr un acondicionamiento físico general que permita desarrollar las tareas diarias.
- Taller Terapia con animales: Mejora las habilidades motoras, de equilibrio y coordinación. Reduce el estrés y la frecuencia cardíaca. Aumenta la autoestima reduciendo además la ansiedad y depresión. Mejora el control de impulsos y fomenta la socialización.
- Taller Grupo de Ayuda Mutua: uso de registros de pensamiento-situación-emoción, identificar pensamientos alternativos, modificación de conductas, solución de problemas, reconocer las emociones, atribuir pensamientos y emociones a otra persona, capacidad de integrar la información con el contexto de una situación y capacidad para reconocer el lenguaje no verbal e integrarlo con el resto de información. Se realizan intervenciones familiares de información, asesoramiento y apoyo a las familias y/o personas cuidadoras. Se identifican conductas de riesgo o se desarrollan acciones formativas sobre salud mental. Se fomentan las habilidades de interacción social como la conversación (saber escuchar, hacer preguntas abiertas, cambiar de tema, terminar conversación), la asertividad (decir no, hacer críticas, recibir críticas, defender derechos) o la expresión de emociones (diferenciar emociones, recibir emociones, expresar emociones).
- Taller Huerto Terapéutico: los objetivos que se buscan es mejorar la salud física y psíquica. Crear responsabilidad el grupo, crear tareas creativas y forma de fomentar una alimentación saludable. Además, se crea una función de orientación espacial y laboral. La función terapéutica estimula la movilidad, la capacidad de atención y la voluntad de mejorar. Favoreciendo, además, los hábitos alimentarios.

## B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>17</sup>

| Tipo de personal                   | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado                | 8      |
| Personal con contrato de servicios |        |
| Personal voluntario                | 0      |

## C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

30





Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad por problemas de salud mental

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>18</sup>

Personas que estén en posesión del certificado de discapacidad por enfermedad mental, en un grado igual o superior al 33%, que tengan solicitada o soliciten la Ley de Dependencia, de 18 a 65 años. El servicio es gratuito.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Mínimo 4 horas/mes y máximo 70 horas/mes

#### **D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental
- Consecución de logros y objetivos marcados en el Plan Individualizado de Atención (PIA) de cada usuario.
- Aumento de contactos y de coordinación con Entidades de finalidad común públicas y privadas
- Las actividades presenciales se han realizado respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

### **4.3. SEPAP (DELEGACION DE AGUILAR)**

#### **A. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>19</sup>

SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

Servicios comprendidos en la actividad<sup>20</sup>

- o Servicio de Estimulación Cognitiva
- o Servicio de Habilitación Psicosocial
- o Servicio de Habilitación y Terapia Ocupacional

Breve descripción de la actividad<sup>21</sup>

- o Servicio de Estimulación Cognitiva: Tratamiento terapéutico que, por medio de técnicas adecuadas, tiene por finalidad mantener, mejorar, recuperar o recuperar el funcionamiento de alguna o algunas de las capacidades cognitivas superiores (razonamiento, memoria, atención, concentración, lenguaje y similares), de las capacidades funcionales, la conducta y/o la afectividad.

Las actuaciones, se orientan a retrasar, y a ser posible minorar, el deterioro cognitivo, para mantener las habilidades psicosociales necesarias en las actividades de la vida diaria y toma de decisiones.



Se han realizado actuaciones, individuales o en grupo, de estimulación de la memoria, concentración y reducción de la fatiga, atención, razonamiento, abstracción, orientación, lenguaje, funciones ejecutivas, cálculo, lecto-escritura, intervenciones sobre las afasias, etc. Las actuaciones han incluido también información, asesoramiento y apoyo a las familias y/o personas cuidadoras.

Actividades:

- Taller Actívale: Actividades y juegos destinados a mantener y mejorar las capacidades cognitivas mediante el trabajo de funciones ejecutivas, memoria, lenguaje, razonamiento o solución de problemas. Se trabaja tanto de forma individual como grupal para estimular la capacidad cognitiva de los participantes.
  - Taller Salud y Bienestar: se proporcionan estrategias que fomenten la buena convivencia en el hogar y entorno familiar a través de una exposición de actitudes adecuadas. Se trabaja la gestión emocional, las habilidades de comunicación y las habilidades de interacción social. Se trabaja el conocimiento, la utilización de servicios de la comunidad, cómo solicitar información en recursos comunitarios, conocer sus recursos o hacer gestiones
  - Taller MentalizArte: En el que se trabaja la atención, concentración y motricidad fina. Ampliación de su red social compartiendo gustos comunes y arte. Trabajo de las habilidades instrumentales fomentando el funcionamiento autónomo.
- .
- Servicio de Habilitación Psicosocial: Conjunto de actuaciones encaminadas a prestar apoyos, transitorios o permanentes, a fin de mejorar las posibilidades de mantenerse en el entorno familiar y social en las condiciones más normalizadas e independientes que sea posible.

Se realizarán actuaciones individuales o en grupo, encaminas a:

- ❖ Entrenar en habilidades personales y sociales.
- ❖ Crear estrategias psicoeducativas.
- ❖ Desarrollar redes sociales y de apoyo en las que participe la familia (escuela de familias, ayuda mutua, y información, asesoramiento y apoyo a las familias y/o personas cuidadoras).
- ❖ Apoyar la inserción laboral.

La ejecución de dichas actuaciones se realizará mediante:

- ❖ La evaluación funcional de las habilidades de la persona usuaria en relación con las exigencias de su entorno.
- ❖ El entrenamiento en las habilidades necesarias.
- ❖ El seguimiento del usuario en los diferentes ambientes de su entorno.
- ❖ La implicación del usuario y su familia.

Los talleres desarrollados son para cumplir los objetivos del Servicio son:

- Taller Tertulias Literarias: se trabajan las habilidades lingüísticas, el fomento del hábito de la lectura, la reflexión sobre el proceso de escritura, valorar y compartir ideas y fomentar la capacidad de observación. Se trabaja las capacidades cognitivas como la atención, creatividad, memoria, síntesis o escucha activa, incluyendo destrezas lingüísticas.
- Taller Tics: conocer las redes sociales como elemento de comunicación con capacidad de interactuar con nuestro entorno. Se trabajan las competencias instrumentales, fomentando el uso de las destrezas tecnológicas, habilidades básicas de uso de internet y servicios de la red para el día a día. Se fomenta la conexión con personas de su entorno independientemente de la distancia o el medio de comunicación. Se favorece la participación en el mundo digital generando, nuevos vínculos, creando comunidad o información sobre inserción laboral.
- Taller Ocio: aprender a convertir el ocio y el tiempo libre en instrumentos para el enriquecimiento de la vida y crear un sistema saludable de vida con una correcta utilización del tiempo libre. Es un taller participativo, comunicativo y convivencial que descubre el placer de compartir afinidades y proyectos con otros.
- Información y asesoramiento: proporcionando información general y específica que solicite el usuario. Se informa sobre los recursos sociales y comunitarios a los que puede acceder y se facilita la cumplimentación de solicitudes o documentos en los que el usuario requiera apoyo. Se orienta hacia la elección del recurso que más se adecue a sus necesidades y demandas.

- Servicio de Habilitación y Terapia Ocupacional. Conjunto de intervenciones dirigidas, en función de las



necesidades de cada persona, a prevenir o reducir una limitación en la actividad o alteración de la función física, intelectual, sensorial o mental, así como a mantener o mejorar habilidades ya adquiridas, con la finalidad de conseguir el mayor grado posible de autonomía personal, adaptación a su entorno, mejora en la calidad de vida e integración en la vida comunitaria.

Actuaciones: Las actuaciones han estado orientadas preferentemente al desenvolvimiento personal y a la integración en la vida comunitaria y en un entorno normalizado. Se han planificado por un equipo multiprofesional competente para atender a las necesidades de la persona beneficiaria.

Se han centrado en alguna de las siguientes áreas: psicomotora, autonomía personal, así como en las áreas de comunicación, lenguaje, cognitivo-conductual y social.

Actividades:

- Taller Huerto terapéutico: los objetivos que se buscan es mejorar la salud física y psíquica. Crear responsabilidad el grupo, crear tareas creativas y forma de fomentar una alimentación saludable. Además, se crea una función de orientación espacial y laboral. La función terapéutica estimula la movilidad, la capacidad de atención y la voluntad de mejorar. Favoreciendo, además, los hábitos alimentarios.
- Taller Tics: conocer las redes sociales como elemento de comunicación con capacidad de interactuar con nuestro entorno. Se trabajan las competencias instrumentales, fomentando el uso de las destrezas tecnológicas, habilidades básicas de uso de internet y servicios de la red para el día a día. Se fomenta la conexión con personas de su entorno independientemente de la distancia o el medio de comunicación. Se favorece la participación en el mundo digital generando, nuevos vínculos, creando comunidad o información sobre inserción laboral.
- Servicio de Promoción, Mantenimiento y Recuperación de la Autonomía Personal. Conjunto de intervenciones orientadas a mantener o mejorar la capacidad para realizar las AVD, evitar la aparición de limitaciones en la actividad, deficiencias o déficits secundarios y potenciar el desarrollo personal y la integración social. Todo ello con el fin de alcanzar el mayor nivel de autonomía y calidad de vida. Las actuaciones que con carácter general se desarrollen estarán enfocadas al mantenimiento de las personas en su entorno físico y relacional. Podrán abarcar, al menos, alguno o varios de los siguientes aspectos:
  - ❖ Asesoramiento y entrenamiento en el uso de productos y tecnologías de apoyo.
  - ❖ Asesoramiento sobre adaptación funcional de la vivienda.
  - ❖ Información sobre técnicas de conservación de energía, economía articular e higiene postural.
  - ❖ Educación y entrenamiento en el manejo de prótesis y órtesis para la vida diaria.
  - ❖ Valoración de la necesidad de adaptaciones del entorno doméstico, ocupacional y ocio en el que se desenvuelven habitualmente las personas, así como asesoramiento y en caso preciso, entrenamiento.
  - ❖ Entrenamiento para la integración familiar, comunitaria y social.
  - ❖ Orientación para la organización eficaz de las actividades de la vida diaria.
  - ❖ Asesoramiento, entrenamiento y apoyo a las personas cuidadoras para la aplicación de las actuaciones anteriormente descritas

## B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>22</sup>

| Tipo de personal                   | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado                | 4      |
| Personal con contrato de servicios |        |
| Personal voluntario                | 0      |

## C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

22

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad por problemas de salud mental



Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>23</sup>

Personas que estén en posesión del certificado de discapacidad por enfermedad mental, en un grado igual o superior al 33%, que tengan solicitada o soliciten la Ley de Dependencia, de 18 a 65 años. El servicio es gratuito.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Mínimo 4 horas/mes y máximo 70 horas/mes

#### D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental
- Consecución de logros y objetivos marcados en el Plan Individualizado de Atención (PIA) de cada usuario.
- Aumento de contactos y de coordinación con Entidades de finalidad común públicas y privadas
- Las actividades presenciales se han realizado respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

### 4.4. PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS

#### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

- INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN.
- APOYO ESPECIALIZADO
- RESPIRO FAMILIAR.
- ATENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUALIZADA

Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

- Información, orientación y formación: Conjunto de actuaciones destinadas a ofrecer a las familias y/o cuidadores principales información, formación, asesoramiento y apoyo para mejorar su capacidad de manejo de la enfermedad mental, contribuyendo con ello a promover la autonomía personal de las personas con enfermedad mental y contribuir a mejorar su calidad de vida.

Actividades:

- Información sobre enfermedad mental, grave o prolongada, causas, diagnóstico, tratamientos.
- Orientación sobre recursos para Personas con Enfermedad Mental: Centros especializados, viviendas apoyadas



y demás recursos al uso.

- Información y gestión de ayudas, prestaciones, pensiones, para Personas con Enfermedad Mental.
- Atención directa de demandas y solicitudes.
- Información sobre la Asociación y todos los Programas que se llevan a cabo.

- Apoyo especializado: Conjunto de actuaciones dirigidas a concienciar a las familias de su papel como agentes de cambio, rehabilitación y normalización de las personas con enfermedad mental, a contribuir a la comprensión de las familias de los aspectos relacionados con las enfermedades mentales, a mejorar las habilidades de los familiares para afrontar el estrés y los problemas, a modificar los estilos de afrontamiento no eficaces, reduciéndose así el impacto de los acontecimientos y el nivel de estrés familiar, y mejorando la capacidad de solución de problemas y en definitiva, dirigidas a mejorar la comunicación y el clima intrafamiliar y crear una alianza de trabajo productiva para la rehabilitación del usuario, entre las familias y los profesionales.

Actividades:

- Evaluaciones terapéuticas
- Entrevista personal, aplicación de cuestionarios, inventarios y escalas
- Análisis funcional de los casos
- Intervención terapéutica
- Terapia cognitiva: Técnicas
- Técnicas del control de la activación
- Entrenamiento en habilidades sociales
- Técnicas de modificación de conducta
- Técnicas de resolución de problemas
- Psicoeducación: afectivo-sexual, tóxicos, enfermedad y medicación.

- Respiro familiar: Intervención dirigida a favorecer el incremento de la red social de la familia, promocionando el asociacionismo y los grupos de ayuda mutua y a prevenir situaciones de crisis personal y/o familiar, evitando el deterioro familiar y favoreciendo la permanencia en su entorno.

Actividades:

- Salidas lúdico-culturales por la capital Palentina:

- Atención psicológica individualizada: Conjunto de intervenciones dirigidas a ofrecer orientación psicológica tanto a las personas que padecen enfermedad mental como a sus familiares o allegados, con el fin de ofrecer apoyo y facilitar el abordaje de la enfermedad y las complicaciones emocionales y conductuales generadas por ésta.

Actividades:

- Atención directa por parte de la psicóloga a todos los familiares que lo soliciten el servicio.
- Atención directa por parte de la psicóloga a todos los usuarios que soliciten el servicio.
- Sesiones familiares para identificar dificultades y conflictos dentro de la unidad familiar, ya sea causados por la enfermedad o bien por otros factores o situaciones preexistentes. Se presentan y se practican las técnicas de solución de conflictos y problemas y se desarrollan habilidades saludables de comunicación a través de ejercicios específicos.

## **B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>**



| Tipo de personal                   | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado                | 1      |
| Personal con contrato de servicios |        |
| Personal voluntario                | 1      |

### C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

26

Clases de beneficiarios/as:

Familiares de personas diagnosticadas de problemas de salud mental

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>24</sup>

Ser familiar de alguna persona que tenga diagnosticada enfermedad mental

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Mínimo 4 horas/mes y máximo 10 horas/mes

### D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Reducción de situaciones familiares de estrés
- Reducción de nº de ingresos hospitalarios al año
- Reducción del nº de situaciones conflictivas
- Incremento del nº de personas que participan en grupos de ayuda mutua
- Conocimiento de otros recursos sociales y sanitarios de ayuda
- Mayor conocimiento de las enfermedades y de los síntomas de recaída.
- Las actividades presenciales se han realizado respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

## 4.5. PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS (DELEGACION GUARDO)

### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS



Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

- INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN.
- APOYO ESPECIALIZADO
- RESPIRO FAMILIAR.
- ATENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUALIZADA

Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

- Información, orientación y formación: Conjunto de actuaciones destinadas a ofrecer a las familias y/o cuidadores principales información, formación, asesoramiento y apoyo para mejorar su capacidad de manejo de la enfermedad mental, contribuyendo con ello a promover la autonomía personal de las personas con enfermedad mental y contribuir a mejorar su calidad de vida.

Actividades:

- Información sobre enfermedad mental, grave o prolongada, causas, diagnóstico, tratamientos.
- Orientación sobre recursos para Personas con Enfermedad Mental: Centros especializados, viviendas apoyadas y demás recursos al uso.
- Información y gestión de ayudas, prestaciones, pensiones, para Personas con Enfermedad Mental.
- Atención directa de demandas y solicitudes.
- Información sobre la Asociación y todos los Programas que se llevan a cabo.

- Apoyo especializado: Conjunto de actuaciones dirigidas a concienciar a las familias de su papel como agentes de cambio, rehabilitación y normalización de las personas con enfermedad mental, a contribuir a la comprensión de las familias de los aspectos relacionados con las enfermedades mentales, a mejorar las habilidades de los familiares para afrontar el estrés y los problemas, a modificar los estilos de afrontamiento no eficaces, reduciéndose así el impacto de los acontecimientos y el nivel de estrés familiar, y mejorando la capacidad de solución de problemas y en definitiva, dirigidas a mejorar la comunicación y el clima intrafamiliar y crear una alianza de trabajo productiva para la rehabilitación del usuario, entre las familias y los profesionales.

Actividades:

- Evaluaciones terapéuticas
- Entrevista personal, aplicación de cuestionarios, inventarios y escalas
- Análisis funcional de los casos
- Intervención terapéutica
- Terapia cognitiva: Técnicas
- Técnicas del control de la activación
- Entrenamiento en habilidades sociales
- Técnicas de modificación de conducta
- Técnicas de resolución de problemas
- Psicoeducación: afectivo-sexual, tóxicos, enfermedad y medicación.

- Respiro familiar: Intervención dirigida a favorecer el incremento de la red social de la familia, promocionando el asociacionismo y los grupos de ayuda mutua y a prevenir situaciones de crisis personal y/o familiar, evitando el deterioro familiar y favoreciendo la permanencia en su entorno.



Actividades:

- Salidas lúdico-culturales por la capital Palentina:
- Atención psicológica individualizada: Conjunto de intervenciones dirigidas a ofrecer orientación psicológica tanto a las personas que padecen enfermedad mental como a sus familiares o allegados, con el fin de ofrecer apoyo y facilitar el abordaje de la enfermedad y las complicaciones emocionales y conductuales generadas por ésta.

Actividades:

- Atención directa por parte de la psicóloga a todos los familiares que lo soliciten el servicio.
- Atención directa por parte de la psicóloga a todos los usuarios que soliciten el servicio.
- Sesiones familiares para identificar dificultades y conflictos dentro de la unidad familiar, ya sea causados por la enfermedad o bien por otros factores o situaciones preexistentes. Se presentan y se practican las técnicas de solución de conflictos y problemas y se desarrollan habilidades saludables de comunicación a través de ejercicios específicos.

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>

| Tipo de personal                   | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado                | 3      |
| Personal con contrato de servicios |        |
| Personal voluntario                | 0      |

### C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

25

Clases de beneficiarios/as:

Familiares de personas diagnosticadas de problemas de salud mental

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>25</sup>

Ser familiar de alguna persona que tenga diagnosticada enfermedad mental

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Mínimo 4 horas/mes y máximo 10 horas/mes

### D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Reducción de situaciones familiares de estrés
- Reducción de nº de ingresos hospitalarios al año
- Reducción del nº de situaciones conflictivas
- Incremento del nº de personas que participan en grupos de ayuda mutua
- Conocimiento de otros recursos sociales y sanitarios de ayuda





- Mayor conocimiento de las enfermedades y de los síntomas de recaída.
- Las actividades presenciales se han realizado respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

#### 4.6. PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS (DELEGACION AGUILAR)

##### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

- INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN.
- APOYO ESPECIALIZADO
- RESPIRO FAMILIAR.
- ATENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUALIZADA

Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

- Información, orientación y formación: Conjunto de actuaciones destinadas a ofrecer a las familias y/o cuidadores principales información, formación, asesoramiento y apoyo para mejorar su capacidad de manejo de la enfermedad mental, contribuyendo con ello a promover la autonomía personal de las personas con enfermedad mental y contribuir a mejorar su calidad de vida.

Actividades:

- Información sobre enfermedad mental, grave o prolongada, causas, diagnóstico, tratamientos.
- Orientación sobre recursos para Personas con Enfermedad Mental: Centros especializados, viviendas apoyadas y demás recursos al uso.
- Información y gestión de ayudas, prestaciones, pensiones, para Personas con Enfermedad Mental.
- Atención directa de demandas y solicitudes.
- Información sobre la Asociación y todos los Programas que se llevan a cabo.

- Apoyo especializado: Conjunto de actuaciones dirigidas a concienciar a las familias de su papel como agentes de cambio, rehabilitación y normalización de las personas con enfermedad mental, a contribuir a la comprensión de las familias de los aspectos relacionados con las enfermedades mentales, a mejorar las habilidades de los familiares para afrontar el estrés y los problemas, a modificar los estilos de afrontamiento no eficaces, reduciéndose así el impacto de los acontecimientos y el nivel de estrés familiar, y mejorando la capacidad de solución de problemas y en definitiva, dirigidas a mejorar la comunicación y el clima intrafamiliar y crear una alianza de trabajo productiva para la rehabilitación del usuario, entre las familias y los profesionales.

Actividades:



- Evaluaciones terapéuticas
  - Entrevista personal, aplicación de cuestionarios, inventarios y escalas
  - Análisis funcional de los casos
  - Intervención terapéutica
  - Terapia cognitiva: Técnicas
  - Técnicas del control de la activación
  - Entrenamiento en habilidades sociales
  - Técnicas de modificación de conducta
  - Técnicas de resolución de problemas
  - Psicoeducación: afectivo-sexual, tóxicos, enfermedad y medicación.
- Respiro familiar: Intervención dirigida a favorecer el incremento de la red social de la familia, promocionando el asociacionismo y los grupos de ayuda mutua y a prevenir situaciones de crisis personal y/o familiar, evitando el deterioro familiar y favoreciendo la permanencia en su entorno.
- Actividades:
- Salidas lúdico-culturales por la capital Palentina:
- Atención psicológica individualizada: Conjunto de intervenciones dirigidas a ofrecer orientación psicológica tanto a las personas que padecen enfermedad mental como a sus familiares o allegados, con el fin de ofrecer apoyo y facilitar el abordaje de la enfermedad y las complicaciones emocionales y conductuales generadas por ésta.
- Actividades:
- Atención directa por parte de la psicóloga a todos los familiares que lo soliciten el servicio.
  - Atención directa por parte de la psicóloga a todos los usuarios que soliciten el servicio.
  - Sesiones familiares para identificar dificultades y conflictos dentro de la unidad familiar, ya sea causados por la enfermedad o bien por otros factores o situaciones preexistentes. Se presentan y se practican las técnicas de solución de conflictos y problemas y se desarrollan habilidades saludables de comunicación a través de ejercicios específicos.

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>

| Tipo de personal                   | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado                | 4      |
| Personal con contrato de servicios |        |
| Personal voluntario                | 0      |

### C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

12

Clases de beneficiarios/as:

Familiares de personas diagnosticadas de problemas de salud mental



Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>26</sup>

Ser familiar de alguna persona que tenga diagnosticada enfermedad mental

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Mínimo 4 horas/mes y máximo 10 horas/mes

#### D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Reducción de situaciones familiares de estrés
- Reducción de nº de ingresos hospitalarios al año
- Reducción del nº de situaciones conflictivas
- Incremento del nº de personas que participan en grupos de ayuda mutua
- Conocimiento de otros recursos sociales y sanitarios de ayuda
- Mayor conocimiento de las enfermedades y de los síntomas de recaída.
- Las actividades presenciales se han realizado respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

### 4.7. VIVIENDAS APOYADAS

#### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>27</sup>

PROGRAMA DE APOYO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL EN VIVIENDAS

Servicios comprendidos en la actividad<sup>28</sup>

- o ALOJAMIENTO
- o APOYO A LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y AUTONOMÍA PERSONAL

Breve descripción de la actividad<sup>29</sup>

- o Alojamiento: Servicio destinado a facilitar un sistema de alojamiento alternativo al medio familiar, a personas con discapacidad que, por razón de su enfermedad mental, presentan algunas dificultades para cubrir autónomamente sus necesidades de alojamiento y soporte, porque no disponen de medios, no tienen familia o esta no puede atenderles y a maximizar la autonomía personal y social de cada usuario.

Servicios:

- Dos viviendas alquiladas, una de ellas situada en [REDACTED] cuenta con 128 m<sup>2</sup> construidos y 118 m<sup>2</sup> útiles, distribuidos en cuatro habitaciones, cocina con terraza, salón y dos cuartos de baño y la otra situada [REDACTED].



distribuidos en cuatro habitaciones, cocina, salón con terraza y dos cuartos de baño.

- Una vivienda cedida por el Excmo. Ayuntamiento de Palencia, situada en [REDACTED] cuenta con 136 m<sup>2</sup> construidos y 100 m<sup>2</sup> útiles distribuidos en cuatro habitaciones, cocina con terraza, salón con terraza y dos cuartos de baño.
- Apoyo a la integración social y autonomía personal: Conjunto de actividades destinadas a promover y potenciar la integración comunitaria, apoyando su funcionamiento social, a evitar procesos de deterioro, abandono y exclusión social, a crear o reforzar los lazos afectivos y la estabilidad emocional incrementando la cohesión de grupo, apoyo mutuo y solidaridad a través de la convivencia, a mejorar las relaciones interpersonales estableciendo relaciones significativas en la comunidad y a apoyar a las familias, mejorando sus capacidades y recursos y promoviendo la mejora en su calidad de vida.

Actividades:

- Programa de acceso y adaptación de la vivienda.
- Programa de autocuidado y actividades básicas: Aseo personal, vestido y cuidado de la propia imagen. Psicoeducación y Educación para la salud. Adherencia a la medicación. Hábitos de vida saludable.
- Programa de autonomía doméstica y actividades instrumentales: Su objetivo es organizar un estilo de vida y convivencia lo más normalizado posible con la implicación y participación activa de los residentes en el funcionamiento del piso, siempre bajo la supervisión y el apoyo del personal.
- Conforme al nivel de autonomía de cada usuario se ha organizado el manejo del dinero, las tareas de limpieza y cuidado de las habitaciones, así como de la ropa y demás pertenencias. Se han establecido turnos de colaboración para la limpieza de espacios comunes, realización de compras, lavado de ropa, etc...
- Programa de preparación para la convivencia: Habilidades de convivencia y resolución de conflictos. Tutorías individuales y reuniones grupales. Intervención en situación de crisis
- Programa de soporte y apoyo social: Actividades de ocio y tiempo libre. Apoyo en la realización de trámites y gestiones burocráticas. Apoyo y aseguramiento de la asistencia a citas médicas. Seguimiento de la integración en la comunidad y apoyo para la utilización de recursos. Seguimiento de la actividad rehabilitadora, formativa, ocupacional o laboral desempeñada.
- Programa de intervención familiar: Información y asesoramiento familiar. Promoción de las redes informales de apoyo
- Programa de mejora continua de la calidad de los servicios dispensados
- Se ha realizado una evaluación funcional de cada residente tras su ingreso que ha incluido las siguientes áreas: autocuidado, salud, relaciones sociales y familiares, autonomía económica y capacitación, autonomía doméstica, convivencia en integración social, ocio y tiempo libre.
- Se ha diseñado un Plan de Atención Individual, de manera coordinada con todos los dispositivos de referencia para el tratamiento y seguimiento clínico de cada persona, así como aquellos de carácter rehabilitador, ocupacional o laboral en los que pueda participar.
- En el diseño del Plan de Atención Individual han intervenido los propios usuarios aportando sus demandas y expectativas en relación con el proyecto de vida que desean desarrollar y los apoyos que precisan para ello.

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>30</sup>**

| Tipo de personal                   | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado                | 9      |
| Personal con contrato de servicios |        |
| Personal voluntario                | 0      |

**C. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:



16

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad con diagnóstico de problemas de salud mental

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>31</sup>

Personas que estén en posesión del certificado de discapacidad por problemas de salud mental, en un grado igual o superior al 33%, que tengan solicitada o soliciten la Ley de Dependencia, de 18 a 65 años.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Mínimo 80 horas/mes y máximo 140 horas/mes, aunque se dispone de servicio de 24 horas para emergencias que pudieran surgir.

#### **D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental
- Consecución de logros y objetivos marcados en el Plan Individualizado de intervención (PII) de cada usuario.
- Aumento de contactos y de coordinación con Entidades de finalidad común públicas y privadas

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

### **4.8. ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL**

#### **A. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>32</sup>

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL

Servicios comprendidos en la actividad<sup>33</sup>

- RECEPCIÓN DE LA DEMANDA
- ESTUDIO INDIVIDUALIZADO
- ELABORACIÓN DEL PLAN INDIVIDUALIZADO DE INTERVENCIÓN
- EJECUCIÓN
- EVALUACIÓN
- EVALUACIÓN FINAL

Breve descripción de la actividad<sup>34</sup>

El programa de Acompañamiento Integral está destinado a la incorporación activa de personas con enfermedad mental a los recursos socio-comunitarios con el objetivo de mantenerlas en su entorno comunitario con una calidad de vida digna en la que exista una implicación del usuario en su rehabilitación, participación familiar en la recuperación e implicación de la comunidad.



- Recepción de la demanda: La identificación del sujeto de actuación, se realiza por un Trabajador Social.

Actividades:

- Recepción.
- Procedencia:
  - ❖ Del propio usuario.
  - ❖ De la familia.
  - ❖ De los dispositivos sociales.
  - ❖ De los dispositivos sanitarios.
  - ❖ De otros.
- Motivo:
  - ❖ Carencia de asistencia sanitaria.
  - ❖ Carencia de rehabilitación psicosocial.
  - ❖ Vivir solo
  - ❖ Vivir con familiares no capacitados para su cuidado.
  - ❖ Predominio de síntomas negativos.
  - ❖ Existencia de factores de riesgo
  - ❖ Riesgo de desintegración

- Estudio individualizado: Se realiza por el psicólogo y el trabajador social.

Actividades:

- Entrevista de evaluación.
- Visitas domiciliarias.
- Estudio de los informes que aporta el beneficiario.
- Aplicación de pruebas individualizadas al usuario y a la familia:
  - ❖ Nivel Individual: Aspectos relacionados con:
    - La enfermedad.
    - El comportamiento.
    - Relaciones familiares.
    - Roles sociales.
    - Relación con el servicio SADEM.
  - ❖ Nivel familiar. Aspectos relacionados con la situación y posicionamiento familiar.
  - ❖ Nivel comunitario. Aspectos relacionados con la situación y posicionamiento de la comunidad hacia el enfermo.
- Reuniones de coordinación Interna y externa.

La resolución de la demanda adoptará alguna de las siguientes modalidades:

- Admitido.
- Lista de espera.
- Derivado.
- No admitido.

- Elaboración del plan individualizado de intervención: La propuesta se presenta en un primer momento en las reuniones de coordinación interna de un equipo multidisciplinar que, bajo la supervisión del coordinador del mismo, determina la elaboración y puesta en marcha del Plan de Intervención, recogiendo los aspectos definidos anteriormente.

Las actividades específicas de este programa tienen como base los programas de Rehabilitación psicosocial siguientes:

- Psicoeducación.
- Habilidades sociales.
- Afrontamiento del estrés.



- Habilidades de la vida diaria.
  - Rehabilitación cognitiva
  - Intervención comunitaria
  - Intervención familiar.
- Ejecución: Prioritariamente en el propio domicilio del usuario. Se realiza por el equipo multidisciplinar, Psicóloga, T.S. y Educadora. En las instalaciones de la Asociación y en el exterior.
- Frecuencia:
- Actividad directa intensa (intervención de al menos 7H/ semana).
  - Actividad directa media (intervención de 3 H/ semana).
  - Actividad directa seguimiento (intervención de al menos 4h/quincenal).
  - Actividad directa seguimiento de derivación (intervención de al menos 2H/mensual).
- Evaluación: De seguimiento y control, se establece como un proceso continuo y dinámico, contemplando:
- Actividades:
- La evaluación general del servicio.
  - La evaluación individualizada de cada usuario.
- Evaluación final
- Actividad:
- Elaboración de Memoria Final

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>35</sup>**

| Tipo de personal                   | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado                | 1      |
| Personal con contrato de servicios |        |
| Personal voluntario                |        |

**C. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

37

Clases de beneficiarios/as:

Personas con problemas de salud mental

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>36</sup>

Se prioriza para la participación en este programa a aquellas personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Personas a quienes se les haya orientado desde algún servicio sanitario o social a este tipo de programa y no hayan accedido aún (ej. personas con valoración de dependencia que no dispongan aún de servicios específicos del SAAD)



- Aislamiento social
- Personas con discapacidad en situación de dependencia
- Mujeres, especialmente aquellas con discapacidad, con cargas familiares o que vivan solas
- Personas que viven en el ámbito rural

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Mínimo 2 horas/mes, máximo 20 horas/mes

#### **D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental
- Consecución de logros y objetivos marcados en el Plan Individualizado de intervención (PII) de cada usuario.
- Aumento de contactos y de coordinación con Entidades de finalidad común públicas y privadas
- Las actividades presenciales se han realizado respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

### **4.9. ESCUELA DE FAMILIAS – AYUDA MUTUA**

#### **A. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>37</sup>

PROGRAMA DE ESCUELA DE FAMILIAS-AYUDA MUTUA

Servicios comprendidos en la actividad<sup>38</sup>

- Evaluación inicial y valoración de seguimiento y continuidad
- Recepción, demanda de nuevos casos
- Determinación del calendario
- Elaboración del material formativo
- Establecimiento de los grupos de familias
- Análisis de evaluación técnica (cada 3 meses)
- Sesiones de grupo (cada 15 días)
- Actividades complementarias de convivencia y autoayuda
- Establecimiento de los grupos de ayuda mutua
- Detección de recursos comunitarios para las personas con enfermedad mental
- Coordinación con diferentes recursos comunitarios (Salud mental, servicios sociales, centro base)





- Desarrollo de actuaciones de Atención Directa
- Evaluación de control y seguimiento
- Evaluación final

Breve descripción de la actividad<sup>39</sup>

El programa de Escuela de Familias - Ayuda Mutua está destinado a mejorar y favorecer la convivencia familiar, posibilitando la permanencia en su entorno de la persona con enfermedad mental, a potenciar habilidades de comunicación familiar, a favorecer la resolución de problemas, a reducir el nivel de estrés y sobrecarga familiar, a favorecer el sentimiento de pertenencia grupal, a fomentar la recuperación de roles sociales y familiares perdidos y a romper el aislamiento social y estigmas de la familia.

Se realiza a través de programas de psicoeducación (escuelas de familias) y la potenciación y desarrollo de redes de ayuda mutua y la formación de dinamizadores a través de los programas de empoderamiento PROSPECT para Familiares y Amigos.

**PSICOEDUCACIÓN – ESCUELA DE FAMILIAS**

Tiene un formato psicopedagógico orientado a la transmisión de conocimientos sobre la enfermedad mental y su tratamiento, al desarrollo de habilidades que permitan a los familiares ser más competentes en la resolución de problemas y en el logro de una adecuada relación de convivencia que, en definitiva, contribuya a la estabilidad y rehabilitación social de las personas con enfermedad mental y a la normalización de su vida personal, familiar y social.

**AYUDA MUTUA**

El programa de Ayuda Mutua se orienta hacia las familias que han manifestado un compromiso solidario, y desean recibir y proporcionar soporte y comprensión con aquellas personas que comparten un mismo problema, ayudándoles a potenciar el desarrollo de conductas y actitudes positivas, aumentando las redes de apoyo social y el nivel de participación ciudadana.

La dinámica la establecen los propios miembros en base a las necesidades y expectativas.

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>40</sup>**

| Tipo de personal                   | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado                | 2      |
| Personal con contrato de servicios |        |
| Personal voluntario                | 1      |

**C. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

42

Clases de beneficiarios/as:

Familiares de personas con diagnóstico de problemas de salud mental

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>41</sup>

Se priorizará para la participación en este programa a aquellas personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Diagnóstico reciente de la enfermedad mental de su familiar
- Convivencia en un ambiente familiar que no favorezca la recuperación
- Personas a quienes se les haya orientado desde algún servicio sanitario o social a este tipo de programa y no



hayan accedido aún (ej. personas con valoración de dependencia que no dispongan aún de servicios específicos del SAAD)

- Aislamiento social y/o actitudes negativas hacia la interrelación social y/o familiar
- Familias que conviven y ofrecen atención y cuidados a personas con discapacidad por enfermedad mental en situación de dependencia.
- Familias monoparentales.
- Mujeres con discapacidad.
- Familias cuyo progenitor sea persona con discapacidad.
- Familias del medio rural.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Mínimo 8 horas/mes y máximo 16 horas/mes

#### **D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejora del conocimiento acerca de la enfermedad mental y de los recursos existentes para la recuperación.
- Mejora de las habilidades de afrontamiento de los/as familiares.
- Mejora de la comunicación y el clima intrafamiliar.
- Incremento de la red social de la familia
- Las actividades presenciales se han realizado respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

### **4.10. ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE**

#### **A. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>42</sup>

PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA

Servicios comprendidos en la actividad<sup>43</sup>

Eje 1. Prevención y Desarrollo de la Autonomía Personal: \*Potenciar entre las personas con discapacidad por enfermedad mental el desarrollo de hábitos y estilos de vida saludable que permitan optimizar sus capacidades en la esfera física y psíquica. \* Impulsar la participación de las personas con enfermedad mental en programas y actuaciones preventivas y de promoción de la salud. \*Facilitar la adquisición de competencias que promuevan la autonomía e independencia en la vida diaria de las personas con enfermedad mental.

Eje 2. Igualdad de oportunidades y participación en la comunidad: \*Potenciar en la ciudadanía una percepción e imagen activa y positiva de las personas con enfermedad mental que ponga en valor al colectivo. \*Potenciar la igualdad de oportunidades de las personas con enfermedad mental en su participación social con independencia de su sexo, grado de autonomía o lugar de residencia.

Eje 3: Calidad e Innovación: \* Disponer de información que permita la mejora continuada del Programa de Envejecimiento Activo y Prevención de la Dependencia. \* Promover la calidad de las actuaciones profesionales desarrolladas en el campo del envejecimiento activo de personas con enfermedad mental facilitando el intercambio de información y buenas prácticas.



#### Breve descripción de la actividad<sup>44</sup>

El programa de envejecimiento saludable implica mantener la salud de las personas con problemas de salud mental y conseguir que permanezcan autónomas e independientes el mayor tiempo posible. Para envejecer de forma saludable es necesario mantener un elevado nivel funcional, un compromiso activo con la vida y la máxima autonomía posible. Para ello, es imprescindible trabajar desde una perspectiva preventiva y transversal, que se incorpore a todas las parcelas de la vida de las personas con problemas de salud mental. Mantenernos físicamente activos nos ayuda a envejecer saludablemente y a disfrutar de una existencia plena, y muy especialmente en el caso de las personas con problemas de salud mental.

#### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>45</sup>

| Tipo de personal                   | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado                | 1      |
| Personal con contrato de servicios |        |
| Personal voluntario                |        |

#### C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

46

Clases de beneficiarios/as:

Personas con diagnóstico de problemas de salud mental

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>46</sup>

Personas con discapacidad por enfermedad mental en grado igual o superior al 33%, de edades comprendidas entre los 18 y los 65 años con Probabilidad de riesgo de problemas de salud por malos hábitos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La modalidad de intervención será tanto individual como grupal, y deberá ser muy flexible y adaptada a las circunstancias de cada persona. El carácter metodológico flexible y adaptativo es una seña de identidad de nuestra entidad y es la que ha permitido en los momentos más difíciles, asociados a la pandemia global en la que nos encontramos inmersos, continuar con un desarrollo efectivo del presente programa.

La comunicación es una herramienta central y por ello ha sido clave adaptarse a sus nuevas formas en el marco del teletrabajo. La adopción del método de comunicación más apropiado ha dependido del vínculo profesional establecido con los usuarios y de las habilidades de los participantes. Las sesiones grupales se han realizado por multiconferencia, el contacto se ha estrechado a través de la creación de grupos de apoyo vía whatsapp y a nivel individual el contacto telefónico ha sido clave.

#### D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los cambios esperados han sido evaluados respecto a los siguientes indicadores con los siguientes resultados:

Hábitos de vida más saludables de las personas participantes. Tomando como indicador la valoración de la persona usuaria sobre el grado en el que el Programa ha favorecido su proceso de adquisición de hábitos de un estilo de vida más saludables la nota media obtenida es de 4,43 sobre 5.

Ejercicio físico. Tomando como indicador la N.º de personas participantes que han aumentado el ejercicio físico encontramos la siguiente evolución: De 46 tan sólo 8 hacían ejercicio de forma regular y al finalizar el programa un total de 17 personas han incluido el ejercicio físico de forma cotidiana entre sus hábitos.

Visitas médicas en los centros de salud. Tomando como indicador el N.º de personas usuarias que manifiestan haber dejado de acudir al médico por cuestiones de salud general, no asociadas a patologías concretas, graves o prolongadas, encontramos un 45% de usuarios en esta situación.



Las actividades presenciales se han realizado respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

#### 4.11. PROGRAMA DE APOYO PSICOLOGICO DESDE EL PROYECTO DE VIDA DE LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL

##### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>47</sup>

PROGRAMA DE APOYO PSICOLOGICO DESDE EL PROYECTO DE VIDA DE LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL

Servicios comprendidos en la actividad<sup>48</sup>

Área de salud y autocuidados  
 Área psicopatológica (Incluir apoyo derivado de la covid-19 si se precisa)  
 Área de consumo de sustancias u otras adicciones  
 Área socio-relacional  
 Área familiar  
 Área formativo laboral u otros

Breve descripción de la actividad<sup>49</sup>

Programa que pretende prestar los apoyos psicológicos necesarios para mejorar el bienestar emocional, personal y social de las personas con problemas de salud mental, así como su calidad de vida e inclusión en la comunidad. A la vez, que la atención a las familias que conviven con ellos, centrándose en los apoyos necesarios a la unidad familiar, estableciendo pautas para que las familias sean facilitadoras y copartícipes del proyecto de vida de las personas con problema de salud mental.

##### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>50</sup>

| Tipo de personal                   | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado                | 4      |
| Personal con contrato de servicios |        |
| Personal voluntario                |        |

##### C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

16

Clases de beneficiarios/as:

Personas con diagnóstico de problema de salud mental

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>51</sup>

Personas con problemas de salud mental.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se concretará en intervenciones individuales con una modalidad preferentemente presencial, aunque también podrá ser



mediante teleatención o combinación mixta por situaciones derivadas de la Covid-19.

#### D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejor comprensión de la situación actual y gestión de la incertidumbre de una manera más eficaz
- Mejora de la convivencia familiar, así como el fomento del acceso a recursos comunitarios.
- Ofrecer atención psicológica con el objetivo de aliviar y fomentar el desahogo emocional
- Las actividades presenciales se han realizado respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

### 4.12. INTERVENCION COMUNITARIA

#### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>52</sup>

INTERVENCION COMUNITARIA

Servicios comprendidos en la actividad<sup>53</sup>

- o GRUPO DE AYUDA MUTUA PARA SUPERVIVIENTES DE SUICIDIO
- o GRUPO DE AYUDA MULTIFAMILIAR

Breve descripción de la actividad<sup>54</sup>

#### OBJETIVOS GENERALES:

- El objetivo principal es poder crear espacios comunitarios en un entorno de pandemia, en el cual diversas personas se reúnan para intentar superar o mejorar su situación, explorando sus propios recursos personales, los de otros/as participantes, o aquellos que los técnicos/as de la entidad podemos ofrecer, bien sean propios o de la comunidad.
- Financiación parcial de la estructura y los medios materiales que la asociación pone a disposición del programa objeto de financiación.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Potenciar el apoyo comunitario ante los problemas de salud mental.
- Reducir los sentimientos de soledad a través del contacto con otras personas.
- Establecer un espacio en el que poder hablar de cómo nos sentimos sin sentirnos juzgados/as por terceras personas.
- Empoderar a las personas con un diagnóstico psiquiátrico como expertos de experiencias de sufrimiento psíquico.
- Reducir el estigma de los problemas de salud mental gracias a la puesta en escena de los principales agentes



que han sufrido dichos problemas.

- Ofrecer un espacio de diálogo y confianza, donde se pueda hablar de una problemática que muchas veces se convierte en tabú entre usuarios/as, amigos/as, miembros de la familia, etc.
- Fomentar el respeto por los tiempos y procesos de cada persona, potenciando sus recursos individuales y respetando el ritmo que tomen en dicho proceso.
- Comprender los roles que ocupamos en sociedad y transitar por ellos para poder comprender otras realidades diferentes a la nuestra.

#### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>55</sup>

| Tipo de personal                   | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado                | 1      |
| Personal con contrato de servicios |        |
| Personal voluntario                |        |

#### C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

55

Clases de beneficiarios/as:

Personas diagnosticadas con problemas de salud mental y familiares

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>56</sup>

Personas de edades comprendidas entre los 18 y los 65 años con diagnóstico de enfermedad mental, con probabilidad de riesgo de problemas de salud e intentos autolíticos, y familiares de estos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

De Enero a Octubre 5 horas a la semana

#### D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

El Grupo de Ayuda Mutua de Supervivientes del suicidio tiene una nota media de 5 sobre 5.

El Grupo de Ayuda Mutua de Multifamiliares tiene una nota media de 4.7 sobre 5.

Las actividades presenciales se han realizado respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo

### 4.13. PROGRAMA DE ITINERARIOS PERSONALIZADOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FSE+)



## A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>57</sup>

PROGRAMA DE ITINERARIOS PERSONALIZADOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FSE+)

Servicios comprendidos en la actividad<sup>58</sup>

- Acogida
- Orientación
- Trabajo con las familias
- Apoyo psicológico y conductual
- Selección de aspirantes a puestos demandados
- Prácticas en Centros Especiales de Empleo o en empresa ordinaria
- Prospección y captación de empresas:
- Acciones de asesoramiento, información y orientación a los posibles empleadores
- Intermediación de las ofertas

Breve descripción de la actividad<sup>59</sup>

- Acogida: Información básica al usuario acerca de los objetivos del programa, recogida de datos para su perfil personal, formativo y profesional, y planificación de la intervención, teniendo en cuenta su formación, experiencia laboral, habilidades, destrezas, aptitudes, motivación, estabilidad emocional, etc...
- Orientación: Motivación hacia el empleo, orientación para la formación y para la búsqueda de empleo (recursos de acceso al empleo, elaboración de currículos, preparación de entrevistas etc...)
- Trabajo con las familias: Análisis y detección de las dificultades existentes y potenciación de los apoyos que presta el núcleo familiar a la persona con enfermedad mental.
- Apoyo psicológico y conductual: Mejora de los aspectos relacionales, comunicación interpersonal, trabajo en equipo, habilidades sociales, fomento de la participación y comunicación, fomento de la autoestima y la autovaloración, ajuste psicossocial, intervenciones conductuales, medición de la satisfacción, etc.
- Selección de aspirantes a puestos demandados: Selección de aspirantes que se ajusten al perfil del puesto, comunicación de la oferta, preparación de las pruebas y apoyo y seguimiento de la incorporación, en su caso.
- Prácticas en Centros Especiales de Empleo o en empresa ordinaria: Incorporación de la persona a un CEE o una empresa ordinaria para la realización de prácticas (laborales, formativas...) y seguimiento continuado de las mismas por parte del personal asignado, con la finalidad de mejorar sus competencias profesionales y sus posibilidades de inserción y promoción laboral.
- Prospección y captación de empresas: Creación de vínculos de colaboración con las empresas, aunando intereses en las relaciones laborales entre la oferta y la demanda de empleo, selección de las empresas con mayor probabilidad de realizar ofertas de empleo, realización de entrevistas personales e información básica a los empresarios acerca de los objetivos del programa.
- Acciones de asesoramiento, información y orientación a los posibles empleadores: Información directa sobre el empleo y la discapacidad, recepción, análisis de las ofertas de empleo, creación de una base de datos de oferta y demanda, relación con instituciones públicas y privadas competentes en materia de empleo. Gestión de bolsas de empleo.
- Intermediación de las ofertas: Puesta a disposición de las empresas de los currículos de los candidatos que cumplan con el perfil demandado, comunicación de los resultados del proceso selectivo y apoyo en la incorporación y seguimiento, en su caso

El principal cometido del servicio de Intermediación Laboral es promover la igualdad de oportunidades de las personas con enfermedad mental en su acceso al empleo. Incidiendo en medidas formativas, en la capacitación laboral y en acciones dirigidas al mercado de trabajo relacionadas con la responsabilidad y sensibilización social. Entre los objetivos esenciales del programa destacan los siguientes:

- Motivar, orientar y asesorar para la búsqueda de empleo.
- Facilitar orientación e información a personas con enfermedad mental a cerca de ofertas de trabajo, nuevos yacimientos de empleo, etc...
- Apoyar la búsqueda activa de empleo, promoviendo el seguimiento directo de las acciones emprendidas por los usuarios.



- Coordinación con empresas posibles contratadoras, ofreciéndoles información acerca de los usuarios, promoviendo una imagen positiva de la enfermedad mental.
- Creación de una bolsa de empleo para personas con enfermedad mental

**ACTIVIDADES:**

- ENTREVISTA INDIVIDUALIZADA
- FICHA FORMATIVA-LABORAL
- VALORACIÓN INDIVIDUALIZADA
- ITINERARIO PERSONALIZADO DE INSERCIÓN LABORAL
- TUTORÍAS PERSONALIZADAS DE ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO
- SEGUIMIENTO INDIVIDUALIZADO, TANTO EN EL PERÍODO FORMATIVO COMO EN LA INCORPORACIÓN A UN PUESTO DE TRABAJO
- SENSIBILIZACIÓN Y MEDIACIÓN ENTRE LA EMPRESA Y LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL
- BOLSA DE EMPLEO PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL
- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>60</sup>**

| Tipo de personal                   | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado                | 20     |
| Personal con contrato de servicios |        |
| Personal voluntario                |        |

**C. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

148

Clases de beneficiarios/as:

Personas con Discapacidad

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>61</sup>

Personas con certificado de discapacidad igual o superior al 33%, con edad comprendida entre los 30 y los 65 años, residentes en Castilla y León, en situación de desempleo o mejora de empleo.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Mínimo 1 hora/año y máximo 200 horas/año

**D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Contrataciones: 43 personas contratadas de 114 total de contratos.





Formación: 4 formaciones ofertadas, 14 personas diferentes formadas, total 17 personas formadas.

Prácticas laborales: No se ofertan

Las actividades presenciales se han realizado respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo

#### **4.14. PROGRAMA DE ITINERARIOS PERSONALIZADOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA JÓVENES CON DISCAPACIDAD (FSE+ JÓVENES)**

##### **A. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>62</sup>

PROGRAMA DE ITINERARIOS PERSONALIZADOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA JÓVENES CON DISCAPACIDAD (FSE+ JÓVENES)

Servicios comprendidos en la actividad<sup>63</sup>

- Acogida
- Orientación
- Trabajo con las familias
- Apoyo psicológico y conductual
- Selección de aspirantes a puestos demandados
- Prácticas en Centros Especiales de Empleo o en empresa ordinaria
- Prospección y captación de empresas:
- Acciones de asesoramiento, información y orientación a los posibles empleadores
- Intermediación de las ofertas

Breve descripción de la actividad<sup>64</sup>

- Acogida: Información básica al usuario acerca de los objetivos del programa, recogida de datos para su perfil personal, formativo y profesional, y planificación de la intervención, teniendo en cuenta su formación, experiencia laboral, habilidades, destrezas, aptitudes, motivación, estabilidad emocional, etc...
- Orientación: Motivación hacia el empleo, orientación para la formación y para la búsqueda de empleo (recursos de acceso al empleo, elaboración de currículos, preparación de entrevistas etc...)
- Trabajo con las familias: Análisis y detección de las dificultades existentes y potenciación de los apoyos que presta el núcleo familiar a la persona con enfermedad mental.
- Apoyo psicológico y conductual: Mejora de los aspectos relacionales, comunicación interpersonal, trabajo en equipo, habilidades sociales, fomento de la participación y comunicación, fomento de la autoestima y la autovaloración, ajuste psicosocial, intervenciones conductuales, medición de la satisfacción, etc.
- Selección de aspirantes a puestos demandados: Selección de aspirantes que se ajusten al perfil del puesto, comunicación de la oferta, preparación de las pruebas y apoyo y seguimiento de la incorporación, en su caso.
- Prácticas en Centros Especiales de Empleo o en empresa ordinaria: Incorporación de la persona a un CEE o una empresa ordinaria para la realización de prácticas (laborales, formativas...) y seguimiento continuado de las mismas por parte del personal asignado, con la finalidad de mejorar sus competencias profesionales y sus



posibilidades de inserción y promoción laboral.

- Prospección y captación de empresas: Creación de vínculos de colaboración con las empresas, aunando intereses en las relaciones laborales entre la oferta y la demanda de empleo, selección de las empresas con mayor probabilidad de realizar ofertas de empleo, realización de entrevistas personales e información básica a los empresarios acerca de los objetivos del programa.
- Acciones de asesoramiento, información y orientación a los posibles empleadores: Información directa sobre el empleo y la discapacidad, recepción, análisis de las ofertas de empleo, creación de una base de datos de oferta y demanda, relación con instituciones públicas y privadas competentes en materia de empleo. Gestión de bolsas de empleo.
- Intermediación de las ofertas: Puesta a disposición de las empresas se los currículos de los candidatos que cumplan con el perfil demandado, comunicación de los resultados del proceso selectivo y apoyo en la incorporación y seguimiento, en su caso

El principal cometido del servicio de Intermediación Laboral es promover la igualdad de oportunidades de las personas con enfermedad mental en su acceso al empleo. Incidiendo en medidas formativas, en la capacitación laboral y en acciones dirigidas al mercado de trabajo relacionadas con la responsabilidad y sensibilización social. Entre los objetivos esenciales del programa destacan los siguientes:

- Motivar, orientar y asesorar para la búsqueda de empleo.
- Facilitar orientación e información a personas con enfermedad mental a cerca de ofertas de trabajo, nuevos yacimientos de empleo, etc...
- Apoyar la búsqueda activa de empleo, promoviendo el seguimiento directo de las acciones emprendidas por los usuarios.
- Coordinación con empresas posibles contratadoras, ofreciéndoles información acerca de los usuarios, promoviendo una imagen positiva de la enfermedad mental.
- Creación de una bolsa de empleo para personas con problemas de salud mental

ACTIVIDADES:

- ENTREVISTA INDIVIDUALIZADA
- FICHA FORMATIVA-LABORAL
- VALORACIÓN INDIVIDUALIZADA
- ITINERARIO PERSONALIZADO DE INSERCIÓN LABORAL
- TUTORÍAS PERSONALIZADAS DE ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO
- SEGUIMIENTO INDIVIDUALIZADO, TANTO EN EL PERÍODO FORMATIVO COMO EN LA INCORPORACIÓN A UN PUESTO DE TRABAJO
- SENSIBILIZACIÓN Y MEDIACIÓN ENTRE LA EMPRESA Y LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL
- BOLSA DE EMPLEO PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL
- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS

#### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>65</sup>

| Tipo de personal                   | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado                | 6      |
| Personal con contrato de servicios |        |
| Personal voluntario                |        |

#### C. Beneficiarios/as de la actividad



Número total de beneficiarios/as:

5

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>66</sup>

Personas con certificado de discapacidad igual o superior al 33%, con edad comprendida entre los 16 y los 29 años, residentes en Castilla y León, en situación de desempleo o mejora de empleo.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Mínimo 1 hora/año y máximo 200 horas/año

#### **D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Contrataciones: 2 personas contratadas, 11 contratos.

Formación: 1 formación ofertada, 1 personas formada.

Prácticas laborales: No ofrecemos.

Las actividades presenciales se han realizado respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo

### **4.15. PROMOCION DE LA SALUD MENTAL E INTERVENCION BIOPSIOSOCIAL EN EL MEDIO RURAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA**

#### **A. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>67</sup>

PROMOCION DE LA SALUD MENTAL E INTERVENCION BIOPSIOSOCIAL EN EL MEDIO RURAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Servicios comprendidos en la actividad<sup>68</sup>

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN DOMICILIARIA.

Breve descripción de la actividad<sup>69</sup>

- Huerto Terapéutico. CEAS de referencia Saldaña, Guardo y Herrera de Pisuerga. Se realizarán actividades de carácter semanal en los espacios destinados al Huerto Terapéutico en coordinación con los CEAS para su puesta en marcha, desarrollo y seguimiento de casos.
- Atención Psicológica Individualizada. CEAS de referencia Guardo, Aguilar de Campoo, Herrera de Pisuerga y Saldaña. Se presta dicho servicio en coordinación con los CEAS y el Epap del Norte a través de la canalización llevada a cabo por las derivaciones de los profesionales.
- Acompañamiento Integral en el domicilio. CEAS de referencia Guardo, Aguilar de Campoo, Herrera de



Pisuerga y Saldaña. Se prestará el servicio en el domicilio de los usuarios que lo precisen con el objetivo de fomentar su autonomía personal con los seguimientos pertinentes con los profesionales de referencia de Servicios Sociales.

- Sensibilización para población en general: La entidad desarrolla diferentes acciones de sensibilización y se envía la comunicación a los CEAS de las zonas.

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>70</sup>

| Tipo de personal                   | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado                | 2      |
| Personal con contrato de servicios |        |
| Personal voluntario                |        |

### C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

NÚMERO TOTAL DE PARTICIPANTES: 80 Beneficiarios

Clases de beneficiarios/as:

DESTINATARIOS DEL PROYECTO:

- Discapacidad
- Personas dependientes y/o problemas asociados de salud.
- Cuidadores de personas dependientes o discapacitadas
- Población en general

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>71</sup>

Son requisitos del programa de sensibilización y promoción de la salud mental en el medio rural:

- Ser residente en el medio rural de la provincia de Palencia
- Manifiestar inquietud acerca del conocimiento de la salud mental
- Ser familiar o persona con problema de salud mental

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

| Breve descripción de la actividad   | Localidades  | Fecha de realización                                |
|---|--|---|
| ATENCIÓN PSICOLÓGICA CORRESPONDIENTE A LA COMARCA DE GUARDO, AGUILAR DE CAMPOO, CERVERA DE PISUERGA, SALDAÑA Y HERRERA DE PISUERGA. | GUARDO, AGUILAR DE CAMPOO, CERVERA DE PISUERGA, SALDAÑA Y HERRERA DE PISUERGA. COMARCAS ADYACENTES | Del 01/01/2023 al 31/10/2023<br>Actividades diarias |
| PLANES DE CASO. APOYO INDIVIDUALIZADO A LAS PERSONAS QUE PERTENECEN AL PROGRAMA DEL EPAP NORTE.                                     | GUARDO, AGUILAR DE CAMPOO, CERVERA DE PISUERGA, SALDAÑA Y HERRERA DE PISUERGA. COMARCAS ADYACENTES | Del 01/01/2023 al 31/10/2023<br>Actividades diarias |

### D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento



Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

De las 80 personas beneficiarias un total de 76 han sido en la actividad de apoyo psicológico y un total de 4 en los planes de caso.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo

#### **4.16. PROGRAMA DE ATENCION A LAS NECESIDADES DE MUJERES CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL, FORMACION EN IGUALDAD Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA DE GENERO**

##### **A. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>72</sup>

PROGRAMA DE ATENCION A LAS NECESIDADES DE MUJERES CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL, FORMACION EN IGUALDAD Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA DE GENERO

Servicios comprendidos en la actividad<sup>73</sup>

El presente proyecto trabaja con las mujeres con problemas de salud mental, desde un enfoque de unidad, integral, transversalidad de la perspectiva de género, empoderamiento, cooperación y colaboración institucional, colaboración con los agentes económicos y sociales, participación, atención a la diversidad y promoción de la autonomía de las víctimas de violencia de género.

Nace dando respuesta a la situación de vulnerabilidad y a la triple discriminación que sufren este colectivo por el estigma asociado por el hecho de tener una enfermedad mental, el rechazo que provoca la discapacidad derivada de la enfermedad mental y la discriminación derivada por la condición de género y lo que esto supone en nuestra sociedad. Hay múltiples barreras que dificultan la consecución de objetivos de vida esenciales: cuotas mayores de desempleo, salarios inferiores, menor acceso a los recursos de salud, mayores carencias educativas, escaso o nulo acceso a programas y servicios dirigidos a mujeres y un mayor riesgo de padecer abuso sexual y físico. Este hecho se ha agravado aún más a causa de la propagación de la Covid-19, haciéndose más profundas las desigualdades que ya existían. Las repercusiones se ven exacerbadas tanto en la esfera privada como en la pública: violencia de género, salud, economía, protección social, etc.

Desde la entidad Salud Mental Palencia abordamos el programa de atención a las necesidades de mujeres con problemas de salud mental partiendo de dos ejes de intervención:

- Eje 1: Información, orientación, asesoramiento y derivación.
- Eje 2: Escuelas de Formación y prevención (gestión de emociones -programa mixto-, feminismo y diversidad)
- Eje 3: Acciones de sensibilización.

Breve descripción de la actividad<sup>74</sup>

El carácter metodológico flexible y adaptativo es una seña de identidad de nuestra entidad y es la que ha permitido en los momentos más difíciles, asociados a la pandemia global en la que nos encontramos inmersos, continuar con un desarrollo efectivo del presente programa. La modalidad de intervención es tanto individual como grupal, y es muy flexible, como indicamos, y adaptada a las circunstancias de cada persona.

La comunicación es una herramienta central y por ello ha sido clave adaptarse a sus nuevas formas en el marco del teletrabajo. La adopción del método de comunicación más apropiado ha dependido del vínculo profesional establecido con los usuarios y de las habilidades de los participantes. Las sesiones grupales se han realizado en muchas ocasiones por multiconferencia, el contacto se ha estrechado a través de la creación de grupos de apoyo vía WhatsApp y a nivel individual el contacto telefónico ha sido clave.

Respecto al eje 1 se ha trabajado en sesiones individualizadas en coordinación con otros recursos especializados en aquellas situaciones que así lo han requerido.

Respecto al eje 2 se han creado espacios en los que semanalmente se reúne un grupo reducido (dada la situación de pandemia global) y se intercambian sentimientos, experiencias, ideas y perspectivas que permiten a las mujeres obtener una vía de escape, una forma de salir de su aislamiento compartiendo un lugar donde se la escucha y se comparten experiencias similares con otras mujeres, o participantes afines. Por otro lado, y a modo de complemento se ha incluido un



trabajo específico de gestión emocional. Durante las sesiones que ha durado este trabajo transversal, se han realizado intervenciones teórico-prácticas, donde se han explicado las emociones y de forma paralela se han conectado con las historias de cada participante para compartir todo aquello que han deseado, aprovechando las experiencias de otras personas para poder generar vínculos, herramientas, modelos de afrontamiento comunes, etc. Se han desgranado los siguientes temas: 1. Identificación de las situaciones que propician una emoción, aprendiendo a distinguir unas de otras. 2. Aprender a identificar el correlato corporal de cada emoción. 3. Trabajar sobre la intensidad y la frecuencia de las emociones, haciéndose conscientes de aquellas emociones con las que se sienten más seguras y aquellas que rechazan sentir. 4. Dialogar sobre las acciones que se llevan a cabo en cada situación y las consecuencias que tienen las mismas. 5. Creación conjunta de alternativas hacia una gestión colaborativa y adecuada a de las emociones de cada participante.

Y por último, respecto al eje 3, ha quedado patente a lo largo de todo el año, añadiendo perspectiva de género a las diversas divulgaciones generadas por la entidad, un trabajo de sensibilización y promoción que se ha integrado en el quehacer diario.

#### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>75</sup>

| Tipo de personal                   | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado                | 1      |
| Personal con contrato de servicios |        |
| Personal voluntario                |        |

#### C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

El número total de beneficiarios asciende a 34 mujeres.

Clases de beneficiarios/as:

Personas en situación de dependencia o discapacidad con problemas de salud mental en la zona rural de la provincia de Palencia.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>76</sup>

- Ser mujer residente en la provincia de Palencia
- Ser familiar o persona con problema de salud mental

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Sesiones semanales grupales un día a la semana

#### D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Tras medir el cumplimiento de los objetivos planteados en el Programa de atención a las necesidades de mujeres con problemas de salud mental a través de indicadores cuantificables recogidos en los cuestionarios de satisfacción facilitados a los participantes de este, podemos concluir:

Tomando como indicador la valoración de las mujeres participantes la nota media obtenida es de 4,78 sobre 5. Se trata de una puntuación muy alta, por lo que las personas están muy satisfechas con la actividad, pero esto no supone una sorpresa ya que desde que se comenzó a impartir siempre ha tenido muy buena acogida, con listas de espera y con verbalizaciones de haberse sentido cómodas participando. Lo único que se destaca en negativo es su sensación de utilidad al grupo, por lo que en un futuro sería importante reforzar la autoestima y la valía de que aquello que comparten también es útil para las demás.

Las actividades presenciales se han realizado respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:



Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo

#### 4.17. GESTION EMOCIONAL Y PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

##### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>77</sup>

GESTION EMOCIONAL Y PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

Servicios comprendidos en la actividad<sup>78</sup>

Gestión emocional y prevención del suicidio.

Breve descripción de la actividad<sup>79</sup>

##### OBJETIVOS GENERALES:

- El objetivo principal es poder generar un diálogo entre los/as más jóvenes que pueda poner en relieve sus preocupaciones e inquietudes a nivel de Salud Mental.
- Acercar la Salud Mental al conjunto de la ciudadanía, corrigiendo mitos e intentando superar el miedo a expresar emociones y sentimientos.
- Tejer redes que nos permitan rearticular las bases sociales que son cruciales para el bienestar de cada uno de los miembros de nuestra sociedad.

##### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Potenciar el apoyo comunitario ante los problemas de Salud Mental.
- Dotar de herramientas para la gestión emocional en momentos de crisis.
- Establecer un espacio en el que poder hablar de cómo nos sentimos sin sentirnos juzgados/as por terceras personas.
- Reducir el estigma de los problemas de Salud Mental, gracias a la puesta en escena de los principales agentes que han sufrido dichos problemas.
- Ofrecer un espacio de diálogo y confianza, donde se pueda hablar de una problemática que muchas veces se convierte en tabú entre usuarios/as, amigos/as, miembros de la familia, etc.
- Comprender los roles que ocupamos en sociedad y transitar por ellos para poder comprender otras realidades diferentes a la nuestra.

##### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>80</sup>

| Tipo de personal                   | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado                | 1      |
| Personal con contrato de servicios |        |
| Personal voluntario                |        |

##### C. Beneficiarios/as de la actividad



Número total de beneficiarios/as:

1805 alumnos y 35 profesores. En total, 1840 personas.

Clases de beneficiarios/as:

Alumnos de primero, segundo, tercero y cuarto de la ESO y profesorado docente.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>81</sup>

Alumnos de primero, segundo, tercero y cuarto de la ESO y profesorado docente.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

2 sesiones de 1 hora cada sesión, en total 148 sesiones realizadas en 2023

#### **D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

1840 personas formadas en gestión emocional y prevención del suicidio, con una valoración media de la satisfacción de los alumnos de 4,21 sobre 5, y de 4,5 sobre 5 del profesorado.

Las actividades presenciales se han realizado respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

### **4.18. PROGRAMA DE FORMACION DEL VOLUNTARIADO EN SALUD MENTAL**

#### **A. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>82</sup>

PROGRAMA DE FORMACION DEL VOLUNTARIADO EN SALUD MENTAL

Servicios comprendidos en la actividad<sup>83</sup>

SERVICIO DE FORMACIÓN VOLUNTARIADO

Breve descripción de la actividad

El Programa tiene como objetivo sensibilizar a la población general sobre la importancia del voluntariado y sobre la realidad de las personas con problemas de salud mental y sus familias. Se pretende fomentar la participación de la sociedad, de forma altruista, en acciones que parten de un modelo centrado en la persona, donde el objetivo último es la mejora de la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental, dedicando parte de su tiempo libre a ayudar al colectivo.

El último fin del presente Programa es fomentar la incorporación de personas voluntarias a las entidades de nuestra red asociativa, promocionando su formación y permanencia en las mismas, mediante la puesta en marcha de campañas de captación. Se pretende fomentar la fidelización del voluntariado, generando un sentimiento de pertenencia y de utilidad con la entidad, y con respecto a labor realizada con personas con problemas de salud mental y sus familias.

Se parte de la importancia del apoyo que suponen las personas voluntarias para las personas con problemas de salud mental en su integración social en el medio habitual, facilitando una mejora de su autonomía y desarrollo personal.

En cuanto a la captación de nuevos/as voluntarios, se realiza una primera acogida del voluntario/a donde se le informa





sobre la misión y objetivos de la Asociación, los servicios que presta, las posibilidades de voluntariado que haya en ese momento, se le presentan las instalaciones y se le explica las características de los/as usuarios/as con los/as que participará. Se valoran las capacidades y destrezas de los/as propios/as voluntarios/as, así como sus expectativas con respecto a su labor.

La persona voluntaria elige la/s actividad/es en la/s que quiere participar, según su disponibilidad horaria, así como las necesidades y demandas existentes dentro de la Asociación. Las funciones que pueden desempeñar los/as voluntarios/as son diversas: acompañamiento a los profesionales y usuarios/as, apoyo en talleres, en actividades de ocio, culturales, deportivas, entre otras.

La persona responsable del Programa de formación del voluntariado dentro de la entidad se coordina con el resto del equipo, acompañando al voluntario/a en la incorporación al programa o actividad en el que vaya a desempeñar su labor y para realizar el seguimiento. Se firma el documento tipo de la Asociación para la autorización de la protección de datos. A la persona voluntaria, en todo caso, se le dará de alta en el seguro de voluntarios de la Entidad.

#### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>84</sup>

| Tipo de personal                   | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado                | 1      |
| Personal con contrato de servicios |        |
| Personal voluntario                |        |

#### C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

28

Clases de beneficiarios/as:

Población en general

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>85</sup>

Personas con interés social e interesadas en realizar voluntariado

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

1 hora mínimo/mes, 20 horas máximo/mes

#### D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

OBJETIVO GENERAL:

Promover y reforzar el voluntariado en el ámbito de la salud mental, mejorando la calidad de vida de personas usuarias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la labor del voluntariado dentro del movimiento asociativo en el ámbito de la salud mental.
- Fidelizar al voluntariado: incorporar y mantener a personas voluntarias en la entidad, de manera estable.
- Proporcionar formación intensiva a las personas voluntarias adaptada a sus necesidades, facilitando conocimientos básicos sobre salud mental.
- Promover la participación activa del voluntariado y su pertenencia a redes.



#### RESULTADOS:

Respecto al objetivo previsto tomando como indicador la satisfacción general del curso impartido (dada la relevancia de esto para potenciar y mantener el voluntariado en la entidad), la nota media obtenida es de 4,37 sobre un máximo de 5 puntos.

Las actividades presenciales se han realizado respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.

#### Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Las personas participantes del programa (voluntarios/as) valoran positivamente los contenidos específicos sobre salud mental impartidos por los profesionales de la Asociación. Se valora muy positivamente la duración y horario del curso impartido, así como los medios técnicos utilizados.

Por otro lado, las personas beneficiarias del Programa (usuarios/as de la entidad), valoran positivamente la figura del voluntariado, tanto en su participación en los diferentes talleres y actividades, como en sus labores de acompañamiento.

### 4.19. Servicio de Asistente Personal

#### A. Identificación de la actividad

##### Denominación de la actividad<sup>86</sup>

SERVICIO DE ASISTENTE PERSONAL

##### Servicios comprendidos en la actividad<sup>87</sup>

La existencia del Asistente Personal se basa en el deseo y el derecho de las personas con diversidad funcional de controlar su propia vida y a vivirla con la dignidad que conlleva estar en igualdad de oportunidades con el resto de la ciudadanía. El Asistente Personal es una figura de apoyo a las personas con diversidad funcional (discapacidad) que no ha sido contemplada hasta muy recientemente en el mundo de los servicios sociales en España.

##### Breve descripción de la actividad<sup>88</sup>

###### Principales tareas del Asistente Personal:

- Tareas personales: serán todas aquellas que están relacionadas directamente con la persona, tales como el aseo (lavar, duchar, afeitarse, depilar, etc.), vestirse, levantarse de la cama, ayuda en las necesidades fisiológicas, ayuda para comer, beber, desvestirse y acostarse, preparación y toma de medicamentos. Atender el teléfono, tomar notas, pasar páginas etc.
- Tareas del hogar: las que se realizan dentro de la vivienda, desde la limpieza de la propia vivienda, pasando por hacer las camas, ordenar la ropa, utilizar los electrodomésticos, hasta hacer la comida o atender a animales o plantas.
- Tareas de acompañamiento: se trata de acompañar a la persona con diversidad funcional (independientemente de su edad) en su casa, en el trabajo, en la calle (bien sea para gestionar papeles, ir al banco o a la compra), en los viajes y en las actividades de ocio, así como en el tiempo de vacaciones.
- Tareas de conducción: a veces, el asistente tiene que conducir un coche, ya sea para llevar o recoger a la persona con diversidad funcional, acompañarla a recoger a terceros, etc...
- Tareas de Comunicación: se refiere tanto a la interpretación en Lengua de Signos para personas con diversidad funcional auditiva, como a la interpretación de los diferentes Sistemas Alternativos de Comunicación que en ocasiones utilizan personas con limitaciones en la comunicación (por ejemplo, algunas personas con parálisis cerebral)
- Tareas de coordinación: las referidas a la planificación del día a día y a la ayuda de toma de decisiones.
- Tareas excepcionales: serán aquellas que vienen provocadas por una crisis de la persona asistida (que puede ser de carácter físico o psíquico). Se actuará siempre ateniéndose a un protocolo previamente establecido para tales casos por la propia persona asistida.
- Tareas especiales: las referidas a actividades relacionadas con las relaciones sexuales (entendiendo por estas las que implican el acompañamiento o ayuda en la preparación). En algunos países como en



Alemania o Dinamarca, existe la figura del asistente sexual.

## B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>89</sup>

| Tipo de personal                   | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado                | 18     |
| Personal con contrato de servicios |        |
| Personal voluntario                |        |

## C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

60

Clases de beneficiarios/as:

Personas con diagnóstico de enfermedad mental

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>90</sup>

Se prioriza para la participación en este programa a aquellas personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Personas a quienes se les haya orientado desde algún servicio sanitario o social a este tipo de programa y no hayan accedido aún (ej. Personas con valoración de dependencia que no dispongan aún de servicios específicos del SAAD)
- Aislamiento social
- Personas con discapacidad en situación de dependencia
- Mujeres, especialmente aquellas con discapacidad, con cargas familiares o que vivan solas
- Personas que viven en el ámbito rural

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Mínimo 1 horas/mes, máximo 160 horas/mes

## D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental
- Consecución de logros y objetivos marcados en el Plan Individualizado de intervención (PII) de cada usuario.
- Aumento de contactos y de coordinación con Entidades de finalidad común públicas y privadas
- El servicio se han realizado respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.



## 4.20. Servicio Privado de SEPAP

### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>91</sup>

SERVICIO PRIVADO DE SEPAP

Servicios comprendidos en la actividad<sup>92</sup>

- Servicio de Estimulación Cognitiva
- Servicio de Habilitación Psicosocial
- Servicio de Habilitación y Terapia Ocupacional

Breve descripción de la actividad<sup>93</sup>

- Servicio de Estimulación Cognitiva: Tratamiento terapéutico que, por medio de técnicas adecuadas, tiene por finalidad mantener, mejorar, recuperar o recuperar el funcionamiento de alguna o algunas de las capacidades cognitivas superiores (razonamiento, memoria, atención, concentración, lenguaje y similares), de las capacidades funcionales, la conducta y/o la afectividad.

Las actuaciones, se orientan a retrasar, y a ser posible minorar, el deterioro cognitivo, para mantener las habilidades psicosociales necesarias en las actividades de la vida diaria y toma de decisiones.

Se han realizado actuaciones, individuales o en grupo, de estimulación de la memoria, concentración y reducción de la fatiga, atención, razonamiento, abstracción, orientación, lenguaje, funciones ejecutivas, cálculo, lecto-escritura, intervenciones sobre las afasias, etc. Las actuaciones han incluido también información, asesoramiento y apoyo a las familias y/o personas cuidadoras.

Actividades:

- Aprendizaje de técnicas de relajación: Técnicas de relajación muscular progresiva, la respiración profunda.... Taller de Relajación, Tai Chi, Taller de deporte y piscina
  - Aprendizaje de técnicas de afrontamiento del estrés Taller de Relajación, Taller de Tai Chi, Taller de deporte y piscina.
  - Reestructuración cognitiva. Uso de registros de pensamiento-situación-emoción, identificar pensamientos alternativos, modificación de conductas, solución de problemas, etc.
  - Taller de manualidades y Taller de Pintura, para trabajar la atención, concentración y motricidad fina.
  - Taller de Inglés para trabajar la retención de conceptos, la concentración, atención, memoria, comprensión, lectura-escritura...
  - Formación Básica: lectoescritura y cálculo.
  - Taller de memoria: ejercicios
  - Taller de prensa: atención, retención de noticias, escucha...
  - Taller de informática: para trabajar la retención de conceptos, la concentración, atención, memoria, comprensión, lectura-escritura...
  - información, asesoramiento y apoyo a las familias y/o personas cuidadoras.
- Servicio de Habilitación Psicosocial: Conjunto de actuaciones encaminadas a prestar apoyos, transitorios o permanentes, a fin de mejorar las posibilidades de mantenerse en el entorno familiar y social en las condiciones más normalizadas e independientes que sea posible. Se han realizado actuaciones individuales o en grupo, encaminadas a:
    - ❖ Entrenar en habilidades personales y sociales.
    - ❖ Crear estrategias psicoeducativas.
    - ❖ Desarrollar redes sociales y de apoyo en las que participe la familia (escuela de familias, ayuda mutua, y información, asesoramiento y apoyo a las familias y/o personas cuidadoras).
    - ❖ Apoyar la inserción laboral.



- ❖ La ejecución de dichas actuaciones se ha realizado mediante:
- ❖ La evaluación funcional de las habilidades de la persona usuaria en relación con las exigencias de su entorno.
- ❖ El entrenamiento en las habilidades necesarias.
- ❖ El seguimiento del usuario en los diferentes ambientes de su entorno.
- ❖ La implicación del usuario y sus familias.

Actividades:

- Habilidades instrumentales: Funcionamiento autónomo.
  - Habilidades de comunicación: Presentarse, saludar, hacer preguntas, conversar, dar opiniones personales, expresar cosas positivas, pedir ayuda...
  - Habilidades de interacción social: Conversación (saber escuchar, hacer preguntas abiertas, cambiar de tema, terminar conversación), asertividad (decir no, hacer críticas, recibir críticas, defender derechos), expresión de emociones (diferenciar emociones, recibir emociones, expresar emociones).
  - Conocimiento y utilización de servicios de la comunidad. Solicitar información en recursos comunitarios, conocer recursos, hacer gestiones...
  - Conciencia ciudadana y convivencia en el entorno social y cultural.
  - Taller de Habilidades Domésticas: Formación y entrenamiento en actividades de plancha, lavado y cuidado de la ropa, Cocina, calzado, limpieza y cuidado del hogar.
  - Manejo del Dinero y Planificación del Gasto y del Ahorro, realización de gestiones.
  - Habilidades Comunitarias: Uso del transporte, locales y servicios públicos, servicios asistenciales.
  - Laborales: Talleres de formación en búsqueda de empleo, motivación para el empleo, mejorar las habilidades prelaborales.
  - información, asesoramiento y apoyo a las familias y/o personas cuidadoras.
- Servicio de Habilitación y Terapia Ocupacional. Conjunto de intervenciones dirigidas, en función de las necesidades de cada persona, a prevenir o reducir una limitación en la actividad o alteración de la función física, intelectual, sensorial o mental, así como a mantener o mejorar habilidades ya adquiridas, con la finalidad de conseguir el mayor grado posible de autonomía personal, adaptación a su entorno, mejora en la calidad de vida e integración en la vida comunitaria.

Actuaciones: Las actuaciones han estado orientadas preferentemente al desenvolvimiento personal y a la integración en la vida comunitaria y en un entorno normalizado. Se han planificado por un equipo multiprofesional competente para atender a las necesidades de la persona beneficiaria.

Se han centrado en alguna de las siguientes áreas: psicomotora, autonomía personal, así como en las áreas de comunicación, lenguaje, cognitivo-conductual y social.

Actividades:

- Taller de Psicomotricidad
- Habilidades de comunicación: Presentarse, saludar, hacer preguntas, conversar, dar opiniones personales, expresar cosas positivas, pedir ayuda...
- Taller de memoria, comprensión, lectura-escritura...
- Taller de fotografía
- Taller de música
- Taller de zumba

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>94</sup>**

| Tipo de personal                   | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado                | 5      |
| Personal con contrato de servicios |        |
| Personal voluntario                |        |

**C. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:



31

Clases de beneficiarios/as:

Familiares de personas con diagnóstico de enfermedad mental

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>95</sup>

Se priorizará para la participación en este programa a aquellas personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Diagnóstico reciente de la enfermedad mental de su familiar
- Convivencia en un ambiente familiar que no favorezca la recuperación
- Personas a quienes se les haya orientado desde algún servicio sanitario o social a este tipo de programa y no hayan accedido aún (ej. Personas con valoración de dependencia que no dispongan aún de servicios específicos del SAAD)
- Aislamiento social y/o actitudes negativas hacia la interrelación social y/o familiar
- Familias que conviven y ofrecen atención y cuidados a personas con discapacidad por enfermedad mental en situación de dependencia.
- Familias monoparentales.
- Mujeres con discapacidad.
- Familias cuyo progenitor sea persona con discapacidad.
- Familias del medio rural.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Mínimo 4 horas/mes y máximo 8 horas/mes

#### D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejora del conocimiento acerca de la enfermedad mental y de los recursos existentes para la recuperación.
- Mejora de las habilidades de afrontamiento de los/as familiares.
- Mejora de la comunicación y el clima intrafamiliar.
- Incremento de la red social de la familia
- El servicio se han realizado respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

### 4.21. PROGRAMA DE APOYO A LA REHABILITACIÓN DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL INTERNAS EN CENTROS PENITENCIARIOS. APOYO A LA REHABILITACIÓN PSIQUIÁTRICA.

#### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>96</sup>



**PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A ENFERMOS MENTALES (PAIEM)**

**Servicios comprendidos en la actividad<sup>97</sup>**

El desarrollo del programa se centra en cuatro líneas estratégicas:

- Información, orientación y asesoramiento socio jurídico.
- Rehabilitación psicosocial e inserción sociolaboral.
- Apoyo social y psicoeducación de familiares y allegados.
- Coordinación Sociocomunitaria.
- Formación a funcionarios/as y personal de apoyo.

**Breve descripción de la actividad<sup>98</sup>**

Programa destinado a dar respuestas personalizadas a la población con enfermedad mental y patología dual internas en el Centro Penitenciario de la Moraleja, Dueñas, atendiendo a la naturaleza y necesidades del mismo.

Así mismo se interviene con familiares y allegados, y en estrecha coordinación con personal del centro.

Para hacer una adecuada atención integral, además de la intervención directa se realiza un seguimiento individualizado con cada participante, de manera continua en el tiempo, recogiendo las necesidades planteadas y expectativas futuras.

Analizando cada caso, se estudian las próximas libertades con el fin de trabajar la preparación a la salida y el proceso de excarcelación y, por lo tanto, la integración comunitaria. Para ello se mantiene una estrecha coordinación con el propio centro penitenciario y con los recursos comunitarios acordes a las patologías y las necesidades de los internos.

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>99</sup>**

| Tipo de personal                   | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado                | 2      |
| Personal con contrato de servicios |        |
| Personal voluntario                |        |

**C. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

28

Clases de beneficiarios/as:

Personas con diagnóstico de enfermedad mental

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>100</sup>

Se prioriza para la participación en este programa a aquellas personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Padecer una enfermedad mental grave y prolongada, que haya provocado dificultades para el manejo autónomo en distintas áreas de la vida personal y social.
- Encontrarse internado en el Centro Penitenciario de Dueñas (Palencia)
- Que la sintomatología activa, en el momento de desarrollarse el programa, no sea tan importante como para que le interfiera en el desarrollo de las actividades.
- No presentar comportamientos excesivamente disruptivos y/o agresivos.
- No consuma sustancias tóxicas.
- Voluntad de participar en el programa.

No se exigirá que tenga valoración de dependencia antes del inicio del programa.

Se valorarán aquellos casos derivados por la Junta de Tratamiento, y se determinará su inclusión o no dentro del grupo.



También se trabaja con un grupo específico de personas con patología dual, siguiendo los requisitos anteriormente descritos y a mayores padecer dicha patología.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El programa se ha desarrollado mediante sesiones terapéuticas dirigidas por una psicóloga, con una duración de 2 horas, un día a la semana (miércoles). Se ha trabajado en dos grupos diferenciados, uno destinado a personas con enfermedad mental grave y crónica, y otro a patología dual (drogas y enfermedad mental). Así mismo se realizan intervenciones individualizadas tanto por la trabajadora social o la psicóloga, con una duración mínima de 30 minutos por intervención.

El servicio se ha realizado respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.

#### **D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental
- Consecución de logros y objetivos marcados en el Proyecto de vida de cada usuario.
- Aumento de contactos y de coordinación con Entidades de finalidad común públicas y privadas

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

### **4.22. PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL JUDICIALIZADAS.**

#### **A. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>101</sup>

PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL JUDICIALIZADAS.

Servicios comprendidos en la actividad<sup>102</sup>

El desarrollo del programa tiene los siguientes puntos:

1. Encuentro de profesionales que intervienen en el ámbito penitenciario. Confederación coordinará una reunión con profesionales de las entidades con el fin de compartir buenas prácticas y trabajar en conjunto las dificultades que se presentan en la intervención en el ámbito penitenciario.
2. Acompañamiento y seguimiento a personas con enfermedad mental que han pasado por una situación penitenciaria. Búsqueda de recursos en la zona.
3. Las entidades se comprometen a realizar reuniones de coordinación con diferentes entidades sociales de su localidad para favorecer la derivación a diferentes recursos de personas con enfermedad mental que han estado en situación penitenciaria.
4. Hacer una formación sobre salud mental y lucha contra el estigma con los profesionales de los centros penitenciarios de referencia del territorio de la entidad ejecutante. En caso de no ser posible por condiciones del centro, se podrá justificar con reuniones de coordinación periódicas con la Junta de Tratamiento o formación a agentes relacionados con el ámbito judicial de la localidad (policía, fuerzas de seguridad, abogados).

Breve descripción de la actividad<sup>103</sup>

Este programa pretende ser una fuente de apoyo en el proceso de reincorporación social de las personas con enfermedad mental que han pasado por situaciones penales y penitenciarias, al promover la coordinación con entidades locales, trabajar por la lucha contra el estigma de este colectivo y promover la derivación a diferentes recursos del entorno.

Principalmente se encuentra dirigido a aquellas entidades que si bien intervienen en el ámbito penitenciario (Centro





Penitenciarios-CP, Hospitales Psiquiátricos Penitenciarios-HPP y Centros de Inserción Social-CIS) realizan una intervención con los internos fuera de estos centros, a través de acompañamientos, seguimientos en el proceso de excarcelación, derivaciones, etc. con el fin de apoyar su proceso de integración psicosocial y sociocomunitario.

#### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>104</sup>

| Tipo de personal                   | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado                | 1      |
| Personal con contrato de servicios |        |
| Personal voluntario                |        |

#### C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

15

Clases de beneficiarios/as:

Personas con diagnóstico de enfermedad mental provenientes del medio penitenciario y Organismos e instituciones penitenciarias y judiciales.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>105</sup>

Se prioriza para la participación en este programa a aquellas personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Padecer una enfermedad mental grave y prolongada, que haya provocado dificultades para el manejo autónomo en distintas áreas de la vida personal y social.
- Ex interno en el Centro Penitenciario de Dueñas (Palencia) u otro centro Penitenciario o CIS
- No consuma sustancias tóxicas.
- Voluntad de participar en el programa.
- Ser funcionario de instituciones penitenciarias o medio judicial.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se han realizado sesiones individuales para tratar las características de cada trabajo sobre la excarcelación o cambio de centro de una hora mínimo de duración.

Durante las sesiones hemos trabajado la relación familiar, elaboración de proyectos de vida, se han marcado objetivos laborales, hemos dado información sobre prestaciones y ayudas a la excarcelación, búsqueda de recursos y recursos residenciales a la salida, asesoramiento en cuanto a órdenes de expulsión.

Hemos realizado coordinaciones con San Juan de Dios, Proyecto hombre, Aclad, Cáritas y hemos intentado realizar reunión con el CIS, pero no hemos podido concretar cita con ellos pese a haber insistido.

El servicio se ha realizado respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.

#### D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental
- Consecución de logros y objetivos marcados en el Proyecto de vida de cada usuario.
- Aumento de contactos y de coordinación con Entidades de finalidad común públicas y privadas



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

#### 4.23. CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL (PRORGAN)

##### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>106</sup>

RE-ACTIVA SALUD MENTAL: Contratación de personas desempleadas para formación de equipo multidisciplinar para la intervención con personas con problemas de salud mental en la capital y provincia de Palencia.

Servicios comprendidos en la actividad<sup>107</sup>

El desarrollo del programa desarrollar íntegramente en la localidad de Guardo, tiene los siguientes puntos:

1. Información, orientación, documentación y asesoramiento.
2. Servicio de Acompañamiento Integral
3. Servicio de promoción de la autonomía personal en el medio rural.
4. Atención Psicológica
5. Programa de Apoyo a Familias en el medio rural.
6. Programa de empleo en el medio rural.

Breve descripción de la actividad<sup>108</sup>

La finalidad del proyecto presentado por parte de la Asociación Salud Mental Palencia, FEAFES Palencia es llevar a cabo la contratación de cuatro profesionales para trabajar en las Delegaciones de Guardo, Aguilar de Campoo y Herrera de Pisuerga, mejorando así los programas que se están realizando y dar un impulso necesario para cubrir los servicios que se presentan en las nuevas delegaciones y que los recursos en toda la zona norte y rural de la provincia sigan creciendo.

##### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>109</sup>

| Tipo de personal                   | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado                | 4      |
| Personal con contrato de servicios |        |
| Personal voluntario                |        |

##### C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

97

Clases de beneficiarios/as:

Personas con problemas de salud mental  
Familiares de personas con problemas de salud mental.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>110</sup>

Personas que estén en posesión del certificado de discapacidad por enfermedad mental, en un grado igual o superior al



33%, que tengan solicitada o soliciten la Ley de Dependencia, de 18 a 65 años.

Familiares de personas con problemas de salud mental.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se han realizado sesiones grupales de lunes a viernes, tanto en horario de mañana como de tarde, la duración mínima de cada sesión ha sido de una hora y todos los días han tenido lugar un mínimo de 3 sesiones grupales y un máximo de seis. Así mismo se han desarrollado sesiones individuales tanto con personas con problemas de salud mental como con sus familias, de una hora mínimo de duración, de lunes a viernes según demanda de los usuarios.

#### D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental
- Consecución de logros y objetivos marcados en el Proyecto de vida de cada usuario.
- Aumento de contactos y de coordinación con Entidades de finalidad común públicas y privadas

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

### 4.24. ITINERARIOS DE INSERCCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL (GUARDO).

#### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>111</sup>

EMPLÉATE EN LO RURAL

Servicios comprendidos en la actividad<sup>112</sup>

El desarrollo del programa desarrollar íntegramente en la localidad de Guardo, tiene los siguientes puntos:

FASE 1. INFORMACIÓN, OREINTACIÓN Y ASESORAMIENTO

FASE 2. FORMACIÓN

FASE 3. ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO.

Breve descripción de la actividad<sup>113</sup>

La acción está dirigida al fomento del empleo en el Medio rural y como objetivos, pretende:

- Mejorar la empleabilidad de los destinatarios de las acciones, mediante un conjunto de apoyos que potencien las capacidades de las personas usuarias del proyecto, a través de acciones de orientación y asesoramiento laboral, acompañamiento hacia el empleo.
- Contactar con empresas y/o empleadores, con un afán prospectivo, que nos permita calibrar su disposición hacia el empleo de las personas en situación de exclusión social.
- Atender de forma individualizada a los beneficiarios del proyecto durante todo el proceso del itinerario.

#### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>114</sup>

Tipo de personal

Número

Personal asalariado

4



|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| Personal con contrato de servicios |  |
| Personal voluntario                |  |

### C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

|    |
|----|
| 12 |
|----|

Clases de beneficiarios/as:

|  |
|--|
| El porcentaje de beneficiarios de Renta Garantizada de Ciudadanía (RGC) es de: 87,50 %. Se formará un grupo de 16 beneficiarios, 14 de ellos con RGC, y los dos usuarios restantes en exclusión social por discapacidad. |
|--|

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>115</sup>

|  |
|--|
| Personas que estén recibiendo el subsidio de Renta Garantizada de Ciudadanía |
| Personas en riesgo de exclusión social por discapacidad                      |

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

| FASES  | HORAS DESTINADAS A LA FORMACIÓN | ACTIVIDADES DE CADA FASE  |
|--------|---------------------------------|---|
| FASE 1 | 20 HORAS                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico de Empleabilidad.</li> <li>• Plan Individual de Formación y Empleo.</li> <li>• Proyecto de Vida de cada Usuario.</li> </ul>  |
| FASE 2 | 115 HORAS                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencias Transversales.</li> <li>• Facilitación del Acceso al Empleo.</li> <li>• Recursos para la formación continua en trabajadores.</li> <li>• Prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>• Sensibilización Medioambiental.</li> <li>• Igualdad de Oportunidades. Violencia en el ámbito familiar.</li> <li>• <i>Formación Específica: <u>Formación Tarjeta Profesional de Bienestar Animal.</u></i></li> </ul> |
| FASE 3 | 65 HORAS                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones de entrenamiento para la búsqueda de empleo.</li> <li>• Acciones de apoyo a la intermediación.</li> <li>• Entrenamiento en habilidades sociales y personales, entrevistas de trabajo.</li> <li>• Asistencia a entrevistas concertadas con empresas de la zona.</li> </ul>   |



|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Presentación del participante a procesos de selección de empresas.</li><li>• Apoyo y seguimiento del participante.</li></ul> |
| <b>TOTAL HORAS = 200 HORAS POR USUARIO</b> |  |  |

#### **D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- De manera individualizada que sean capaces de aprovechar los itinerarios para así conseguir su empleabilidad y la inserción laboral en un ambiente de aprendizaje y de distensión.
- Potenciar la formación para mejorar sus posibilidades de empleabilidad e inserción laboral.
- Favorecer el sentimiento de pertenencia y cohesión grupal para evitar abandonos del itinerario establecido.
- De manera grupal se espera conseguir tener pertenencia a un grupo y aprovechar todo lo que un grupo te puede ofrecer, mejorando así su seguridad en sí mismo y a la vez en el mercado laboral.
- Las actividades se espera que sean acordes a los objetivos propuestos y con el fin de mejorar la empleabilidad de los usuarios y su inserción laboral.
- Se espera que el personal contratado se adecúe a los objetivos del proyecto, y como objetivo último la inserción laboral de un mayor porcentaje de usuarios.
- Todo el que forme parte de este itinerario sociolaboral tiene que finalizar las prácticas de asistente personal.

Se han cumplido todos los resultados esperados, siendo valorados muy positivamente.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

### **4.25. ITINERARIOS DE INSERCCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL (SALDAÑA).**

#### **A. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>116</sup>

EMPLÉATE EN LO RURAL.

Servicios comprendidos en la actividad<sup>117</sup>

El desarrollo del programa desarrollar íntegramente en la localidad de Saldaña, tiene los siguientes puntos:  
FASE 1. INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO  
FASE 2. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO  
FASE 3. FORMACION ESPECIFICA MEDIO AMBIENTE

Breve descripción de la actividad<sup>118</sup>

La acción está dirigida al fomento del empleo en el Medio rural y como objetivos, pretende:

- Mejorar la empleabilidad de los destinatarios de las acciones, mediante un conjunto de apoyos que potencien las capacidades de las personas usuarias del proyecto, a través de acciones de orientación y asesoramiento laboral.



acompañamiento hacia el empleo.

- Contactar con empresas y/o empleadores, con un afán prospectivo, que nos permita calibrar su disposición hacia el empleo de las personas en situación de exclusión social.
- Atender de forma individualizada a los beneficiarios del proyecto durante todo el proceso del itinerario.

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>119</sup>

| Tipo de personal                   | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado                | 5      |
| Personal con contrato de servicios |        |
| Personal voluntario                |        |

### C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

12

Clases de beneficiarios/as:

El porcentaje de beneficiarios de Renta Garantizada de Ciudadanía (RGC) es de: 87,50 %. Se formará un grupo de 16 beneficiarios, 14 de ellos con RGC, y los dos usuarios restantes en exclusión social por discapacidad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>120</sup>

Personas que estén recibiendo el subsidio de Renta Garantizada de Ciudadanía

Personas en riesgo de exclusión social por discapacidad

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

|               |           |   |
|---------------|-----------|---|
| <b>FASE 1</b> | 20 HORAS  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico de Empleabilidad.</li> <li>• Plan Individual de Formación y Empleo.</li> <li>• Proyecto de Vida de cada Usuario.</li> </ul>  |
| <b>FASE 2</b> | 115 HORAS | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencias Transversales.</li> <li>• Facilitación del Acceso al Empleo.</li> <li>• Recursos para la formación continua en trabajadores.</li> <li>• Prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>• Sensibilización Medioambiental.</li> <li>• Igualdad de Oportunidades. Violencia en el ámbito familiar.</li> <li>• <i>Formación Específica: <u>Formación Tarjeta Profesional para Bienestar animal.</u></i></li> </ul> |
|               |           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones de entrenamiento para la búsqueda de empleo.</li> </ul>   |



|  |          |   |
|--|----------|---|
| <b>FASE 3</b>                              | 65 HORAS | <ul style="list-style-type: none"><li>• Acciones de apoyo a la intermediación.</li><li>• Entrenamiento en habilidades sociales y personales, entrevistas de trabajo.</li><li>• Asistencia a entrevistas concertadas con empresas de la zona.</li><li>• Presentación del participante a procesos de selección de empresas.</li><li>• Apoyo y seguimiento del participante.</li></ul> |
| <b>TOTAL HORAS = 200 HORAS POR USUARIO</b> |          |   |

#### **D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Los beneficiarios del proyecto han participado activamente en las actividades planteadas, adquiriendo las habilidades necesarias para llevar a cabo, de manera autónoma la búsqueda de empleo.
- Se han llevado a cabo todas las acciones formativas programadas, habiendo participado la práctica totalidad de los beneficiarios del proyecto en cada una de ellas, participando activamente de los debates, las preguntas y las acciones planteadas.
- Los participantes del proyecto han manifestado verbalmente, en repetidas ocasiones, la satisfacción y el bienestar que han sentido a la hora de participar con otras personas a las actividades que se han llevado a cabo de manera grupal.
- Se ha observado un progresivo aumento de la autoconfianza y seguridad en sí mismos de los participantes, a la hora de participar en las acciones individuales, grupales y formativas.
- El personal técnico, responsable de la consecución del proyecto, ha llevado a cabo sus funciones de manera responsable, a través de su implicación directa en todas las fases programadas en el mismo.
- Sentido de la responsabilidad ante la situación vivida por la crisis sanitaria Covid19.
- Actividades desarrolladas en grupo de manera satisfactoria, con gran respeto entre compañeros e implicación en las actividades desarrolladas.
- Parte práctica de Medio Ambiente desarrollada con éxito.
- Mayor prospección laboral con empresas de la que se esperaba en un primer momento.
- Desarrollo de actividades comunitarias con otros grupos trabajadores en la misma población.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

#### **4.26. PROGRAMA ESPECÍFICO DE VIVIENDA Y APOYOS PARA LA VIDA INDEPENDIENTE DENTRO DEL PROGRAMA DE ITINERARIOS INTEGRADOS DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MEDIDAS COMPLEMENTARIAS (VIVIENDA 1)**

##### **A. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>121</sup>



## VIVIENDA DE EMANCIPACIÓN Y EMPLEO

### Servicios comprendidos en la actividad<sup>122</sup>

Las actividades que se realizan son aquellas que vienen marcadas y establecidas en el proyecto de vida de cada persona, contemplando las siguientes áreas:

- 1.-Bienestar Emocional
- 2.-Relaciones interpersonales
- 3.-Bienestar Material
- 4.-Desarrollo Personal
- 5.-Bienestar Físico
- 6.-Autodeterminación
- 7.-Inclusión Social
- 8.-Derechos

También, y muy importante, lograr un orden de vida; no siempre tienen un horario de vida establecido, en ocasiones se rigen por impulsos, de ahí que poco a poco se vaya consiguiendo una organización equilibrada del tiempo: hora de levantarse, tareas comunes, actividades, comida, descanso, etc...

Estas actividades se ven reforzadas y ampliadas, propiciando la participación en otros programas, mediante la coordinación con los Servicios Sociales y Sanitarios y la Entidad Colaboradora (los CEAS y C.S.M., Centros de Día, Centros Ocupacionales, Asociación de referencia, etc.), en los que las personas participan activamente tanto de sus programas como de la atención inserción social y laboral.

### Breve descripción de la actividad<sup>123</sup>

Se trata de un recurso comunitario organizado en una vivienda normal integrada en la comunidad, constituyendo un espacio físico controlado, y en el cual se prioriza o resuelven las dificultades más aparentes con el fin de conseguir una integración de la persona en su medio habitual.

La filosofía de intervención en la vivienda se basa en el concepto de reinserción social, referido concretamente a la aplicación de un conjunto de principios, estrategias y métodos tendentes a paliar los problemas derivados de la discapacidad.

El programa de vivienda y apoyos para la vida independiente dentro del programa de itinerarios integrados de inclusión socio laboral para personas con discapacidad es un recurso para personas con discapacidad con necesidades de apoyo limitado donde los apoyos se prestan en determinados momentos del día a través de la figura del asistente personal y cumplen una función básica de integración desarrollada a partir del proyecto de vida elaborado en base a las necesidades de cada residente.

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>124</sup>

| Tipo de personal                   | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado                | 6      |
| Personal con contrato de servicios |        |
| Personal voluntario                |        |

### C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

6

Clases de beneficiarios/as:

Personas con al menos el 33% de discapacidad

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>125</sup>





Personas que se encuentren inscritas en el Programa de Itinerarios Integrados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La vivienda es atendida de Lunes a Viernes en horario de mañana o tarde, según las necesidades de los usuarios con un mínimo de atención de 1 hora al día, y un máximo de atención de 8 horas al día.

#### D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental
- Consecución de logros y objetivos marcados en el Proyecto de vida de cada usuario.
- Aumento de contactos y de coordinación con Entidades de finalidad común públicas y privadas

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

### 4.27. PROGRAMA ESPECÍFICO DE VIVIENDA Y APOYOS PARA LA VIDA INDEPENDIENTE DENTRO DEL PROGRAMA DE ITINERARIOS INTEGRADOS DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MEDIDAS COMPLEMENTARIAS (VIVIENDA 2)

#### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>126</sup>

VIVIENDA DE EMANCIPACIÓN Y EMPLEO

Servicios comprendidos en la actividad<sup>127</sup>

Las actividades que se realizan son aquellas que vienen marcadas y establecidas en el proyecto de vida de cada persona, contemplando las siguientes áreas:

- 1.-Bienestar Emocional
- 2.-Relaciones interpersonales
- 3.-Bienestar Material
- 4.-Desarrollo Personal
- 5.-Bienestar Físico
- 6.-Autodeterminación
- 7.-Inclusión Social
- 8.-Derechos

También, y muy importante, lograr un orden de vida; no siempre tienen un horario de vida establecido, en ocasiones se rigen por impulsos, de ahí que poco a poco se vaya consiguiendo una organización equilibrada del tiempo: hora de levantarse, tareas comunes, actividades, comida, descanso, etc...

Estas actividades se ven reforzadas y ampliadas, propiciando la participación en otros programas, mediante la coordinación con los Servicios Sociales y Sanitarios y la Entidad Colaboradora (los CEAS y C.S.M., Centros de Día, Centros Ocupacionales, Asociación de referencia, etc.), en los que las personas participan activamente tanto de sus programas como de la atención inserción social y laboral.

Breve descripción de la actividad<sup>128</sup>

Se trata de un recurso comunitario organizado en una vivienda normal integrada en la comunidad, constituyendo un



espacio físico controlado, y en el cual se prioriza o resuelven las dificultades más aparentes con el fin de conseguir una integración de la persona en su medio habitual.

La filosofía de intervención en la vivienda se basa en el concepto de reinserción social, referido concretamente a la aplicación de un conjunto de principios, estrategias y métodos tendentes a paliar los problemas derivados de la discapacidad.

El programa de vivienda y apoyos para la vida independiente dentro del programa de itinerarios integrados de inclusión socio laboral para personas con discapacidad es un recurso para personas con discapacidad con necesidades de apoyo limitado donde los apoyos se prestan en determinados momentos del día a través de la figura del asistente personal y cumplen una función básica de integración desarrollada a partir del proyecto de vida elaborado en base a las necesidades de cada residente.

#### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>129</sup>

| Tipo de personal                   | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado                | 4      |
| Personal con contrato de servicios |        |
| Personal voluntario                |        |

#### C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

5

Clases de beneficiarios/as:

Personas con al menos el 33% de discapacidad

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>130</sup>

Personas que se encuentren inscritas en el Programa de Itinerarios Integrados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La vivienda es atendida de Lunes a Viernes en horario de mañana o tarde, según las necesidades de los usuarios con un mínimo de atención de 1 hora al día, y un máximo de atención de 8 horas al día.

#### D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental
- Consecución de logros y objetivos marcados en el Proyecto de vida de cada usuario.
- Aumento de contactos y de coordinación con Entidades de finalidad común públicas y privadas

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.



#### 4.28. PROGRAMA ESPECÍFICO DE VIVIENDA Y APOYOS PARA LA VIDA INDEPENDIENTE DENTRO DEL PROGRAMA DE ITINERARIOS INTEGRADOS DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MEDIDAS COMPLEMENTARIAS (VIVIENDA 3 (GUARDO))

##### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>131</sup>

VIVIENDA DE EMANCIPACIÓN Y EMPLEO

Servicios comprendidos en la actividad<sup>132</sup>

Las actividades que se realizan son aquellas que vienen marcadas y establecidas en el proyecto de vida de cada persona, contemplando las siguientes áreas:

- 1.-Bienestar Emocional
- 2.-Relaciones interpersonales
- 3.-Bienestar Material
- 4.-Desarrollo Personal
- 5.-Bienestar Físico
- 6.-Autodeterminación
- 7.-Inclusión Social
- 8.-Derechos

También, y muy importante, lograr un orden de vida; no siempre tienen un horario de vida establecido, en ocasiones se rigen por impulsos, de ahí que poco a poco se vaya consiguiendo una organización equilibrada del tiempo: hora de levantarse, tareas comunes, actividades, comida, descanso, etc...

Estas actividades se ven reforzadas y ampliadas, propiciando la participación en otros programas, mediante la coordinación con los Servicios Sociales y Sanitarios y la Entidad Colaboradora (los CEAS y C.S.M., Centros de Día, Centros Ocupacionales, Asociación de referencia, etc.), en los que las personas participan activamente tanto de sus programas como de la atención inserción social y laboral.

Breve descripción de la actividad<sup>133</sup>

Se trata de un recurso comunitario organizado en una vivienda normal integrada en la comunidad, constituyendo un espacio físico controlado, y en el cual se prioriza o resuelven las dificultades más aparentes con el fin de conseguir una integración de la persona en su medio habitual.

La filosofía de intervención en la vivienda se basa en el concepto de reinserción social, referido concretamente a la aplicación de un conjunto de principios, estrategias y métodos tendentes a paliar los problemas derivados de la discapacidad.

El programa de vivienda y apoyos para la vida independiente dentro del programa de itinerarios integrados de inclusión socio laboral para personas con discapacidad es un recurso para personas con discapacidad con necesidades de apoyo limitado donde los apoyos se prestan en determinados momentos del día a través de la figura del asistente personal y cumplen una función básica de integración desarrollada a partir del proyecto de vida elaborado en base a las necesidades de cada residente.

##### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>134</sup>

| Tipo de personal                   | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado                | 4      |
| Personal con contrato de servicios |        |
| Personal voluntario                |        |

##### C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:



1

Clases de beneficiarios/as:

Personas con al menos el 33% de discapacidad

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>135</sup>

Personas que se encuentren inscritas en el Programa de Itinerarios Integrados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La vivienda es atendida de Lunes a Viernes en horario de mañana o tarde, según las necesidades de los usuarios con un mínimo de atención de 1 hora al día, y un máximo de atención de 8 horas al día.

#### D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental
- Consecución de logros y objetivos marcados en el Proyecto de vida de cada usuario.
- Aumento de contactos y de coordinación con Entidades de finalidad común públicas y privadas

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

### 4.29. PROGRAMA ESPECÍFICO DE VIVIENDA Y APOYOS PARA LA VIDA INDEPENDIENTE DENTRO DEL PROGRAMA DE ITINERARIOS INTEGRADOS DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MEDIDAS COMPLEMENTARIAS (VIVIENDA 4 (GUARDO))

#### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>136</sup>

VIVIENDA DE EMANCIPACIÓN Y EMPLEO

Servicios comprendidos en la actividad<sup>137</sup>

Las actividades que se realizan son aquellas que vienen marcadas y establecidas en el proyecto de vida de cada persona, contemplando las siguientes áreas:

- 1.-Bienestar Emocional
- 2.-Relaciones interpersonales
- 3.-Bienestar Material
- 4.-Desarrollo Personal
- 5.-Bienestar Físico
- 6.-Autodeterminación
- 7.-Inclusión Social
- 8.-Derechos

También, y muy importante, lograr un orden de vida; no siempre tienen un horario de vida establecido, en ocasiones se rigen por impulsos, de ahí que poco a poco se vaya consiguiendo una organización equilibrada del tiempo: hora de



levantarse, tareas comunes, actividades, comida, descanso, etc...

Estas actividades se ven reforzadas y ampliadas, propiciando la participación en otros programas, mediante la coordinación con los Servicios Sociales y Sanitarios y la Entidad Colaboradora (los CEAS y C.S.M., Centros de Día, Centros Ocupacionales, Asociación de referencia, etc.), en los que las personas participan activamente tanto de sus programas como de la atención inserción social y laboral.

Breve descripción de la actividad<sup>138</sup>

Se trata de un recurso comunitario organizado en una vivienda normal integrada en la comunidad, constituyendo un espacio físico controlado, y en el cual se prioriza o resuelven las dificultades más aparentes con el fin de conseguir una integración de la persona en su medio habitual.

La filosofía de intervención en la vivienda se basa en el concepto de reinserción social, referido concretamente a la aplicación de un conjunto de principios, estrategias y métodos tendentes a paliar los problemas derivados de la discapacidad.

El programa de vivienda y apoyos para la vida independiente dentro del programa de itinerarios integrados de inclusión socio laboral para personas con discapacidad es un recurso para personas con discapacidad con necesidades de apoyo limitado donde los apoyos se prestan en determinados momentos del día a través de la figura del asistente personal y cumplen una función básica de integración desarrollada a partir del proyecto de vida elaborado en base a las necesidades de cada residente.

#### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>139</sup>

| Tipo de personal                   | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado                | 4      |
| Personal con contrato de servicios |        |
| Personal voluntario                |        |

#### C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

1

Clases de beneficiarios/as:

Personas con al menos el 33% de discapacidad

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>140</sup>

Personas que se encuentren inscritas en el Programa de Itinerarios Integrados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La vivienda es atendida de Lunes a Viernes en horario de mañana o tarde, según las necesidades de los usuarios con un mínimo de atención de 1 hora al día, y un máximo de atención de 8 horas al día.

#### D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental
- Consecución de logros y objetivos marcados en el Proyecto de vida de cada usuario.



- Aumento de contactos y de coordinación con Entidades de finalidad común públicas y privadas

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

#### **4.30. PROGRAMA ESPECÍFICO DE VIVIENDA Y APOYOS PARA LA VIDA INDEPENDIENTE DENTRO DEL PROGRAMA DE ITINERARIOS INTEGRADOS DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MEDIDAS COMPLEMENTARIAS (VIVIENDA 5 (PALENCIA))**

##### **A. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>141</sup>

VIVIENDA DE EMANCIPACIÓN Y EMPLEO

Servicios comprendidos en la actividad<sup>142</sup>

Las actividades que se realizan son aquellas que vienen marcadas y establecidas en el proyecto de vida de cada persona, contemplando las siguientes áreas:

- 1.-Bienestar Emocional
- 2.-Relaciones interpersonales
- 3.-Bienestar Material
- 4.-Desarrollo Personal
- 5.-Bienestar Físico
- 6.-Autodeterminación
- 7.-Inclusión Social
- 8.-Derechos

También, y muy importante, lograr un orden de vida; no siempre tienen un horario de vida establecido, en ocasiones se rigen por impulsos, de ahí que poco a poco se vaya consiguiendo una organización equilibrada del tiempo: hora de levantarse, tareas comunes, actividades, comida, descanso, etc...

Estas actividades se ven reforzadas y ampliadas, propiciando la participación en otros programas, mediante la coordinación con los Servicios Sociales y Sanitarios y la Entidad Colaboradora (los CEAS y C.S.M., Centros de Día, Centros Ocupacionales, Asociación de referencia, etc.), en los que las personas participan activamente tanto de sus programas como de la atención inserción social y laboral.

Breve descripción de la actividad<sup>143</sup>

Se trata de un recurso comunitario organizado en una vivienda normal integrada en la comunidad, constituyendo un espacio físico controlado, y en el cual se prioriza o resuelven las dificultades más aparentes con el fin de conseguir una integración de la persona en su medio habitual.

La filosofía de intervención en la vivienda se basa en el concepto de reinserción social, referido concretamente a la aplicación de un conjunto de principios, estrategias y métodos tendentes a paliar los problemas derivados de la discapacidad.

El programa de vivienda y apoyos para la vida independiente dentro del programa de itinerarios integrados de inclusión socio laboral para personas con discapacidad es un recurso para personas con discapacidad con necesidades de apoyo limitado donde los apoyos se prestan en determinados momentos del día a través de la figura del asistente personal y cumplen una función básica de integración desarrollada a partir del proyecto de vida elaborado en base a las necesidades de cada residente.

##### **B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>144</sup>**

Tipo de personal

Número



|                                    |   |
|------------------------------------|---|
| Personal asalariado                | 5 |
| Personal con contrato de servicios |   |
| Personal voluntario                |   |

### C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

4

Clases de beneficiarios/as:

Personas con al menos el 33% de discapacidad

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>145</sup>

Personas que se encuentren inscritas en el Programa de Itinerarios Integrados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La vivienda es atendida de Lunes a Viernes en horario de mañana o tarde, según las necesidades de los usuarios con un mínimo de atención de 1 hora al día, y un máximo de atención de 8 horas al día.

### D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental
- Consecución de logros y objetivos marcados en el Proyecto de vida de cada usuario.
- Aumento de contactos y de coordinación con Entidades de finalidad común públicas y privadas

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

## 4.31. PROGRAMA ESPECÍFICO DE VIVIENDA Y APOYOS PARA LA VIDA INDEPENDIENTE DENTRO DEL PROGRAMA DE ITINERARIOS INTEGRADOS DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MEDIDAS COMPLEMENTARIAS (VIVIENDA 6 (HERRERA DE PISUERGA))

### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>146</sup>

VIVIENDA DE EMANCIPACIÓN Y EMPLEO

Servicios comprendidos en la actividad<sup>147</sup>

Las actividades que se realizan son aquellas que vienen marcadas y establecidas en el proyecto de vida de cada persona, contemplando las siguientes áreas:



- 1.-Bienestar Emocional
- 2.-Relaciones interpersonales
- 3.-Bienestar Material
- 4.-Desarrollo Personal
- 5.-Bienestar Físico
- 6.-Autodeterminación
- 7.-Inclusión Social
- 8.-Derechos

También, y muy importante, lograr un orden de vida; no siempre tienen un horario de vida establecido, en ocasiones se rigen por impulsos, de ahí que poco a poco se vaya consiguiendo una organización equilibrada del tiempo: hora de levantarse, tareas comunes, actividades, comida, descanso, etc...

Estas actividades se ven reforzadas y ampliadas, propiciando la participación en otros programas, mediante la coordinación con los Servicios Sociales y Sanitarios y la Entidad Colaboradora (los CEAS y C.S.M., Centros de Día, Centros Ocupacionales, Asociación de referencia, etc.), en los que las personas participan activamente tanto de sus programas como de la atención inserción social y laboral.

Breve descripción de la actividad<sup>148</sup>

Se trata de un recurso comunitario organizado en una vivienda normal integrada en la comunidad, constituyendo un espacio físico controlado, y en el cual se prioriza o resuelven las dificultades más aparentes con el fin de conseguir una integración de la persona en su medio habitual.

La filosofía de intervención en la vivienda se basa en el concepto de reinserción social, referido concretamente a la aplicación de un conjunto de principios, estrategias y métodos tendentes a paliar los problemas derivados de la discapacidad.

El programa de vivienda y apoyos para la vida independiente dentro del programa de itinerarios integrados de inclusión socio laboral para personas con discapacidad es un recurso para personas con discapacidad con necesidades de apoyo limitado donde los apoyos se prestan en determinados momentos del día a través de la figura del asistente personal y cumplen una función básica de integración desarrollada a partir del proyecto de vida elaborado en base a las necesidades de cada residente.

#### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>149</sup>

| Tipo de personal                   | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado                | 5      |
| Personal con contrato de servicios |        |
| Personal voluntario                |        |

#### C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

1

Clases de beneficiarios/as:

Personas con al menos el 33% de discapacidad

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>150</sup>

Personas que se encuentren inscritas en el Programa de Itinerarios Integrados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:





La vivienda es atendida de Lunes a Viernes en horario de mañana o tarde, según las necesidades de los usuarios con un mínimo de atención de 1 hora al día, y un máximo de atención de 8 horas al día.

#### D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental
- Consecución de logros y objetivos marcados en el Proyecto de vida de cada usuario.
- Aumento de contactos y de coordinación con Entidades de finalidad común públicas y privadas

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

### 4.32. PROGRAMA ESPECÍFICO DE VIVIENDA Y APOYOS PARA LA VIDA INDEPENDIENTE DENTRO DEL PROGRAMA DE ITINERARIOS INTEGRADOS DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MEDIDAS COMPLEMENTARIAS (VIVIENDA 7 (GUARDO))

#### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>151</sup>

VIVIENDA DE EMANCIPACIÓN Y EMPLEO

Servicios comprendidos en la actividad<sup>152</sup>

Las actividades que se realizan son aquellas que vienen marcadas y establecidas en el proyecto de vida de cada persona, contemplando las siguientes áreas:

- 1.-Bienestar Emocional
- 2.-Relaciones interpersonales
- 3.-Bienestar Material
- 4.-Desarrollo Personal
- 5.-Bienestar Físico
- 6.-Autodeterminación
- 7.-Inclusión Social
- 8.-Derechos

También, y muy importante, lograr un orden de vida; no siempre tienen un horario de vida establecido, en ocasiones se rigen por impulsos, de ahí que poco a poco se vaya consiguiendo una organización equilibrada del tiempo: hora de levantarse, tareas comunes, actividades, comida, descanso, etc...

Estas actividades se ven reforzadas y ampliadas, propiciando la participación en otros programas, mediante la coordinación con los Servicios Sociales y Sanitarios y la Entidad Colaboradora (los CEAS y C.S.M., Centros de Día, Centros Ocupacionales, Asociación de referencia, etc.), en los que las personas participan activamente tanto de sus programas como de la atención inserción social y laboral.

Breve descripción de la actividad<sup>153</sup>

Se trata de un recurso comunitario organizado en una vivienda normal integrada en la comunidad, constituyendo un espacio físico controlado, y en el cual se prioriza o resuelven las dificultades más aparentes con el fin de conseguir una integración de la persona en su medio habitual.

La filosofía de intervención en la vivienda se basa en el concepto de reinserción social, referido concretamente a la aplicación de un conjunto de principios, estrategias y métodos tendentes a paliar los problemas derivados de la



discapacidad.

El programa de vivienda y apoyos para la vida independiente dentro del programa de itinerarios integrados de inclusión socio laboral para personas con discapacidad es un recurso para personas con discapacidad con necesidades de apoyo limitado donde los apoyos se prestan en determinados momentos del día a través de la figura del asistente personal y cumplen una función básica de integración desarrollada a partir del proyecto de vida elaborado en base a las necesidades de cada residente.

#### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>154</sup>

| Tipo de personal                   | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado                | 3      |
| Personal con contrato de servicios |        |
| Personal voluntario                |        |

#### C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

1

Clases de beneficiarios/as:

Personas con al menos el 33% de discapacidad

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>155</sup>

Personas que se encuentren inscritas en el Programa de Itinerarios Integrados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La vivienda es atendida de Lunes a Viernes en horario de mañana o tarde, según las necesidades de los usuarios con un mínimo de atención de 1 hora al día, y un máximo de atención de 8 horas al día.

#### D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental
- Consecución de logros y objetivos marcados en el Proyecto de vida de cada usuario.
- Aumento de contactos y de coordinación con Entidades de finalidad común públicas y privadas

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

### 4.33. PROGRAMA PROYECTO JULIA. MUJER Y SALUD MENTAL: REDES QUE SANAN EN ESPACIOS RURALES



### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>156</sup>

PROYECTO JULIA. MUJER Y SALUD MENTAL: REDES QUE SANAN EN ESPACIOS RURALES

Servicios comprendidos en la actividad<sup>157</sup>

Los objetivos que pretendemos alcanzar al seguir dando continuidad a nuestro proyecto JULIA son crear **oportunidades** para el **desarrollo personal** y social de las **mujeres rurales** con problemas de salud mental; así como capacitarlas para el análisis crítico de las desigualdades relacionadas con el género, la **discapacidad** y la salud mental

Breve descripción de la actividad<sup>158</sup>

Objetivos del proyecto:

- Espacios libres y seguros
- En clave positiva
- De y para mujeres con problemas de salud mental
- Protagonistas en todo el proceso
- Promotoras de transformación social y personal
- Espacios respetuosos y adaptables
- Trabajo en pequeños grupos

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>159</sup>

| Tipo de personal                   | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado                | 2      |
| Personal con contrato de servicios |        |
| Personal voluntario                |        |

### C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

21

Clases de beneficiarios/as:

Mujeres con una discapacidad reconocida igual o superior al 33% o personas con problemas de salud mental. Residentes en el medio rural.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a

Mujeres con una discapacidad reconocida igual o superior al 33% o personas con problemas de salud mental. Residentes en el medio rural.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

25h en Cervera de Pisuerga, 25h en Prádanos de Ojeda.

### D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los objetivos que pretendemos alcanzar al seguir dando continuidad a nuestro proyecto JULIA son crear oportunidades para el desarrollo personal y social de las mujeres rurales con problemas de salud mental; así como capacitarlas para el análisis crítico de las desigualdades relacionadas con el género, la discapacidad y la salud mental

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.



#### 4.34. PROGRAMA PROYECTO JULIA. MUJER Y SALUD MENTAL: REDES QUE SANAN EN ESPACIOS RURALES (FINANCIADO POR FEDERACION SALUD MENTAL CYL)

##### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>160</sup>

PROYECTO JULIA. MUJER Y SALUD MENTAL: REDES QUE SANAN EN ESPACIOS RURALES

Servicios comprendidos en la actividad<sup>161</sup>

Los objetivos que pretendemos alcanzar al seguir dando continuidad a nuestro proyecto JULIA son crear **oportunidades** para el **desarrollo personal** y social de las **mujeres rurales** con problemas de salud mental; así como capacitarlas para el análisis crítico de las desigualdades relacionadas con el género, la **discapacidad** y la salud mental

Breve descripción de la actividad<sup>162</sup>

Objetivos del proyecto:

- Espacios libres y seguros
- En clave positiva
- De y para mujeres con problemas de salud mental
- Protagonistas en todo el proceso
- Promotoras de transformación social y personal
- Espacios respetuosos y adaptables
- Trabajo en pequeños grupos

##### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>163</sup>

| Tipo de personal                   | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado                | 2      |
| Personal con contrato de servicios |        |
| Personal voluntario                |        |

##### C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

29 mujeres

Clases de beneficiarios/as:

Mujeres con una discapacidad reconocida igual o superior al 33% o personas con problemas de salud mental. Residentes en el medio rural.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>164</sup>

Mujeres con una discapacidad reconocida igual o superior al 33% o personas con problemas de salud mental. Residentes en el medio rural.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

25h en Aguilar de Campoo, 25h en Cervera de Pisuerga, 25h en Otero de Guardo.

##### D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los objetivos que pretendemos alcanzar al seguir dando continuidad a nuestro proyecto JULIA son crear oportunidades para el desarrollo personal y social de las mujeres rurales con problemas de salud mental; así como capacitarlas para el análisis crítico de las desigualdades relacionadas con el género, la discapacidad y la salud mental

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:



Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

#### 4.35. PROYECTO DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN EL MEDIO RURAL (AYTO GUARDO)

##### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>165</sup>

INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN EL MEDIO RURAL

Servicios comprendidos en la actividad<sup>166</sup>

- Atención psicológica individualizada
- Grupos de ayuda mutua
- Grupos de estimulación cognitiva

Breve descripción de la actividad<sup>167</sup>

Se han llevado a cabo intervenciones tanto individuales como grupales desarrolladas por una psicóloga para trabajar aspectos del bienestar psicosocial de las personas participantes.

##### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>168</sup>

| Tipo de personal                   | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado                | 1      |
| Personal con contrato de servicios |        |
| Personal voluntario                |        |

##### C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

20

Clases de beneficiarios/as:

Las personas destinatarias del Proyecto, a nivel directo, serán:  
Personas con problemas de Salud mental y sus familiares.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a

Las personas destinatarias del Proyecto, a nivel directo, serán:  
Personas con problemas de Salud mental y sus familiares.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Del 1 de enero de 2023 al 30 de Noviembre de 2023

##### D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

La evaluación del programa ha sido muy positiva, valorando un 89% de los participantes que las actividades propuestas les han servido para mejorar su calidad de vida diaria.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:



Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

#### 4.36. PROYECTO CENTRO OCUPACIONAL

##### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>169</sup>

CENTRO OCUPACIONAL

Servicios comprendidos en la actividad<sup>170</sup>

Son Centros atención diurna, especializada e integral para personas con discapacidad por enfermedad mental que teniendo dificultades para la incorporación al mundo laboral, se pretende la mejora o el entrenamiento del mejor nivel posible de autonomía personal y la promoción de la vida activa, teniendo como finalidad su integración social y laboral en la comunidad, logrando los mayores niveles de autonomía posibles.

En particular, cubren, desde un enfoque biopsicosocial, las necesidades de asesoramiento, prevención, rehabilitación, orientación para la promoción de la autonomía, habilitación, atención individualizada y apoyo a las familias y/o cuidadores

Breve descripción de la actividad<sup>171</sup>

##### Objetivo general Unidades Ocupacionales

- Potenciar la autonomía personal y la promoción de la vida activa de las personas con enfermedad mental que se encuentren en edad laboral para conseguir el mayor grado de habilitación e integración social y laboral.

##### Objetivos Específicos Programa Centro Ocupacional

- Favorecer y posibilitar la adquisición o recuperación del conjunto de destrezas, habilidades y competencias necesarias para el funcionamiento en la comunidad.
- Potenciar la autodeterminación y la integración social dentro de la comunidad, apoyando y fomentando un funcionamiento lo más autónomo, integrado e independiente que sea posible, así como el desempeño de roles sociales valiosos.
- Ofrecer el seguimiento, apoyo y soporte social que cada persona necesite para asegurar su mantenimiento en la comunidad del modo más autónomo e integrado que sea posible en cada caso.
- Prevenir o disminuir el riesgo de deterioro psicosocial, exclusión social y/o institucionalización.
- Asesorar y apoyar a las familias de las personas con problemas de salud mental graves para mejorar su competencia en el manejo de los problemas que se les plantean y colaborar en el proceso de rehabilitación de sus familiares.
- Otros

##### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>172</sup>

| Tipo de personal                   | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado                | 9      |
| Personal con contrato de servicios |        |
| Personal voluntario                |        |

\*El desarrollo de la actividad se desarrollará de Enero a Diciembre de 2023

##### C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:



21

Clases de beneficiarios/as:

Personas con enfermedad mental que se encuentren en edad laboral para conseguir el mayor grado de habilitación e integración social y laboral.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a

Personas con enfermedad mental que se encuentren en edad laboral para conseguir el mayor grado de habilitación e integración social y laboral.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

De enero a Diciembre de 2023. Una media de 110 horas/año por usuario.

#### D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

| Objetivo   | Actividad | Indicador/Resultados   |
|--|-----------|--|
| 1. Favorecer y posibilitar la adquisición o recuperación del conjunto de destrezas, habilidades y competencias necesarias para el funcionamiento en la comunidad.                          | I - II    | - Nº de Actividades realizadas : 240<br>- Nº de personas que participan en esas actividades : 20                   |
| 2. Potenciar la autodeterminación y la integración social dentro de la comunidad.  | I - II    | - Número de actividades en otros recursos: 2<br>- Nº de reuniones de Coordinación con recursos comunitarios: 4     |
| 3. Ofrecer el seguimiento, apoyo y soporte social que cada persona necesite para asegurar su mantenimiento en la comunidad del modo más autónomo e integrado que sea posible en cada caso. | I - II    | - Nº de personas en seguimiento:15<br>- Nº de personas que se mantienen en su domicilio: 15                        |
| 4. Prevenir o disminuir el riesgo de deterioro psicosocial, exclusión social y/o institucionalización.   | I - II    | - Nº de personas que se mantienen en su domicilio : 15<br>- Nº de ingresos (por problemas de salud mental/año) : 0 |
| 5. Asesorar y apoyar a las familias de las personas con problemas de salud mental grave y prolongada.  | I - II    | - Nº de familias asesoradas :12  |

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

#### 4.37. TALLERES DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD E INCLUSIÓN SOCIOLABORAL CON PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL PARA ENTIDADES DE LA RED SALUD MENTAL ESPAÑA.

##### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>173</sup>

EMPLEACLICK



Servicios comprendidos en la actividad<sup>174</sup>

Formación en mejora de competencias tecnológicas y digitales para el aumento de la empleabilidad de personas con discapacidad psicosocial y/o problemas de salud mental.

Breve descripción de la actividad<sup>175</sup>

**“EMPLEACLICK”** es un proyecto cuyo objetivo es la mejora directa de la empleabilidad de las personas con discapacidad psicosocial y/o problemas de salud mental, mediante la adquisición de las aptitudes y competencias tecnológicas y digitales necesarias, afrontando la inadecuación de las capacidades existentes al mercado laboral, de manera que incrementen sus posibilidades de incorporación al empleo de forma estable y duradera en el tiempo.

La obtención de un empleo estable y suficientemente remunerado en el mercado de trabajo actual constituye un reto para la totalidad de la población activa, y en especial para las personas con discapacidad.

Desde el plano sociolaboral, la formación específica en el ámbito tecnológico y digital de las personas con discapacidad es importante para favorecer y aumentar la autonomía, reconocimiento social e independencia económica, además de mejorar así sus oportunidades de inclusión laboral.

Las personas con discapacidad presentan unas tasas de actividad y empleo claramente más bajas que las del conjunto de la población, y unas ratios de desempleo más elevados. En 2020, los últimos datos del Empleo de las Personas con Discapacidad, podemos observar (en datos disgregados) que:

- **La Tasa de actividad:**

Hombres: un 34,1% para personas con discapacidad frente al 81,6% de personas sin discapacidad.

Mujeres: un 34,6% para personas con discapacidad frente al 70,7% de personas sin discapacidad.

- **Tasa de empleo:**

Hombres: un 26,6% para personas con discapacidad frente al 70,4% de personas sin discapacidad.

Mujeres: un 26,9% para personas con discapacidad frente al 58,4% de personas sin discapacidad.

- **Tasa de paro:**

Hombres: un 22,1% para personas con discapacidad frente al 13,7% de personas sin discapacidad.

Mujeres: un 17,4% para personas con discapacidad frente al 22,4% de personas sin discapacidad.

En este contexto, surgen la necesidad de prestar apoyo a las personas con discapacidad psicosocial y/o problemas de salud mental, para aumentar y fomentar sus habilidades sociolaborales e inclusión laboral, usando para ello la alfabetización digital.

La situación de las personas con discapacidad es preocupante a nivel laboral, por esta razón, es importante realizar apoyo y dotar de las herramientas y/o recursos para fomentar o reforzar sus habilidades, conocimientos, destrezas y estrategias personales y profesionales. No hay que olvidar también que cuando trabajamos con personas con discapacidad, la inclusión sociolaboral es un proceso complejo y requiere la consideración de un buen número de variables y la aproximación desde múltiples niveles. Este proceso debe ser acompañado de una red de colaboraciones con recursos comunitarios (sanitarios, sociales, educativos, etc.) y empresariales, con el fin de dar una atención integral a la persona participante.

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>176</sup>**

| Tipo de personal                   | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado                | 3      |
| Personal con contrato de servicios |        |
| Personal voluntario                |        |

**C. Beneficiarios/as de la actividad**





Número total de beneficiarios/as:

10

Clases de beneficiarios/as:

El grupo ha estado formado por 10 personas, de las cuales 3 son hombres y 7 mujeres. 9 de estas personas se encuentran en situación de desempleo y/o inactivas y tan sólo una de ellas es una persona trabajadora. 5 de las personas participantes son personas desempleadas de larga duración.

Una de las personas participantes está inscrita en el Sistema de Garantía Juvenil al ser menor de 30 años.

Todas las personas participantes presentan un grado de discapacidad igual o superior al 33% y presentan algún tipo de diagnóstico de Salud Mental, además 6 de las personas participantes presentan otro tipo de discapacidad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>177</sup>

Ser usuario de la entidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los participantes han recibido una atención de 90 horas de carácter presencial.

#### **D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

El 90% de las personas participantes considera que la organización del curso ha estado muy bien, frente al 10% que considera que ha estado bien.

En cuanto a los contenidos, el 80% de las personas participantes considera han estado muy bien, frente al 20% que considera que ha estado bien.

El 80% de las personas participantes valoran los materiales utilizados en la formación, el aula y el trabajo desempeñado por las formadoras muy positivamente.

El 80% de las personas participantes valoran como adecuado el horario de las formaciones mientras que el 20% lo valoran como muy adecuado.

La mayoría de las personas participantes valora muy positivamente lo aprendido durante la formación.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo

### **4.38. TALLERES DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD E INCLUSIÓN SOCIOLABORAL CON PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL PARA ENTIDADES DE LA RED SALUD MENTAL ESPAÑA.**

#### **A. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>178</sup>

RED DE OPORTUNIDADES

Servicios comprendidos en la actividad<sup>179</sup>



Mejora de habilidades y competencias laborales de personas con discapacidad psicosocial y/o problemas de salud mental.

Breve descripción de la actividad<sup>180</sup>

La obtención de un empleo estable y suficientemente remunerado en el mercado de trabajo actual constituye un reto para la totalidad de la población activa, y en especial, para las personas con problemas de salud mental y/o diversidad funcional.

Desde el plano sociolaboral, el trabajo constituye el aumento en el nivel de autonomía, reconocimiento social e independencia económica, pero también es un elemento fundamental en el proceso de recuperación para unas personas con algún tipo de discapacidad, general la creación de nuevas relaciones sociales y es una apuesta por el empoderamiento. Sin embargo, persisten numerosas situaciones de discriminación en el mercado de trabajo que afectan, principalmente, a las personas vulnerables o en situación de vulnerabilidad social, en la que se identifican las personas con discapacidad psicosocial.

Las personas con discapacidad presentan unas tasas de actividad y empleo claramente más bajas que las del conjunto de la población, y unas ratios de desempleo más elevados. En 2020, los últimos datos del Empleo de las Personas con Discapacidad, podemos observar (en datos desgregados) que:

- La tasa de actividad:
  - Hombres: un 34.1% para personas con discapacidad frente al 81.6% de personas sin discapacidad.
  - Mujeres: un 34.6% para personas con discapacidad frente al 70,7% de personas sin discapacidad.
- Tasa de empleo:
  - Hombres: un 26,6% para personas con discapacidad frente al 70,4% de personas sin discapacidad.
  - Mujeres: un 26,9% para personas con discapacidad frente al 58,4% de personas sin discapacidad.
- Tasa de paro:
  - Hombre: un 22,1% para personas con discapacidad frente al 13,7% de personas sin discapacidad.
  - Mujeres: un 17,4% para personas con discapacidad frente al 22,4% de personas sin discapacidad.

En este contexto, surge la necesidad de prestar un mayor apoyo en el desarrollo profesional al sector que reúnen estas características: Personas con discapacidad psicosocial causadas por problemas de salud mental.

La situación de las personas con discapacidad psicosocial es preocupante a nivel laboral, porque el trastorno suele desencadenarse en la etapa de la primera juventud, cuando la persona se forma y se prepara en competencias profesionales para el desempeño de un futuro trabajo, limitando mucho su posterior incorporación laboral. Por esta razón, es importante apoyar a este colectivo y dotarles de las herramientas y/o recursos para fomentar o reforzar sus habilidades, conocimientos, destrezas y estrategias personales y profesionales. No hay que olvidar también que cuando trabajamos con personas con discapacidad la inclusión sociolaboral es un proceso complejo y requiere la consideración de un buen número de variables y la aproximación desde múltiples niveles. Este proceso debe ser acompañado de una red de colaboraciones con recursos comunitarios (sanitarios, sociales, educativos, etc.) y empresariales, con el fin de dar una atención integral a la persona participante.

La presente situación nos obliga a seguir realizando acciones que puedan contribuir a revertirla, y para ello, queremos poner en marcha nuestro proyecto, contribuyendo de esta manera a fomentar y reforzar su empleabilidad, capacidad y competencias personales y profesionales.

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>181</sup>**

| Tipo de personal                   | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado                | 3      |
| Personal con contrato de servicios |        |
| Personal voluntario                |        |

**C. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:



10

**Clases de beneficiarios/as:**

El grupo ha estado formado por 10 personas, de las cuales 5 son hombres y 5 mujeres. 9 de estas personas son personas en situación de desempleo y/o inactivas y tan sólo una de ellas es una persona trabajadora. 6 de las personas participantes son personas desempleadas de larga duración.

Una de las personas participantes está inscrita en el Sistema de Garantía Juvenil al ser menor de 30 años.

Todas las personas participantes presentan un grado de discapacidad igual o superior al 33% y presentan algún tipo de diagnóstico de Salud Mental, además 6 de las personas participantes presentan otro tipo de discapacidad.

**Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>182</sup>**

Ser usuario de la entidad.

**Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:**

Reciben un total de 90 horas de atención por participante. Un total de 70 horas de parte práctica y un total de 20 horas de parte teórica.

**D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

**Resultados obtenidos con la realización de la actividad:**

El 70% de las personas participantes considera que la organización del curso y los contenidos y temas de los que se ha tratado han estado bien mientras que el 30% afirma que han estado muy bien.

El 70% de las personas participantes valoran los materiales utilizados en la formación, el aula y el trabajo desempeñado por las formadoras muy positivamente.

El 60% de las personas participantes valoran como adecuado el horario de las formaciones mientras que el 40% lo valoran como muy adecuado.

La mayoría de las personas participantes valora muy positivamente lo aprendido durante la formación

**Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:**

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo

**4.39. ACCIONES SOCIOEDUCATIVAS SOBRE IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, DIRIGIDAS A JÓVENES EN CENTROS EDUCATIVOS DE PALENCIA**

**A. Identificación de la actividad**

**Denominación de la actividad<sup>183</sup>**

TÁBULA RASA

**Servicios comprendidos en la actividad<sup>184</sup>**

Este proyecto de Tabula Rasa se imparte en dos sesiones a los alumnos, con una duración aproximada de 1h cada sesión. Cada clase recibe las dos formaciones con una periodicidad no superior a 8 días.

Durante la primera sesión se aborda la violencia y sus tipos, centrándonos en la violencia sexual; qué es y cómo actuar ante la sumisión química; la pornografía y sus mitos; la salud sexual, el consentimiento y qué hacer ante situaciones de riesgo o abuso.

La segunda sesión trata sobre las relaciones saludables entre iguales, explorando las fases del ciclo de violencia, los límites individuales, la responsabilidad afectiva y el porqué del mantenimiento de relaciones dañinas y las consecuencias de



las mismas.

A continuación, se describen de forma general los grandes bloques que se tratamos en el aula.

1. *Violencia*

En un primer momento ponemos en común los conocimientos previos de los que parten en relación a la violencia, qué es y qué significado tiene para ellos y ellas. De esta forma iniciamos un diálogo abierto sobre la violencia y sus manifestaciones. Exploramos situaciones que suelen darse a nivel social, las necesidades encubiertas y la manera de actuar. Además de identificar e informar sobre diferentes tipos de violencia, tanto de género como relacional.

2. *Sumisión química*

Abordamos la sumisión química como forma de hacer vulnerable a la víctima y de esta manera ejercer un control sobre ella. Informamos sobre que tipos sumisión existen: proactiva, oportunista y mixta. Además, dialogamos sobre las sustancias más habituales en relación a esta dominación y sus efectos. De forma preventiva se indican acciones a tener en cuenta tanto de control propio como externo. Mediante una dinámica, exploramos la manera de intervenir siendo nosotros agentes en primera persona o presenciando algún tipo de violencia relacionada con la sumisión.

3. *Pornografía*

Iniciamos este apartado en el aula generando un debate sobre la posible relación entre la violencia de género, las agresiones y la pornografía. A continuación, se abordan diferentes mitos en relación a la pornografía y se muestran comentarios de jóvenes que han consumido de manera abusiva pornografía y los efectos en sus vidas sexuales y afectivas.

Abordamos también la salud sexual, que engloba mantener cualquier tipo de relación de forma segura, libre de coacción, discriminación y violencia.

Exploramos el consentimiento en las relaciones sexuales, tanto a nivel verbal como no verbal y los momentos en los cuales las personas no somos capaces de decidir de forma consciente y desde la libertad.

4. *Relaciones dañinas.*

En esta parte visualizamos un video sobre una adolescente que narra una relación dañina que inició con 13 años, a continuación, debatimos sobre el porqué es tan complicado romper con este tipo de relaciones. En este apartado se intenta dejar de culpabilizar a la víctima, entendiendo la dificultad que entorna la finalización de estos vínculos. En este punto se trata también la escalada de violencia y los ciclos que mantienen este tipo de relaciones.

5. *Relaciones sanas*

En este punto se genera una lluvia de ideas sobre qué características tendría que tener una relación sana entre personas, y a raíz de ahí indagamos si estos valores se tienen o no y el porqué de ello.

Investigamos que opinan sobre frases o creencias culturales en relación al amor (*"el amor duele"* *"quien bien te quiere te hará llorar"* *"los celos son signo de amor"*) y creamos un espacio de diálogo seguro sobre las mismas y que situaciones frecuentes se suelen dar en relaciones adolescentes. Hablamos sobre la dependencia e interdependencia.

Informamos sobre los límites en las relaciones y abordamos por qué nos cuesta ponerlos, concluyendo sobre que diferentes límites existen, hablamos sobre como comunicarlos de manera asertiva. Terminamos hablando sobre el concepto de responsabilidad afectiva y la influencia de ser todos "entorno" de otras personas.

Además, al profesorado Desde la Asociación de Salud Mental Palencia hemos realizado una Guía de sensibilización sobre violencia sexual en la juventud destinada al profesorado, destinada a la prevención y detección de violencia sexual entre los jóvenes, esta guía se ha distribuido a los orientadores de los centros para facilitar la posibilidad de dar una intervención más completa en esta área.

De forma complementaria a las sesiones, se ha dejado en las aulas las guías facilitadas por el Ayuntamiento de Palencia sobre la violencia en la adolescencia: "Te quiere si te trata bien", "Adolescentes y peligros de las redes



sociales" y "Violencia de genero digital", para así poderlo trabajar desde los centros de forma transversal.

Breve descripción de la actividad<sup>185</sup>

Un total de 397 alumnos/as han podido beneficiarse de forma directa en los centros educativos de Palencia. Y un total de 7 centros educativos.

#### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>186</sup>

| Tipo de personal                   | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado                | 1      |
| Personal con contrato de servicios |        |
| Personal voluntario                |        |

#### C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

397 alumnos.

Clases de beneficiarios/as:

-Personas menores de edad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>187</sup>

-Alumno inscrito en el centro escolar

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Cada participante ha recibido una atención mínima de 2 horas.

#### D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

El grado total de satisfacción de los alumnos es de un 4.3 sobre 5. Siendo el Centro López Vicuña el que mayor puntuación alberga (un 4.7) y el Virgen de la Calle menor puntuación (un 4.0).

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se cumple con los fines estatutarios de la entidad para promocionar la salud mental y prevenir problemas de salud mental en jóvenes.

### 4.40. ACCIONES DE EMPODERAMIENTO Y CRECIMIENTO PERSONAL DIRIGIDAS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE PALENCIA

#### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>188</sup>

NUEVO RUMBO

Servicios comprendidos en la actividad<sup>189</sup>

Las sesiones grupales con mujeres han tenido una duración de 2 horas para cumplir la totalidad de atención del proyecto, siendo así 18h de realización de sesiones grupales.



#### Sesión 1: Presentación

Se dedica principalmente a la presentación del proyecto Nuevo Rumbo y de todas las partes implicadas, tanto beneficiarias del proyecto como a todas las profesionales implicadas en él, haciendo hincapié en la posibilidad de utilizar una asistente personal para poder cubrir sus necesidades a nivel individual.

Se asienta las bases del grupo y se le da una notoria importancia al respeto a la confidencialidad de todo lo que se hable y la necesidad de poder generar entre todas un espacio seguro en el que no sentirse juzgadas.

#### Sesión 2: Conceptos Básicos

Se dedica la sesión a distinguir los diferentes tipos de violencia, pudiendo hacer una narrativa de todas las historias y tipos de violencia con los que se sienten identificadas. Se dialoga a través de los ejemplos y de las diferentes narrativas que tiene cada una sobre su propia vida.

Finalmente hablamos del ciclo de la violencia y de cómo aprender a detectarlo.

#### Sesión 3: Mujer y Sociedad

Se abarca el problema de la violencia de género desde un punto de vista estructural, abarcando mitos y realidades, la importancia del lenguaje, el machismo más sutil del día a día y cómo todo el entorno nos influye a las mujeres en nuestro día a día.

#### Sesión 4: Autoimagen

En esta sesión comenzamos con temas de autoestima centrándonos en el cuerpo y en la relación que tiene cada una con el mismo.

Se hace distinción entre la parte estética y la parte funcional del cuerpo, los estereotipos sociales que se sustentan al respecto y, finalmente, cómo el cuerpo de cada una es percibido por el resto de las personas, dialogando sobre las disfunciones que tenemos a la hora de mirarnos a nosotras mismas.

#### Sesión 5: Autoestima

Se continúa trabajando en la autoestima y autoconcepto desde una visión más profunda, haciendo énfasis en las fortalezas y capacidades de cada una.

Se dialoga sobre momentos satisfactorios que recuerden a lo largo de su vida para poder generar un concepto biográfico positivo pese a la historia de maltrato.

#### Sesión 6: Relaciones Sanas

Se dedica la sesión a hablar de relaciones sanas y relaciones dañinas, estableciendo un diálogo sobre las dificultades para salir de las relaciones y los entornos difíciles.

Se habla sobre el establecimiento de límites y la identificación de situaciones de riesgo, tratando de poner el foco en desculpabilizar del mantenimiento de este tipo de relaciones.

#### Sesión 7: Identidad

Se trabaja sobre la identidad de cada una de las participantes, invitándoles a que se definan a sí mismas más allá del rol de mujer, pareja o víctima de violencia de género, y pudiendo generar adjetivos sobre sí mismas y sobre el resto de participantes para mejorar su autoconcepto y su conocimiento personal.

#### Sesión 8: Asertividad

Se continúa trabajando sobre la identidad, poniendo el foco en cómo nos percibimos con el resto de las personas y qué cosas cambiamos cuando estamos en relación con el entorno. Surge la complejidad de aprender a decir "no" y se trabajan dinámicas respecto a eso.

#### Sesión 9: Cierre

Se realiza la sesión de despedida, en la que se pone en común qué cosas les han servido, qué se puede mejorar, cuáles han sido los puntos claves en los que se han visto apoyadas y qué cosas han cambiado desde que participan en el grupo hasta el día del cierre del proyecto.



Sesiones individuales (Asistente Personal): Partiendo de las sesiones grupales con las integrantes del proyecto Nuevo Rumbo se planteó la atención individualizada a través de sesiones personalizadas de una hora y media por persona a cada participante que decidiera acceder a este recurso. El servicio parte de una entrevista personal a partir del cual se detecta el grado y tipo de vulnerabilidad. Como primera medida se proponen sesiones de escucha activa para desahogo emocional y se aprovecha dicha entrevista para realizar la detección de necesidades y atender las inquietudes que puedan surgir. Una vez recolectada esta información, se procede a plantear posibilidades desde los intereses y necesidades de la usuaria para estructurar un proyecto de vida en el que se abarcan distintas áreas como: laboral, tiempo de ocio, familia, etc., así y de esta manera se ha surgido actividades paralelas como la realización de itinerarios personalizados para incorporación o mejora de la situación laboral; la mediación cultural y también familiar. Además de atender a las usuarias, también se ha asistido con acompañamiento a menores de edad con la primera idea de que las madres puedan asistir a los talleres, pero también y según las necesidades, en situaciones de apoyo cotidiano. Al trabajar con menores, se ha aprovechado el tiempo de cuidado para realizar talleres de manualidades y trabajar de forma trasversal las emociones, su reconocimiento y manejo. También se ha hecho apoyo escolar.

Breve descripción de la actividad<sup>190</sup>

Se han atendido a un total de 24 mujeres. A las sesiones grupales han acudido un total de 14 mujeres. Edades comprendidas entre los 16 años y los 66.

#### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>191</sup>

| Tipo de personal                   | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado                | 1      |
| Personal con contrato de servicios |        |
| Personal voluntario                |        |

#### C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

24

Clases de beneficiarios/as:

Mujeres con problemas de salud mental con edades comprendidas entre los 16 años y los 66 años.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>192</sup>

Mujer usuaria de la entidad con problemas de salud mental.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Una media de 18 horas por mujer participante.

#### D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

La media de los ítems evaluados es de un 4.74. Siendo la menor puntuación un 3.9 (duración de las sesiones adecuadas) y la mayor puntuación un 5 (en general, estoy satisfecha con el servicio prestado por la entidad).

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se cumple con los fines estatutarios al atender a mujeres con problemas de salud mental usuarias de la entidad.

### 4.41. TALLERES DE GESTIÓN EMOCIONAL



### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>193</sup>

ENGÁNCHATE

Servicios comprendidos en la actividad<sup>194</sup>

Talleres de fin de semana a participantes jóvenes de la capital palentina. Un total de 10 fines de semana desarrollando actividades de ocio.

Talleres que se desarrollan:

1. Taller de desarrollo de la identidad en la adolescencia.
2. Taller de música como forma de gestión emocional.
3. Taller de Escultura familiar.
4. Taller de experiencias en el teatro y su relación con la salud mental.
5. Taller de expresión corporal como forma de comunicación.
6. Taller de gestión del miedo en adolescentes.
7. Taller sobre la importancia del colectivo en resolución de conflictos.

Breve descripción de la actividad<sup>195</sup>

Desarrollo de talleres para jóvenes de la capital palentina en fines de semana comprendidos entre octubre y diciembre.

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>196</sup>

| Tipo de personal                   | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado                | 1      |
| Personal con contrato de servicios |        |
| Personal voluntario                |        |

### C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

233

Clases de beneficiarios/as:

Jóvenes

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>197</sup>

Participar en los talleres de Engánchate

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Prevención de los problemas de salud mental.

### D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados fueron adecuados ya que los participantes mostraban gratitud con las actividades planteadas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Las actividades siguen los fines estatutarios para promocionar la salud y prevenir problemas de salud mental.

## 4.42. CHARLAS SOBRE SENSIBILIZACIÓN EN SALUD MENTAL (CAMPAMENTO LA ROCA)





### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>198</sup>

CHARLAS SOBRE SENSIBILIZACIÓN EN SALUD MENTAL (CAMPAMENTO LA ROCA)

Servicios comprendidos en la actividad<sup>199</sup>

Sesiones grupales de gestión emocional para niños y niñas que se encuentran en el Campamento urbano de La Roca.

Breve descripción de la actividad<sup>200</sup>

Las sesiones se encaminan en la gestión del miedo en deportes de aventura, significado de las emociones e importancia del grupo para desarrollar estas actividades. Dinámicas grupales.

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>201</sup>

| Tipo de personal                   | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado                | 1      |
| Personal con contrato de servicios |        |
| Personal voluntario                |        |

### C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

40

Clases de beneficiarios/as:

Niños y niñas

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>202</sup>

Participantes del Campamento de la Roca

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

4 horas de actividad por participante.

### D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Las opiniones de los participantes fueron positivas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se cumple con los fines estatutarios como medida de promoción de la salud mental y prevención de problemas de salud mental.

## 4.43. TALLERES DIRIGIDOS A ESTUDIANTES

### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>203</sup>



## LA IMPORTANCIA DEL VÍNCULO EN EL PROFESORADO

### ENTREVISTAS: EL TÚ A TÚ

Servicios comprendidos en la actividad<sup>204</sup>

La importancia del vínculo en el profesorado: Actividades grupales desarrolladas con alumnos de 4º grado de educación infantil.

Entrevistas: el tú a tú: Actividad grupal desarrollada con alumnos de 4º grado de educación social.

Breve descripción de la actividad<sup>205</sup>

La importancia del vínculo en el profesorado: Formar en actividades y gestiones para aplicar en el aula con alumnos.

Entrevistas: el tú a tú: Trabajar en la importancia del vínculo con las personas en el ámbito social y entrevistas con usuarios de la entidad.

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>206</sup>

| Tipo de personal                   | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado                | 1      |
| Personal con contrato de servicios |        |
| Personal voluntario                |        |

### C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

60

Clases de beneficiarios/as:

Alumnos de la Universidad de Palencia

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>207</sup>

Alumno del grado de Educación Infantil y del Grado de Educación Social.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

2 horas por participante.

### D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Las opiniones de los participantes fueron positivas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se cumple con los fines estatutarios como medida de promoción de la salud mental y prevención de problemas de salud mental.

## 4.44. ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN EL MEDIO RURAL – VELILLA DEL RÍO CARRIÓN

### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>208</sup>



ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN EL MEDIO RURAL

Servicios comprendidos en la actividad<sup>209</sup>

Atención psicológica

Breve descripción de la actividad<sup>210</sup>

Se desarrolla el servicio de atención psicológica para usuarios de la entidad que pertenecen a la comarca de Velilla del Río Carrión.

#### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>211</sup>

| Tipo de personal                   | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado                | 1      |
| Personal con contrato de servicios |        |
| Personal voluntario                |        |

#### C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

8

Clases de beneficiarios/as:

Usuarios con problemas de salud mental.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>212</sup>

Ser usuario de la entidad

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Una media de una hora de atención individualizada cada 15 días.

#### D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Las opiniones de los participantes fueron positivas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se cumple con los fines estatutarios como medida de promoción de la salud mental y prevención de problemas de salud mental.

### 5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>213</sup>

#### A. Medios Personales<sup>214</sup>

- Personal asalariado Fijo

Número medio<sup>215</sup>

Tipo de contrato<sup>216</sup>

Categoría o cualificación profesional<sup>217</sup>



|    |   |  |
|----|---|--|
| 46 | (1) 100, (6) 189, (13) 200, (3) 230,<br>(2) 239, (21) 289 | Grupo 1 1% (1 persona) 1,65% (5 personas),<br>Grupo 2 1,65% (11 personas), Grupo 3 1,65% (9<br>personas), Grupo 4 1,65% (17 personas) Grupo 10<br>1,65% (2 personas) |
|----|---|--|

- Personal asalariado No Fijo

| Número medio <sup>218</sup> | Tipo de contrato <sup>219</sup> | Categoría o cualificación profesional <sup>220</sup>      |
|-----------------------------|---------------------------------|---|
| 20                          | (3) 405, (1) 505                | Grupo 2 1,65% (2 personas), Grupo 4 1,65% (2<br>personas) |

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

| Número medio <sup>221</sup> | Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad |
|-----------------------------|---|
| 0                           |   |

- Voluntariado

| Número medio <sup>222</sup> | Actividades en las que participan   |
|-----------------------------|---|
| 9                           | SEPAP, Programa de Escuela de Familias y Ayuda Mutua, Programa Voluntariado |

## B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

| Número | Titularidad o relación jurídica   | Localización  |
|--------|---|---|
| 10     | 1 Sede social en propiedad<br><br>1 Sede de empleo y 1 Vivienda Apoyada: Cedidas por el Excmo. Ayuntamiento de Palencia<br><br>2 Viviendas Apoyadas y 7 Viviendas de empleo en Alquiler | Sede Social: C/ Ramírez nº 4 entrada por C/ Doña Urraca nº 9 34005 Palencia<br><br>Sede Empleo: C/ Asterio Mañanós nº 6, Bajo, 34005 Palencia.<br><br>Vivienda 1: ██████████<br><br>Vivienda 2: ██████████<br><br>Vivienda 3: ██████████<br><br>Vivienda 4: ██████████<br><br>Vivienda 5: ██████████<br><br>Vivienda 6: ██████████<br><br>Vivienda 7: ██████████<br><br>Vivienda 8: ██████████<br><br>Vivienda 9: ██████████<br><br>Vivienda 10: ██████████ |

Características



**SEDE SOCIAL:** La Asociación posee un nuevo emplazamiento para la ubicación de su sede social, se trata de un local en propiedad, sito en C/ Ramirez nº 4 (entrada por C/ doña Urraca nº 9) de Palencia.

Distribución por Salas:

Despacho Coordinadora:

Equipamiento:

Mobiliario de oficina: mesa escritorio, mesa reunión, sillas, archivador, etc.

Ordenador

Teléfono

Despacho Psicología 1:

Equipamiento:

Mobiliario de oficina: mesa, sillas, archivador, etc.

Ordenador

Teléfono

Despacho Psicología 2:

Equipamiento:

Mobiliario de oficina: mesa, sillas, archivador, etc.

Ordenador

Teléfono

Despacho Sala de Atención Individualizada:

Equipamiento:

Mobiliario de oficina: mesas, sillas, archivador, etc.

Despacho 1:

Mobiliario de oficina: mesas, sillas, archivador, etc.

Ordenadores

Teléfono

Despacho 2:

Mobiliario de oficina: mesas, sillas, archivadores, etc.

Caldera

Ordenadores

Teléfono

Recepción y zona de espera:

Teléfono



Mostrador

Ordenador

Sillas, 2 sofás, mesa, estanterías

Fotocopiadora e impresora en red.

Máquina de café

Corchera

Lámparas

#### AULAS

##### Sala de Actividades 1 y cocina:

Equipamiento:

Horno, fregadero, frigorífico, lavavajillas, microondas, cafetera, estanterías, batidora, etc.

Menaje de cocina: cazuelas, platos, cubiertos, vasos, bandejas, sartenes, etc.

1 mesa y silla para el profesional.

12 sillas y 6 mesas grupales.

1 mesa de reuniones con 4 sillas.

Lampara de pie

Armarios y estanterías.

Ordenador.

##### Sala de Actividades 2:

Equipamiento:

1 mesa y silla para el profesional.

13 sillas y 6 mesas grupales.

1 mesa de reuniones con 4 sillas.

Lampara de pie

Armarios y estanterías.

Ordenador.

##### Sala de Actividades 3:

Equipamiento:

1 mesa y silla para el profesional.

12 sillas y 6 mesas grupales.

1 mesa de reuniones con 4 sillas.

Lampara de pie



Armarios y estanterías.

Ordenador.

#### ALMACENES

Almacén 1:

Estanterías.

#### ASEOS

Aseo femenino:

2 sanitarios, 3 lavabos

Útiles de baño.

Aseo masculino:

1 sanitarios, 1 sanitario de pared, 1 lavabos

Útiles de baño.

Aseo adaptado:

1 Baño adaptados.

Ducha.

Útiles de baño.

Cuarto de limpieza:

1 sanitario para uso de limpieza

Caldera

Útiles de limpieza

El acceso al Centro cumple con todas las medidas señaladas en la normativa, siendo accesible en su totalidad a todas las estancias de la misma al carecer de rampas y elementos que dificulten su acceso, estando todo el local perfectamente acondicionado para el acceso al mismo con silla de ruedas y además disponiendo de una salida de emergencia que corresponde a la puerta de acceso al centro que se encuentra siempre abierta y señalizado el recorrido de evacuación.

El local se encuentra situado en una calle de un barrio céntrico de la ciudad, con fácil acceso tanto andando como en coche, teniendo aparcamientos siempre disponibles. Todas las líneas de autobús urbano estacionan cerca del centro, siendo la periodicidad de los mismos de cada 15-20 minutos.

**SEDE EMPLEO:** La Asociación posee un local destinado a ser la Sede del Programa de empleo, cedido por el Ayuntamiento de Palencia que cuenta con una superficie útil de 120 m<sup>2</sup>, estando distribuido en las siguientes dependencias:

- Recepción: Un panel informativo, un buzón de sugerencias y 2 sillas; Y Sala de lectura: una mesa, 6 sillas, 2 armarios archivadores, 1 máquina de café.
- Zona de despachos (2): Despacho nº1: 2 puestos de trabajo, 4 sillas, 3 armarios archivadores. Despacho nº 2: un puesto de trabajo, una mesa de reuniones, 5 sillas, 3 armarios archivadores.
- 2 aseos
- Cocina completa
- Zona de talleres o actividades con una superficie total de unos 30 m<sup>2</sup> distribuidos en dos zonas, un aula que cuenta con unos 20 m<sup>2</sup> aproximadamente dispone de seis mesas rectangulares, 12 sillas, un retroproyector y pantalla, un televisor con video y dvd, también un cañón para la exposición mediante Power Point y cuenta con una sala anexa



de 10 m2, dedicada a despacho con una mesa, una silla y 2 armarios destinados a archivo.

Contamos además con 4 equipos informáticos de sobremesa, 5 equipos informáticos portátiles, 3 Impresoras, fotocopiadoras, fax.

La iluminación del aula cuenta con un total de 6 focos con cuatro fluorescentes por cada foco, disponiendo también de los correspondientes aparatos autónomos de señalización y emergencia que entrarán en funcionamiento al faltar la tensión de la red permitiendo la salida al exterior en caso de necesidad.

El acceso tanto al Centro cumple con todas las medidas señaladas en la normativa, siendo accesible en su totalidad a todas las estancias de la misma al carecer de rampas y elementos que dificulten su acceso, estando todo el local perfectamente acondicionado para el acceso al mismo con silla de ruedas y además disponiendo de una salida de emergencia que corresponde a la puerta de acceso al centro que se encuentra siempre abierta y señalizado el recorrido de evacuación.

El local se encuentra situado en una calle de un barrio céntrico de la ciudad, con fácil acceso tanto andando como en coche, teniendo aparcamientos siempre disponibles. Todas las líneas de autobús urbano estacionan cerca del centro, siendo la periodicidad de los mismos de cada 15-20 minutos.

**VIVIENDA 1:** Ubicación: [REDACTED] Se encuentra situada en un bloque destinado a viviendas, con acceso desde el portal y cuenta con dos ascensores.

Superficie y equipamiento: Cuenta con 153m2 construidos, distribuidos de la siguiente forma:

PASILLO ENTRADA. 5,89m2

Mueble taquillón, espejo, lámpara.

COCINA. 10,00m2

Microondas, horno, lavadora, campana de humos, lavavajillas, placa de inducción, dos encimeras, muebles altos y bajos, mesa y cuatro sillas, utensilios de cocina, platos, vasos, vajilla, sartenes, persianas laminadas y estores en ventana.

DESPENSA 2,60m2

Frigorífico, estanterías y armario, plafón en techo.

BAÑO 1 4,15m2

Mueble de baño con lavabo y espejo, toalleros, mampara de bañera, estantería interior de bañera

BAÑO 2 3,92m2

Mueble de baño con lavabo y espejo, mampara de cristal en plato de ducha, toalleros.

DORMITORIO 1 12,60m2

Armario empotrado, cama de 1,35, escritorio, baldas, estanterías, lámpara y estor en ventana.

DORMITORIO 2 8,88m2

BICAMA DE 0,90, Escritorio con estantería desde el suelo, silla, lámpara, armario empotrado, estor en ventana.

DORMITORIO 3 10,07m2

Bi cama de 0,90, escritorio, estantería, silla, armario empotrado, cuadros, lámpara, estor en ventana.

DORMITORIO 4 10,48m2

Cama de 0,90, armario, lámpara, mueble auxiliar para ordenador, cuadro, estor en ventana.

PASILLO INTERIOR. 3,70 m2

Lámpara y cuadro

SALÓN COMEDOR 25,62m2





Sofá de tres plazas, sofá de dos plazas, butaca, librería, dos mesitas auxiliares, taquillón para televisión, televisión, mesita auxiliar de teléfono, dos lámparas de techo, y lámpara de mesa, alfombra y cortinas. Mesa de comedor y cuatro sillas

GALERÍA 2,34m<sup>2</sup>

Zapatero, estantería de mimbre, caldera.

Servicios:

Cuenta con las instalaciones necesarias de agua, luz, gas y calefacción.

Nº de plazas: 4 (mixtas)

**VIVIENDA 2:** Ubicada: [REDACTED], se encuentra situada en un bloque destinado a viviendas, con acceso desde el portal y desde la cochera, cuenta con dos ascensores.

Superficie y equipamiento: Cuenta con 136m<sup>2</sup> construidos, 100 m<sup>2</sup> útiles, distribuidos de la siguiente forma:

Vestíbulo: 5,60 m<sup>2</sup>

Salón: 17,48 m<sup>2</sup>, dispone de una mesa con seis sillas, dos sofás 3X2, armario, mesita y mesa para televisión.

Terraza: 5,06 m<sup>2</sup>, comunica con el salón

Cocina: 12,18 m<sup>2</sup>, completamente amueblada y con electrodomésticos.

Galería: 3,09 m<sup>2</sup>, comunica con la cocina.

Distribuidor-Pasillo: 5,53 m<sup>2</sup>

Dormitorio 1: 9,18 m<sup>2</sup>, dispone de una cama, dos armarios y dos mesitas.

Dormitorio 2: 8,98 m<sup>2</sup>, equipado con una cama, armario y una mesita.

Dormitorio 3: 12,05 m<sup>2</sup>, cuenta con una cama, 2 armarios y dos mesitas.

Dormitorio 4: 8,06 m<sup>2</sup>, dispone de una cama, dos armarios y una mesita.

Aseo: 2,58 m<sup>2</sup>, totalmente equipado, con bañera.

Baño: 4,45 m<sup>2</sup>, totalmente equipado, con bañera.

Servicios: Cuenta con las instalaciones necesarias de agua, luz, gas y calefacción.

Nº de plazas: 4 (mixtas)

**VIVIENDA 3:** Ubicación [REDACTED]. Se encuentra situada en un bloque destinado a viviendas, con acceso desde el portal y cuenta con un ascensor.

Superficie y equipamiento:

Cuenta con 144 m<sup>2</sup>, distribuidos de la siguiente forma:

Vestíbulo 3,70 m<sup>2</sup>, cuenta con un mueble recibidor y un paragüero.

Salón: 21,60 m<sup>2</sup>, dispone de una mesa redonda con cuatro sillas, dos sillones individuales, un sofá, armario y televisor.

Cocina: 9,72 m<sup>2</sup>, completamente amueblada y con electrodomésticos.

Balcón: 3,60 m<sup>2</sup>, se encuentra vacía.

Pasillo 1: 3,48 m<sup>2</sup>



Pasillo 2: 7,81 m2

Dormitorio 1: 12,52 m2, dispone de una cama, armario y mesita.

Dormitorio 2: 10,24 m2, equipado con una cama y dos mesitas, un armario, y cómoda con espejo y cajones.

Dormitorio 3: 11,44 m2, dispone de una cama, armario y mesita.

Dormitorio 4: 11,12m2, dispone de una cama, armario, dos mesitas, mesa de escritorio y silla.

Baño 1: 4,33 m2, totalmente equipado, con bañera.

Baño 2: 3,76 m2, totalmente equipado, con plato de ducha o bañera.

Servicios:

Cuenta con las instalaciones necesarias de agua, luz, gas y calefacción.

Nº de plazas: 4 (mixtas)

**VIVIENDA 4:** [REDACTED]. Se encuentra situada en un bloque destinado a viviendas, con acceso desde el portal y cuenta con un ascensor.

Superficie y equipamiento:

Cuenta con 93 m2, distribuidos de la siguiente forma:

Hall y pasillo, cuenta con un mueble recibidor, un paragüero, espejo y cuadros.

Salón: sofá, mesa de centro, espejo, alfombra, sofá relax, 2 sillones, lámpara de pie, mesa de TV, TV, mueble de salón, lámpara y reloj de pared.

Cocina: completamente amueblada y con electrodomésticos.

Dormitorio 1: dispone de una cama, dos mesillas de noche, 2 lámparitas, cortinas, alfombra, lámpara de techo y armario.

Dormitorio 2: equipado con una cama y una mesita, un armario, lámpara de techo, lámparilla y cortinas.

Dormitorio 3: 11,44 m2, dispone de una cama, armario y mesita. Cortinas y mesa de planchar.

Dormitorio 4: 11,12m2, dispone de una cama, armario, dos mesitas, mesa de escritorio y silla.

Baño 1: 4,33 m2, totalmente equipado, con bañera.

Baño 2: 3,76 m2, totalmente equipado, con plato de ducha o bañera.

Servicios:

Cuenta con las instalaciones necesarias de agua, luz, gas y calefacción.

Nº de plazas: 3 (mixtas)

**NUEVO EMPLAZAMIENTO DESDE EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2023.** [REDACTED] Se encuentra situada en un bloque destinado a viviendas, con acceso desde el portal y cuenta con un ascensor. Cuenta con instalaciones deportivas para los miembros de la comunidad y presenta cercanía a zonas ajardinadas.

Superficie y equipamiento:  
Cuenta con 86,57 m2 útiles.

Servicios:  
Cuenta con las instalaciones necesarias de agua, luz, gas y calefacción.

N.º de plazas: 3 (mixtas)



**VIVIENDA 5:** [REDACTED] Se encuentra situada en un bloque destinado a viviendas, con acceso desde el portal.

**SUPERFICIE Y EQUIPAMIENTO:**

Cuenta con 50m2, distribuidos de la siguiente forma:

Salón: Dispone de mesa plegable, 2 sillas, 1 sofá, 1 estantería, 1 mueble, 1 nevera, 1 radiador eléctrico, 1 TV.

Dormitorio 1: Dispone de 1 cama, 2 mesillas, 1 cómoda, 1 espejo, 1 TV.

Dormitorio 2: Dispone de 1 cama, 1 silla, 1 mesilla.

Dormitorio 3: Dispone de 1 silla, 1 mesa escritorio.

Baño: Totalmente equipado con plato de ducha.

Cocina: Totalmente equipada (lavadora, vitrocerámica, microondas, caldera de gas).

**SERVICIOS:**

Cuenta con las instalaciones necesarias de agua, luz, gas y calefacción.

Nº de plazas: 1

**VIVIENDA 6:** [REDACTED] Se encuentra situada en un bloque destinado a viviendas, con acceso desde el portal y cuenta con un ascensor.

**Superficie y equipamiento:**

Cuenta con 90 m2, distribuidos de la siguiente forma:

Hall y pasillo, cuenta con un mueble recibidor, dos estanterías al aire, un paragüero, espejo y cuadros.

Salón: TV, Mueble TV (2 puertas), Aparador (2 cajones/ 4 puertas), Mesa salón con 6 sillas, Mueble vitrina (2 cajones) y 3 Sofás.

Cocina: completamente amueblada y con electrodomésticos. Lavadora, Despensa 4 baldas, Armario junto a nevera, Nevera, Mueble encimero, Silla, Microondas y Caldera, Grifo, Mesa, Baldas sobre encimera, Vitrocerámica y horno.

Dormitorio 1: dispone de una cómoda alta con 8 cajones, escritorio con 5 cajones, silla, espejo, una cama de 90, armario de 2 puertas dobles con 2 cajones, estantería con puertas sin cristales y mesita de noche. Más lampara de techo, lamparilla y cortinas.

Dormitorio 2: equipado con Armario empotrado con 2 puertas correderas, dos mesitas de noche con 3 cajones, mueble con 3 repisas, Silla, Tabla de ejercicio, Flexo y dos camas de 90 unidas entre sí.

Dormitorio 3: dispone de una cama de 1,35, armario y mesita. Cortinas, lámpara de techo, lamparilla y escritorio

Baño: Totalmente equipado, con bañera.

Dos balcones, uno interior y otro exterior. Sin mobiliario.

21 cuadros dispuestos por toda la casa

**Servicios:**

Cuenta con las instalaciones necesarias de agua, luz, gas y calefacción.

Nº de plazas: 2 (mixtas).

**VIVIENDA 7:** [REDACTED] Se encuentra situada en un bloque destinado a viviendas, con acceso desde el portal y cuenta con un ascensor.



Superficie y equipamiento:

Cuenta con 90 m2, distribuidos de la siguiente forma:

Hall y pasillo, cuenta con un mueble recibidor, un paragüero, espejo y cuadros.

Salón: Sofá, mesa y 3 sillas. Armario de aluminio y cristal, rinconera de madera chapeada, mueble teléfono. TV de 14" y cortinas.

Cocina: completamente amueblada y con electrodomésticos. Muebles modulares inferiores y superiores de cocina, placa de gas natural, frigorífico, lavadora, caldera de gas natural, campana extractora, mesa de formica con dos sillas y dos taburetes, cortinas, fregadero y lavavajillas.

Dormitorio 1: dispone de somier con tapiflex de hierro de 80, colchón, armario de una puerta de madera, estanterías, mesa de estudio, rinconera, puertas altillos y cortinas.

Dormitorio 2: equipado con armario de cuatro puertas, cama con somier y colchón de 1,35, dos mesillas de noche, comodín y cortinas.

Dormitorio 3: dispone de una cama (con colchón y somier) de 1,05, armario de madera chapeado de dos puertas, mesilla y cortinas

Baño: Totalmente equipado, con bañera y dos armarios de aluminio cristal.

Servicios:

Cuenta con las instalaciones necesarias de agua, luz, gas y calefacción.

Nº de plazas: 3 (mixtas).

**VIVIENDA 8:** [REDACTED] Se encuentra situada en un bloque destinado a viviendas, con acceso desde el portal.

**SUPERFICIE Y EQUIPAMIENTO:**

Cuenta con 50m2, distribuidos de la siguiente forma:

Hall y pasillo: 1 mueble recibidor

Salón: Dispone de 1 sofá, 1 mesa de comedor, 2 sillas, 1 mueble, 1 radiador eléctrico, 1 TV.

Cocina: Totalmente equipada, amueblada y con electrodomésticos: lavadora, vitrocerámica, microondas, radiador eléctrico.

Almacén: 3 estanterías.

Dormitorio 1: Dispone de 1 cama, 1 mesillas, 1 armario.

Dormitorio 2: Dispone de 1 cama, 1 silla, 1 mesa escritorio, 1 armario.

Baño: Totalmente equipado con plato de ducha.

**SERVICIOS:**

Cuenta con las instalaciones necesarias de agua, luz, gas y calefacción eléctrica.

Nº de plazas: 1

**VIVIENDA 9:** [REDACTED] Forma parte de un bloque de cuatro viviendas, con acceso individual directo desde la calle.

Superficie y equipamiento:

Cuenta con unos 80m2 aproximadamente, distribuidos de la siguiente forma:

Pasillo: Dispone de recibidor, espejo y cuadros.



Salón: Dispone de sofá, 2 sillones, mesa, 4 sillas, mueble grande con baldas y puertas, televisión, cortinas y diferentes elementos decorativos.

Cocina: Equipada con frigorífico, microondas, cocina de gas butano con horno, fregadero, armarios y diferentes utensilios de cocina.

Dormitorio 1: Dispone de una cama de 105cm, armario y cortinas (tiene acceso a una pequeña terraza).

Dormitorio 2: Dispone de 2 camas de 105cm, mesita, armario y cortinas.

Baño: Totalmente equipado con bañera.

Servicios:

Cuenta con las instalaciones necesarias de agua, luz y calefacción (gasoil).

Nº de plazas: 1

**VIVIENDA 10:** [REDACTED]. Forma parte de un bloque de viviendas, con acceso individual directo desde la calle.

Superficie y equipamiento:

Cuenta con unos 83m2 aproximadamente, distribuidos de la siguiente forma:

Cocina: equipada con frigorífico, vitrocerámica, calentador eléctrico, lavadora, microondas, mesas y armarios.

Terraza: Con tendedero de ropa

Salón-Comedor: Dispone de un sofá, mesas y muebles, televisión.

Cuarto de baño: Completo con bañera.

Habitación: Dos camas y armarios.

Dispensa: Baldas y armarios

Pasillo: recibidor, perchero

Cuenta con las instalaciones necesarias de agua, luz y calefacción (carbón).

Nº de plazas: 1

- Equipamiento

| Número | Equipamiento y vehículos   | Localización/identificación |
|--------|--|-----------------------------|
|        | No disponemos de vehículos y el equipamiento detallado se ha descrito en el epígrafe anterior según ubicaciones. |                             |

### C. Subvenciones públicas<sup>223</sup>

| Origen   | Importe    | Aplicación   |
|--|------------|--|
| Convenio Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León | 101.400,00 | Servicio de promoción a la autonomía personal (SEPAP Palencia) |
| Convenio Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León | 46.800,00  | Servicio de promoción a la autonomía personal (SEPAP Guardo)   |



|  |            |   |
|--|------------|---|
| Convenio Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León   | 31.200,00  | Servicio de promoción a la autonomía personal (SEPAAG Aguilar de Campoó)  |
| Convenio Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León   | 5.000,00   | Apoyo a Familias (Palencia)   |
| Convenio Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León   | 6.250,00   | Apoyo a Familias (Guardo)   |
| Convenio Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León   | 2.500,00   | Apoyo a Familias (Aguilar)  |
| Concierto de plazas con la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León   | 155.964,43 | Programa de apoyo para la integración social en viviendas.  |
| Junta de Castilla y León. Consejería de familias e igualdad de oportunidades, gerencia de servicios sociales (vía IRPF)              | 5.117,00   | Programa de acompañamiento integral   |
| Junta de Castilla y León. Consejería de familias e igualdad de oportunidades, gerencia de servicios sociales (vía IRPF)              | 11.520,00  | Programa de escuela de familias, ayuda mutua.   |
| Junta de Castilla y León. Consejería de familias e igualdad de oportunidades, gerencia de servicios sociales (vía IRPF)              | 4.847,00   | Programa de Envejecimiento Activo y prevención de la dependencia.   |
| Convenio Consejería de Sanidad   | 3.970,00   | Programa de apoyo psicológico desde el proyecto de vida de las personas con problemas de salud mental.            |
| Subvención Ayuntamiento de Palencia  | 4.666,33   | Programa de Intervención comunitaria  |
| Subvención directa cofinanciada por la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León y el Fondo Social Europeo.      | 196.200,00 | Programa de itinerarios personalizados de inserción socio-laboral para personas con discapacidad (FSE+)           |
| Subvención directa cofinanciada por la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León y el Fondo Social Europeo (YEI) | 5.400,00   | Programa de itinerarios personalizados de inserción socio-laboral para jóvenes con discapacidad (FSE+ Jóvenes)    |
| Subvención Diputación de Palencia  | 12.000,00  | Programa promoción de la salud mental e intervención biopsicosocial en el medio rural de la provincia de Palencia |
| Junta de Castilla y León. Consejería de familias e igualdad de oportunidades, gerencia de servicios sociales (vía IRPF)              | 2.372,73   | Programa de formación en Igualdad y prevención de la violencia de Género  |
| Contrato menor Ayuntamiento de Palencia  | 9.069,90   | Gestión emocional y prevención del suicidio   |
| Junta de Castilla y León. Consejería de familias e igualdad de oportunidades, gerencia de servicios sociales (vía IRPF)              | 875,00     | Programa de Voluntariado  |
| Junta de Castilla y León. Consejería de familias e igualdad de oportunidades, gerencia de servicios sociales (vía IRPF)              | 2.500,00   | Mantenimiento   |



|  |           |   |
|--|-----------|---|
| Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Subvención con cargo a la convocatoria del IRPF                                  | 17.453,00 | Programa de apoyo a la rehabilitación de personas con enfermedad mental internas en centros penitenciarios. Apoyo a la rehabilitación psiquiátrica.   |
| Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Subvención con cargo a la convocatoria del IRPF                                  | 2.972,00  | Programa de reincorporación social de las personas con enfermedad mental judicializadas.  |
| Junta de Castilla y León. Servicio Público de Empleo de CyL  | 35.123,16 | Contratación de personas desempleadas para la prestación de servicios de interés general y social.  |
| Junta de Castilla y León. Servicio Público de Empleo de CyL  | 1.014,80  | Contratación indefinida   |
| Junta de Castilla y León. Consejería de familias e igualdad de oportunidades, gerencia de servicios sociales (Cofinanciado por el FSE) | 18.000,00 | Itinerarios de inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social Guardo  |
| Junta de Castilla y León. Consejería de familias e igualdad de oportunidades, gerencia de servicios sociales (Cofinanciado por el FSE) | 18.000,00 | Itinerarios de inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social Saldaña   |
| Junta de Castilla y León. Consejería de familias e igualdad de oportunidades, gerencia de servicios sociales (Cofinanciado por el FSE) | 32.400,00 | Programa específico de vivienda y apoyos para la vida independiente dentro del programa de Itinerarios integrados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad y medidas complementarias.<br>██████████ |
| Junta de Castilla y León. Consejería de familias e igualdad de oportunidades, gerencia de servicios sociales (Cofinanciado por el FSE) | 32.400,00 | Programa específico de vivienda y apoyos para la vida independiente dentro del programa de Itinerarios integrados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad y medidas complementarias.<br>██████████ |
| Junta de Castilla y León. Consejería de familias e igualdad de oportunidades, gerencia de servicios sociales (Cofinanciado por el FSE) | 10.800,00 | Programa específico de vivienda y apoyos para la vida independiente dentro del programa de Itinerarios integrados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad y medidas complementarias.<br>██████████ |
| Junta de Castilla y León. Consejería de familias e igualdad de oportunidades, gerencia de servicios sociales (Cofinanciado por el FSE) | 10.800,00 | Programa específico de vivienda y apoyos para la vida independiente dentro del programa de Itinerarios integrados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad y medidas complementarias.<br>██████████ |
| Junta de Castilla y León. Consejería de familias e igualdad de oportunidades, gerencia de servicios sociales (Cofinanciado por el FSE) | 32.400,00 | Programa específico de vivienda y apoyos para la vida independiente dentro del programa de Itinerarios integrados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad y medidas complementarias.<br>██████████ |
| Junta de Castilla y León. Consejería de familias e igualdad de oportunidades, gerencia de servicios sociales (Cofinanciado por el FSE) | 0,00      | Programa específico de vivienda y apoyos para la vida independiente dentro del programa de Itinerarios  |



|  |           |   |
|--|-----------|---|
|  |           | integrados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad y medidas complementarias.  |
| Junta de Castilla y León. Consejería de familias e igualdad de oportunidades, gerencia de servicios sociales (Cofinanciado por el FSE) | 10.800,00 | Programa específico de vivienda y apoyos para la vida independiente dentro del programa de Itinerarios integrados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad y medidas complementarias. |
| Ayuntamiento de Guardo   | 1.000,00  | Proyecto de Intervención Psicosocial  |
| Convenio Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León   | 48.708,00 | Centro Ocupacional para personas con problemas de Salud Mental  |
| Contrato menor Ayuntamiento de Palencia  | 8.655,92  | Acciones socioeducativas sobre igualdad efectiva entre hombres y mujeres y erradicación de la violencia de género, dirigidas a jóvenes en centros educativos de Palencia.                             |
| Contrato menor Ayuntamiento de Palencia  | 8.150,57  | Acciones de empoderamiento y crecimientos personal dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género de Palencia.   |
| Contrato menor Ayuntamiento de Palencia  | 4.500,00  | Talleres de gestión emocional   |
| Contrato menor Ayuntamiento de Palencia  | 300,00    | Charlas sobre sensibilización en salud mental (Campamento La Roca)  |
| Contrato menor Universidad de Valladolid   | 400,00    | Talleres dirigidos a estudiantes  |
| Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión  | 500,00    | Atención psicológica  |

## 6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

NINGUNO de los miembros de la Junta Directiva de la Asociación Salud Mental Palencia, FEAFES Palencia, percibe retribución alguna por razón de cargo o prestación de servicios, ni desempeñan ningún puesto de trabajo dentro de la Entidad.

- **En el desempeño de sus funciones:**

| Concepto <sup>29</sup> | Origen <sup>30</sup> | Importe |
|------------------------|----------------------|---------|
|                        |                      | 0       |

- **Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva**

| Puesto de trabajo | Habilitación estatutaria <sup>224</sup> | Importe |
|-------------------|---|---------|
|                   |   | 0       |

## 7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD





Todos los Servicios y Programas que se llevan a cabo desde FEAFES Palencia se prestan en su Sede Social y en su sede de empleo, salvo tres Programas:

- Programa de Estimulación Cognitiva: donde la actividad de Deporte y Piscina se realizan en una cancha alquilada y una calle de la Piscina Municipal ambas situadas en el Pabellón público de deporte de “Campos Góticos” de Palencia.
- Programa de Apoyo para la Integración Social en Viviendas: que se desarrolla en las siete viviendas con las que cuenta FEAFES Palencia en Cesión y en alquiler.
- Los programas desarrollados en el medio rural: se realizan en diferentes espacios facilitados por los CEAS de los municipios a los que se acude (Bibliotecas, ayuntamientos etc...)



**Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad**

| <b>Nombre y Apellidos</b>                    | <b>Cargo</b>   | <b>Firma</b> |
|--|----------------|--------------|
| Dña. Rosa María Gómez Iglesias               | Presidenta     |              |
| Dña. Juana Pablos Alonso                     | Vicepresidenta |              |
| Dña. Teresa Valbuena Montaña                 | Secretaria     |              |
| Dña. M <sup>a</sup> Esther Sanchez Fernández | Tesorera       |              |
| Dña. Purificación Vergara                    | Vocal          |              |
| D. Fernando Barrios Álvarez                  | Vocal          |              |
| Dña. Natividad Gaité Fernández               | Vocal          |              |
| D. Julián Vega Fernández                     | Vocal          |              |
| D. Iván García García                        | Vocal          |              |
| Dña. Estefanía Arias Silva                   | Vocal          |              |
| D. Sergio Mediavilla Retuerto                | Vocal          |              |



## **NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.**

<sup>1</sup> Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

<sup>2</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>3</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

<sup>4</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

<sup>5</sup> Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

<sup>6</sup> Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

<sup>7</sup> Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

<sup>8</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

<sup>9</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>10</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>11</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>12</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>13</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>14</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>15</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>16</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.



---

<sup>17</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>18</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>19</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>20</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>21</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>22</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>23</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>24</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>25</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>26</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>27</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>28</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>29</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>30</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>31</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>32</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.



---

<sup>33</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>34</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>35</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>36</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>37</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>38</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>39</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>40</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>41</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>42</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>43</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>44</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>45</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>46</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>47</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.



---

48 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

49 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

50 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

51 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

52 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

53 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

54 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

55 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

56 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

57 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

58 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

59 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

60 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

61 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

62 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

63 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.



---

<sup>64</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>65</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>66</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>67</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>68</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>69</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>70</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>71</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>72</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>73</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>74</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>75</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>76</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>77</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>78</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.



---

<sup>79</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>80</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>81</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>82</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>83</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>84</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>85</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>86</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>87</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>88</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>89</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>90</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>91</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>92</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>93</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.





---

<sup>94</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>95</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>96</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>97</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>98</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>99</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>100</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>101</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>102</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>103</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>104</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>105</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>106</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>107</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>108</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.



---

<sup>109</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>110</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>111</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>112</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>113</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>114</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>115</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>116</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>117</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>118</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>119</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>120</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>121</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>122</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>123</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.



---

<sup>124</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>125</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>126</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>127</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>128</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>129</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>130</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>131</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>132</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>133</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>134</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>135</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>136</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>137</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>138</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.



---

<sup>139</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>140</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>141</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>142</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>143</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>144</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>145</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>146</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>147</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>148</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>149</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>150</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>151</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>152</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>153</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.



---

<sup>154</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>155</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>156</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>157</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>158</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>159</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>160</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>161</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>162</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>163</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>164</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>165</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>166</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>167</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>168</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.



<sup>169</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>170</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>171</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>172</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>173</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>174</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>175</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>176</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>177</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>178</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>179</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>180</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>181</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>182</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>183</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de



---

dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>184</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>185</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>186</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>187</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>188</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>189</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>190</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>191</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>192</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>193</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>194</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>195</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>196</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>197</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>198</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.



---

<sup>199</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>200</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>201</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>202</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>203</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>204</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>205</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>206</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>207</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>208</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>209</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>210</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>211</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>212</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>213</sup> Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

<sup>214</sup> Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.





---

<sup>215</sup> Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
- b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
- c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

<sup>216</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>217</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>218</sup> Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior:  $n^{\circ}$  medio de personas contratadas =  $n^{\circ}$  medio de semanas trabajadas / 52.

<sup>219</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>220</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>221</sup> Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

<sup>222</sup> En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

<sup>223</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

<sup>224</sup> Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.